



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 30 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 6 DE MAYO DE 2024

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 43, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0079, relativa a previsión de actuaciones concretas y criterios asociados para mejorar la actual financiación de la Universidad de Cantabria y así cumplir con las obligaciones de la LOSU, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0043]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 44, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0080, relativa a criterios sobre los planes de sostenibilidad turística extraordinarios de 2023 con la Mancomunidad Los Valles y los ayuntamientos de Castro Urdiales, Santillana del Mar, Medio Cudeyo y Valderredible, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0044]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 45, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0077, relativa a criterios para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0045]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 111, relativa al estado de conservación del bien de interés cultural denominado Cargadero de Mineral de Dícido y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0111]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 114, relativa a realización de un estudio pormenorizado de la implantación del uso de las tarjetas monedero para personas en condiciones de extrema vulnerabilidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0114]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 115, relativa a elaboración de un plan de patios escolares sostenibles y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0115]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 116, relativa a licitación de la construcción de adecuación del fondeo y acceso para la ubicación de un museo naval en la ría de San Martín de la Arena, Suances y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0116]
- 8.- Interpelación N.º 81, relativa a criterios para hacer frente a los problemas estructurales del empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0081]
- 9.- Interpelación N.º 86, relativa a actuaciones para garantizar la accesibilidad universal en todos los edificios públicos eliminando las barreras arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0086]
- 10.- Interpelación N.º 87, relativa a situación actual y grado de cumplimiento del contrato de arrendamiento de CANTUR con el "Grupo hotelero Arha" así como actuaciones a tomar en caso de no cumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0087]



- 11.- Pregunta N.º 8, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a Líneas de actuación en materia de energías renovables con especial atención a la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0008]
- 12.- Pregunta n.º 28, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a planes para revertir la situación de retroceso del 63% de la licitación pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0028]
- 13.- Pregunta N.º 403, relativa a si el consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades conocía la existencia de conciertos a trece unidades educativas con menos alumnos de los exigidos para las unidades educativas de la pública, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0403]
- 14.- Pregunta N.º 404, relativa a motivo por el que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ha decidido concertar trece unidades educativas con menos alumnado del exigido, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0404]
- 15.- Pregunta N.º 405, relativa a motivo por el que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ha decidido aplicar diferentes criterios, entre la enseñanza pública y la privada, manteniendo abiertas y concertadas trece unidades educativas privadas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0405]
- 16.- Pregunta N.º 461, relativa a si se tiene diseñada la estrategia de implantación de la Cátedra Chip Cantabria en la Universidad en el marco del PERTE Chip del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0461]
- 17.- Pregunta N.º 462, relativa a relación de actuaciones de SODERCAN y de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio para aprovechar el PERTE Chip, fomentar la participación de nuestras empresas y atraer nuevas empresas, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0462]
- 18.- Pregunta N.º 463, relativa a actuaciones en colaboración con la Universidad de Cantabria para aprovechar el PERTE Chip y la figura de la Cátedra Chip Cantabria, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0463]
- 19.- Pregunta N.º 471, relativa a fecha prevista para que se solucionen los impedimentos urbanísticos que han paralizado la puesta en marcha del parque eólico de El Escudo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0471]
- 20.- Pregunta N.º 472, relativa a actuaciones previstas para solventar los problemas que han impedido la puesta en marcha del parque eólico de El Escudo en 2024, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0472]
- 21.- Pregunta N.º 473, relativa a si los impedimentos urbanísticos que han paralizado el parque eólico de El Escudo afectan a otros proyectos eólicos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0473]
- 22.- Pregunta N.º 476, relativa a situación de las concentraciones parcelarias de los municipios de Ruate, Cabuérniga y Ruiloba, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0476]
- 23.- Pregunta N.º 477, relativa a fecha de conclusión de los trabajos de amojonamiento de la concentración parcelaria del municipio de Ruate aprobada por Decreto 108/2022, de 22 de agosto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0477]
- 24.- Pregunta N.º 478, relativa a tareas pendientes para la conclusión de los trabajos de la concentración parcelaria del municipio de Ruate y así poder proceder a la entrega de títulos de propiedad, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0478]



- 25.- Pregunta N.º 479, relativa a problemas generados a los titulares de las propiedades incluidas en la concentración parcelaria del municipio de Ruente al carecer del título de propiedad correspondiente tras su aprobación en el año 2002, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0479]
- 26.- Pregunta N.º 480, relativa a número de niños, segmentados por sexo, que recibieron la vacuna del VPH en el 2023 por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0480]
- 27.- Pregunta N.º 481, relativa a tipo de vacuna o vacunas del VPH que han sido empleadas y se están empleando desde 2023 por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0481]
- 28.- Pregunta N.º 482, relativa a existencia de algún registro o datos de los que tenga constancia la Consejería de Salud sobre qué parte de la población está vacunándose de forma privada de VPH, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0482]
- 29.- Pregunta N.º 483, relativa a razones para mantener cerrados los centros de interpretación de la comarca de Campoo a pesar de que el contrato para su apertura se adjudicó en octubre de 2023, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0483]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Reanudamos la sesión. Ruego al secretario segundo que de lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 114, relativa a realización de un estudio pormenorizado de la implantación del uso de las tarjetas monedero para personas en condiciones de extrema vulnerabilidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, hoy debatimos una iniciativa que registramos el Grupo Parlamentario Regionalista el pasado 24 de abril, en la que mostrábamos nuestra preocupación por los datos que tanto desde el Gobierno de Cantabria como desde asociaciones, como por ejemplo el Banco de Alimentos de Cantabria, se han facilitado respecto a la implantación del nuevo sistema de atención y ayuda a los más vulnerables, es decir, a las personas en riesgo de pobreza o y/o exclusión social a través de la denominada tarjeta monedero.

La pasada semana conocíamos que el porcentaje de cántabros en riesgo de exclusión de pobreza o de exclusión social aumentó el pasado año hasta alcanzar el 22 por ciento, es decir, el pasado 2022 fueron un 19,5 y en el 23 el 22 por ciento al alza, según la encuesta publicada por el INE, encuesta de condiciones de vida y los datos del informe AROPE, es decir, ese informe, que es un indicador empleado en el ámbito europeo más completo y más complejo que la mera observación de los ingresos económicos, ya que contempla otras variables, como la carencia material y social severa o la poca intensidad en el empleo.

El incremento de este porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social aumentó también en el resto de comunidades autónomas. Es cierto que en Cantabria estamos posicionados como la octava comunidad autónoma y hay otras con situaciones más preocupantes, como Andalucía, con un 37,5 por ciento; Canarias, el 33,8 por ciento; o Extremadura, un 32,8 por ciento. Como ven el debate y las dudas que han suscitado este nuevo sistema son lo suficientemente importantes como para que se deban tomar medidas, y de ahí la propuesta de resolución de nuestra iniciativa, que pretende, por un lado, que el Gobierno de Cantabria realice un informe serio y riguroso del impacto que la implantación de la tarjeta monedero tiene en los más vulnerables de nuestra comunidad autónoma y, por otro lado, en tanto en cuanto sabemos cuál es el escenario real en el que nos movemos y solicitamos, en su caso, las medidas precisas para subsanar las deficiencias del sistema al Gobierno de España, pues que el Gobierno de Cantabria prevea una partida presupuestaria en el presupuesto de Cantabria de 2025, a favor del Banco de alimentos de Cantabria, para que sigan realizando ese gran trabajo que llevan realizando durante años y no poner en riesgo su existencia.

Desde el pasado 1 de mayo, Cruz Roja de España ha comenzado a distribuir las tarjetas monedero con las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad para la compra de determinados alimentos y artículos de higiene en determinados lugares señalados al respecto. Para entender bien la situación, conviene recordar de dónde venimos, cuál es el sistema del que venimos, y es que el programa de ayuda alimentaria a personas desfavorecidas es un programa, era un programa cofinanciado por el Fondo de ayuda europea a los más desfavorables y el FEAD, 85 por ciento y el 15 por ciento la administración del Estado. Los alimentos se compraban a los proveedores, a través de un procedimiento de licitación pública y luego se enviaban a los bancos de alimentos a través asociados a FESBAL y la Cruz Roja, y ellos se encargaban a través de otras organizaciones de reparto autorizadas en la distribución a esas personas más desfavorecidas.

Las organizaciones asociadas de distribución, pues eso, Cruz Roja y FESBAL, la Federación Española de Bancos de Alimentos, eran los encargados en colaboración, por ejemplo, también con los ayuntamientos, Cruz Roja, aquí hay varios alcaldes, trabajaba con la entrega de alimentos a los ayuntamientos y se les daba a las familias que ya nos venían en ese listado.

Hay que poner en énfasis la labor que realizan todas, todas las asociaciones en este sentido, asociaciones, tanto Banco de Alimentos, Cruz Roja, Cáritas, etcétera. Pero si nos fijamos en el Banco de Alimentos de Cantabria, en su memoria de 2022, ya que la de 2023 todavía no está disponible en la web, repartieron 1.335.816 kilos de alimentos, que tienen un valor estimado de 2,5 millones de euros, entre 9.874 personas, de las cuales el 74 por ciento eran adultos, el 21 por ciento niños y el 5 por ciento lactantes. Este banco de alimentos se abastece a través de varias vías, lo obtenido de la operación Navidad, la gran recogida ahora mismo están en esa campaña de la gran recogida y los fondos que llegan del Gobierno central, que supone algo más del 20 por ciento del total. Además, en el día a día se abastecen también de las mermas, es decir, aquellos alimentos próximos a la caducidad que les llegan.



Según los datos que nos han aportado con el nuevo sistema dejan de recibir un 20 por ciento de alimentos, lo que se traduce en 216.000 kilos que podrían abastecer a 5.500 ciudadanos de Cantabria en riesgo de pobreza o de exclusión social. Con el sistema de la tarjeta monedero, se calcula que solo se va a abastecer a quinientas familias. ¿Cómo funciona el sistema de tarjeta monedero que se nos implanta ahora desde el Gobierno de España? Pues se financia a través del Fondo Social Europeo Plus y aportará a cada familia beneficiaria una tarjeta monedero. Es una tarjeta para comprar alimentos y productos de higiene en superficies comerciales, que va desde los 130 euros, por ejemplo, un adulto y un menor, o el máximo para las familias con tres menores o más, que cobrarían 220 euros.

Además, deben cumplir una serie de requisitos, como estar empadronados en España, a tener a cargo uno o más menores e ingresos inferiores al 40 por ciento de la renta media, además de estar en vulnerabilidad en situación de vulnerabilidad extrema. Estas tarjetas monedero están diseñadas en principio para proporcionar a las familias más vulnerables el acceso directo a alimentos frescos, alimentación infantil y productos básicos de higiene. Pero el problema viene que tras la licitación pública solo siete cadenas de supermercados han sido seleccionados para participar. Les podría decir todas y cada una, pero solo tres de las seleccionadas operan en el territorio de Cantabria, llegando a 22 de los 102 municipios, y concentrándose la gran mayoría en los grandes núcleos de población, lo cual provoca que muchos de los casos los posibles beneficiarios deban desplazarse varios kilómetros para poder hacer frente a hacer uso de esa tarjeta, con lo cual les implica un gasto adicional.

Pero a todo ello debemos sumar ¿dónde queda la confidencialidad? Por experiencia, y aquí hay varios alcaldes sabemos que las familias o las personas que acuden a este tipo de ayudas lo hacen por necesidad y para ellos no es fácil acudir a solicitar esa ayuda, con esta tarjeta la confidencialidad queda en entredicho, ya que a la hora de pagar un supermercado desde el principio ya la propia cajera o los que están alrededor de quién está haciendo la compra. Pero además ¿dónde han quedado aquellas personas que viven solas o aquellos matrimonios mayores o parejas mayores, o de cualquier tipo de edad que no tienen menores a su cargo, pero que sí que están esa situación de riesgo, de pobreza o de exclusión social? Con la tarjeta, en principio no se ataja ese problema.

Por lo tanto, el problema y la situación es de desamparo y de desprotección que a todas luces parece que se va a producir van a ser importantes, de ahí nuestra preocupación y de ahí esta iniciativa a fin de conocer con exactitud la magnitud del problema y actuar y pedir las medidas una vez que tengamos el diagnóstico, las medidas necesarias para rectificar en un sistema que es nuevo y que, como todos los nuevos, pues cuando falla habrá que rectificar.

Como exponíamos en nuestra iniciativa es nuestra responsabilidad primordial es velar por el bienestar de todos los habitantes de Cantabria, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones de mayor necesidad.

Es evidente que, a pesar de los esfuerzos que se han realizado hasta la fecha, todavía existen familias que luchan por satisfacer sus necesidades básicas debido a diversos factores económicos o sociales.

Por todo lo expuesto, y desde el grupo parlamentario regionalista, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, primero para realizar ese diagnóstico de la situación que deberá realizarlo el Gobierno de Cantabria. Sería razonable, aunque no lo decimos en nuestra exposición de motivos realizarlo a finales de año para ya tener pues unos meses y saber y tener más datos y a su vez evitar que se paralice, como está pasando en otros lugares de España y así lo están alertando, la labor que realiza el banco de alimentos de Cantabria y garantizar su financiación a través de esa partida presupuestaria en los presupuestos de 2025.

Si ya antes de la implantación de este nuevo sistema de tarjeta monedero han hecho varios llamamientos porque sus almacenes estaban vacíos con este nuevo sistema y, dadas las características del mismo, estamos seguro que las previsiones no van a ser mejores, sino que en todo caso van a empeorar.

Sin más, les pido su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

El Partido Regionalista nos trae una iniciativa fruto de la preocupación que genera la grave situación en la que la Unión Europea y el Gobierno socialista de España dejan al Banco de Alimentos, preocupación que desde luego compartimos, además de entender que la privatización encubierta de la ayuda social, entregada por decreto a una entidad concreta y con vínculos históricos con el Partido Socialista no es la mejor decisión.



Coincidimos en la necesidad de mantener los fondos que recibe el banco de alimentos, puesto que son indispensables para su funcionamiento, así como la de otras organizaciones de voluntarios, como puede ser Cáritas parroquial, entidades que colaboran estrechamente con el Banco de Alimentos, para lograr que las ayudas lleguen al mayor número de familias necesitadas.

Pero es que además del trabajo eficiente, serio y en colaboración con otras organizaciones altruistas, el Banco de Alimentos supone para los propios ayuntamientos una ayuda inestimable a la hora de determinar qué familias pueden ser ayudadas, la logística de las ayudas e incluso el seguimiento de las mismas.

Y si se asfixia económicamente al Banco de Alimentos, cuyo horizonte de financiación es el de diciembre de 2024, probablemente se sobrecarga el trabajo de muchos ayuntamientos, un trabajo que en la actualidad y bajo esta colaboración ya tiene una estructura y una organización adecuada.

Pero además cerrar la financiación del Banco de Alimentos y entregar, como ha hecho el Gobierno de España, únicamente la gestión a Cruz Roja, está generando también una incertidumbre en la propia Cruz Roja, que a día de hoy no sabe cómo va a ser capaz de tratar con esta ingente cantidad de tareas, de ahí que compartamos la preocupación que presenta el Partido Regionalista en su exposición de motivos, referente al problema logístico que supone esta nueva situación.

Pero para nosotros, señorías, el problema que subyace en la decisión del Gobierno es la intención de asfixia económica a todas las entidades de voluntarios que no se encuentran bajo la influencia y el control de Sánchez.

El socialismo necesita que la labor social a los más necesitados no sea realizada por entidades independientes y por eso quieren imponer que sea solo su entramado satelital profesional el que tenga la gestión exclusiva de ayudar a las familias necesitadas. No tengan dudas, señorías, no tengan dudas de que Sánchez ya tiene diseñado un concurso para conceder a esta entidad y bajo una pátina de legalidad, la gestión exclusiva de las ayudas de alimentos.

Nueva gestión profesional que generará una nueva estructura burocrática y que evidentemente supondrá una anécdota una merma en la gestión de los recursos, es el efecto perverso de esta innecesaria privatización, que parte de los fondos destinados a los más necesitados serán derivados a la contratación de personal burocrático, restando ingresos a los que más lo necesitan.

Por tanto, asombra, asombra señorías que algo que funciona de forma adecuada basada fundamentalmente en el trabajo de voluntarios tanto del Banco de Alimentos como de Cáritas o de otras organizaciones, quiera ser desmantelado en favor de una gestión burocrática menos eficiente. Solo desde la perspectiva de una autocracia que busca mayor control de la actividad y de la gestión de las ayudas pueda entenderse lo que aquí está ocurriendo.

Por tanto, señores regionalistas, votaremos a favor de esta iniciativa con la confianza de que más pronto que tarde pueda alcanzarse una solución a nivel nacional que permita la supervivencia de una organización como la del Banco de Alimentos, una entidad social que de forma discreta pero eficiente llega a las familias que más lo necesitan y son garantía de una atención social plural, libre y eficaz.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

No quisiera comenzar mi intervención sin antes agradecer la excepcional labor que realiza el Banco de Alimentos de Cantabria, desde sus comienzos allá por 1994, hace ya 30 años, labor que continuará sin duda con gran éxito en su nueva campaña de recogida de primavera, que tendrá lugar los próximos 24 y 25 de mayo.

Hoy hablamos sobre la implantación de las tarjetas monedero en Cantabria, que ha comenzado este mes de mayo y supone un cambio de paradigma en la ayuda a la población vulnerable, un cambio del modelo actual hacia uno de derechos que realmente ayuden a las familias a salir de la pobreza.

Por medio de estas tarjetas se ofrecen productos de alimentación y otros productos de primera necesidad a familias con menores y adolescentes a su cargo en condiciones de extrema vulnerabilidad y a la Comisión Europea por los altos índices de pobreza infantil que hay en España, nos requirió intervenir específicamente para paliar este problema. Por eso el programa se dirige a familias con hijos, así se estima que se verán beneficiadas casi 70.000 familias con hijos o hijas a cargo y en situaciones de vulnerabilidad extrema.



De esta manera, España ampliará su contribución a la lucha contra la pobreza infantil, uno de los objetivos prioritarios que marcó la Comisión Europea en la concesión de estas ayudas. Además, este nuevo sistema cumple con otro objetivo importante, evitar la estigmatización social, que sufren a menudo las familias más vulnerables, aplicando para ello un mecanismo que ya funciona con éxito en otros países de Europa.

La medida dignifica la provisión de asistencia material y aumenta la libertad de las familias que van a comprar a un supermercado lo que decidan en lugar de recibir una bolsa después de hacer una cola.

Las familias serán autónomas para elegir en función de su cultura gastronómica, según sus alergias, o intolerancias, o necesidades éticas, por poner algunos ejemplos. Y sobre todo permite acceder a productos frescos como carne o pescado. Lo que antes no era posible por la naturaleza del sistema de reparto de bolsas.

Sin olvidar que el hecho de acudir tiendas locales proporciona un nivel de normalidad y de integración en la comunidad que no pueden ser otorgados con los lotes de alimentos. Y de esta manera garantizamos el acceso digno a la alimentación equiparándolo al del resto de la ciudadanía, rompiendo estereotipos que relacionan pobreza con incapacidad de gestionar la economía familiar.

No hay que olvidar que este sistema de tarjetas monedero se complementará y reforzará con los recursos ya existentes, como los ofrecidos por los servicios sociales de las comunidades autónomas o los bancos de alimentos.

Este programa no va a absorber otros, los va a complementar. Las comunidades autónomas podrán hacer una radiografía de las necesidades que tienen y poner en marcha el año que viene las mejoras que estimen oportunas.

Nadie va a quedar desatendido. Los servicios sociales son los articulados finales de las diferentes ayudas para los diferentes colectivos. De forma transitoria, estas tarjetas monedero serán administradas por la Cruz Roja hasta el 31 de diciembre de 2024. Y con la financiación del Fondo Social Europeo-Plus. Durante estos ocho meses, serán costeado de forma íntegra y sin coste para las comunidades autónomas. De modo que pueden disponer de su tramo autonómico para financiar otros servicios.

Y será a partir del 1 de enero de 2025, las comunidades autónomas las que gestionen este nuevo modelo en solitario. Durante estos meses de transición, las comunidades autónomas pueden estudiar mejoras en el modelo, incluyendo más supermercados para que se unan al programa, o cambiar entidades que concurran a la licitación, si así se decide.

Cabe recordar que esta medida ya fue aprobada por forma unánime por todas las comunidades autónomas, en un Consejo Territorial de Servicios Sociales que se celebró hace ya dos años, el 15 de diciembre de 2021. De modo que este sistema de las tarjetas monedero es conocido por el Gobierno de la Sra. Buruaga.

Es importante resaltar que Cantabria tiene competencias y presupuesto para las políticas sociales. Este programa es complementario a otros. Y si se detectan necesidades a cubrir tiene herramientas para hacerlo.

Y por esto mismo, las medidas propuestas por el Partido Regionalista nos parecen oportunas y perfectamente realizables. Con lo cual votaremos a favor por esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías. La improvisación del Sr. Sánchez es inadmisibles. Pero cuando afecta a los más vulnerables es inaceptable.

Estamos debatiendo una iniciativa que afecta a miles de cántabros en situación de vulnerabilidad. Y que precisan de ayuda para la adquisición de alimentos.

El 1 de mayo, hace escasamente cinco días, entraron en funcionamiento las tarjetas monedero. Y una vez más, señorías, tenemos que hablar de la deficiente gestión del Gobierno del Sr. Sánchez, en una cuestión tan importante, porque no estamos hablando de una cuestión menor.

Deficiente gestión, porque el Gobierno del Sr. Sánchez, ante la incapacidad de gestionar este programa, lo que ha hecho ha sido cambiar de ruta, de rumbo en noviembre del año pasado y ha implementado una medida escasa y que deja sin alimentos a la mayoría de los más vulnerables.



Deficiente gestión, porque el Gobierno del Sr. Sánchez lo que ha hecho ha sido conceder una subvención en forma directa a Cruz Roja Cantabria, por importe de 891.000 euros, para tener a los cántabros que necesitan alimentos. ¿A cuántos? Pues únicamente a 522 familias.

Deficiente gestión, porque el Gobierno del Sr. Sánchez se ha olvidado de las familias sin hijos y de las personas solas a las que excluye de la tarjeta de alimentos. Deficiente gestión del Gobierno del Sr. Sánchez, porque obliga a estas familias a adquirir alimentos únicamente en tres grandes superficies con implantación en Cantabria, en tan solo 18 municipios.

Desde la consejería de la Sra. Gómez del Río se ha estado reclamando al Ministerio información sobre el proyecto de Cruz Roja, sobre las entidades seleccionadas y sobre cualquier otro aspecto que asegurara la viabilidad de este programa.

¿Y saben cuál ha sido la respuesta del Gobierno del Sr. Sánchez? Nada de información, ningún tipo de información hasta bien entrado el mes de abril, hasta hace escasos días. Volvemos a hablar de la deficiente gestión del Gobierno del Sr. Sánchez.

Señorías, lo que más nos preocupa a todos es que este nuevo sistema, lejos de mejorar el anterior sistema de entrega de alimentos, lo que va a generar son graves problemas. Porque el Gobierno del Sr. Sánchez ha dejado de suministrar alimentos en especie desde el 30 de abril. Y lo que hace es repartir tarjetas y quitar alimentos.

Hasta el pasado 30 de abril, las personas que necesitaban alimentos recurrían a entidades cántabras que eran las que se encargaban de proporcionárselos. Se llegaban a cubrir las necesidades de entre 18.000 y 20.000 personas en Cantabria. –Repito- entre 18.000 y 20.000 personas en Cantabria.

Y ahora, gracias a la gestión tan deficiente del Gobierno Socialista, miles de cántabros van a quedar en una situación muy complicada y que preocupa mucho a este Gobierno y a esta consejera.

Con el cambio de las tarjetas monedero se calcula que solo se van a cubrir las necesidades de alimentos a un 10 por ciento de las personas que lo necesitan. Solo a un 10 por ciento, señorías. Quedando excluidas el 90 por ciento de cántabros en situación de vulnerabilidad. Y según cálculos realizados por la propia Cruz Roja, solo van a poder ser atendidas 522 familias; porque la cantidad asignada a Cantabria es muy insuficiente para cubrir todas las necesidades existentes.

Como verán, la situación es verdaderamente grave y muy preocupante. Como les decía, van a quedar excluidas las parejas sin hijos menores y las personas que viven solas; ya que esta tarjeta solo va a llegar a familias con al menos un hijo menor. El Sr. Sánchez se ha olvidado de todos ellos.

Porque hasta el 30 de abril, la entrega material de alimentos cubría las necesidades básicas de familias y personas que no tenían hijos o que vivían solos. Pero desde el 1 de mayo, todas estas personas van a quedar desatendidas.

Pero lo absurdo de esta situación también llega a los que pueden adquirir la tarjeta, porque los alimentos no pueden adquirirse en cualquier comercio local ni en cualquier establecimiento cercano de su municipio. No. Como les decía, solamente podrán comprar en tres establecimientos que únicamente tienen presencia en 18 municipios en Cantabria.

Señorías, desde el grupo Popular vamos a apoyar la iniciativa porque es necesario realizar un estudio de la evolución de la implantación de las tarjetas monedero. Estudio, Sra. Díaz, que este Gobierno tiene previsto realizar durante los próximos 8 meses, a medida que se ejecute el programa. Y que incluirá toda la información procedente de los equipos sociales de atención primaria y de Cruz Roja.

Respecto a la situación en que queda el Banco de Alimentos, señora diputada, ya se conoce porque se ha hablado con ellos. En el 2023, recibieron del Estado: 215.000 kilos de alimentos que van a dejar de recibir en 2024.

Y en cuanto al punto segundo de su iniciativa, la partida que ustedes piden incluir para el 2025 será necesaria y el Gobierno es consciente de ello. Luego, apoyo del grupo Popular a esta iniciativa.

Señorías, el Gobierno Socialista del Sr. Sánchez ha generado un problema de proporciones considerables. Ha abandonado a la mayor parte de personas en situación de pobreza material severa. Además, ha negociado de manera nefasta con la Unión Europea los fondos que necesitábamos para la asistencia material de alimentos y España va a recibir migajas.

El Sr. Sánchez ha dejado la patata caliente a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que somos los que tendremos que financiar ayudas para el 90 por ciento de las personas que quedan excluidas de este programa, aun encontrándose en una situación de pobreza severa.

Pero este Gobierno no va a esconder la cabeza bajo el ala como ha hecho el Gobierno del Sr. Sánchez. Y no va a dejar desatendidas a las familias cántabras que más nos necesitan.



Voy a terminar, pero no sin mencionar la excelente gestión y trabajo responsable que se está desarrollando desde los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, quienes a pesar de la sobrecarga de trabajo que ya recae sobre ellos han comprendido la magnitud del problema.

Señorías, termino como comencé. La improvisación del Sr. Sánchez es inadmisibile pero cuando afecta a los más vulnerables es inaceptable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra por el grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, en primer lugar, gracias a todos los grupos que van a votar a favor. La verdad es que es una cuestión que no había hablado con ninguno de los portavoces, pero que yo creo que no llevaba Debate ¿no? Porque todos nos uniésemos en una situación como la que nos espera a partir de ahora.

Bueno, al grupo VOX, pues agradecerle. Efectivamente, están realizando una gran labor; bueno, y al resto ¿no? No solo el Banco de Alimentos, Cruz Roja, sino todas aquellas asociaciones en las que se apoyan, como pueda ser Cáritas o cualquier otro tipo de asociación. Incluso como decía la Sra. Susinos, los ayuntamientos que a través de Cruz Roja recibíamos esos alimentos y los repartíamos. Incertidumbre. Por supuesto.

Al Partido Socialista, agradecerle igualmente pues el voto a favor. Ahora bien, se trata... Yo no discuto el que se pretenda con toda la buena intención de mejorar el sistema, pero lo cierto es que a todas luces parece que no va a funcionar.

Evitar estigmatizar a las personas. Como decía en mi primera intervención, el que tengan que ir a pagar, no van a ir a un comercio de cercanías, todavía peor si lo ponemos así, pero es que viendo la licitación que ha habido y que solo tres grandes superficies, no comercio de proximidad, o sea, no van a comprar como cualquier otra persona, y además está muy limitado porque no están implantados en todo el territorio, por supuesto que los alimentos frescos, y los que somos aquí alcaldes o concejales lo sabemos, hay asociaciones de voluntariado, incluso recogidas que se realizan desde los ayuntamientos, en las que damos, precisamente los alimentos frescos, aquellos que no se dan a través o que no se daban a través de los alimentos que nos llegaban del Banco de alimentos o de Cruz Roja. Hay que garantizar, efectivamente, y hay que agradecer a todos y cada uno, no de las organizaciones, sino también de los voluntarios, que son los que realizan el trabajo y que impulsan el día a día de todas las personas vulnerables.

Y bueno, al Partido Popular, yo la verdad es que no quería entrar en tanta politización de este tema. Yo creo que es un tema sensible en el cual, pues bueno, ha nombrado al presidente del Gobierno a Sánchez no sé cuántas veces, pero miren, es que ustedes se han manifestado el Gobierno de Cantabria, por lo menos lo que he encontrado es el 17 de abril, unas declaraciones del director general del ICASS, Eduardo Rubalcaba, quejándose, poniendo en alerta, pero medidas hasta esta iniciativa, ninguna. Todos tenemos que poner, el Gobierno de España, el Gobierno regional y los ayuntamientos. Medidas ninguna. Ha habido margen desde octubre, que ya se sabía que llegaba a la tarjeta monedero de poner medidas, incluso la partida presupuestaria que pedimos para el 2025 ya se podía haber puesto en 2024, por qué, porque ya el Banco de Alimentos antes de este nuevo sistema ya se estaban, pues eso, diciendo y poniendo en evidencia que se quedaban cortos, con lo cual no politicemos, yo creo que está por encima de todo eso. Yo creo que al final tenemos que estar los políticos, como decía en mi primera intervención, para velar por el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos de Cantabria, y dejemos de lado, pues los conflictos o utilizarlo como arma arrojadiza contra el contrario, y busquemos y estudiemos las mejores medidas para que esto funcione mejor, porque así ayudaremos a los más vulnerables.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 114.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por tanto, se aprueba la proposición no de ley número 114 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 115, relativa a elaboración de un plan de patios escolares sostenibles y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

De nuevo, desde el Grupo Socialista presentamos la siguiente PNL, desde la necesidad de mejorar la calidad de vida de nuestros niños y niñas, mejorando los patios de los centros escolares, un espacio al aire libre en el que los escolares pasan casi un tercio de su tiempo escolar.

Esta PNL es para que esos patios escolares, que la mayoría de nosotros sin duda recordamos llenos de cemento, sin sombra, vacíos de vegetación, se conviertan en algo del pasado. Los centros públicos escolares, donde el alumnado y el profesorado desarrollan parte de su gran parte de su actividad, adolecen en muchas ocasiones de sombra, vegetación, incluso de espacios de socialización, con patios uniformes y poco adaptados a las diferentes etapas escolares.

Por otro lado, no podemos olvidar que la infancia es especialmente frágil a los efectos del cambio climático. El actual diseño de la mayoría de los patios escolares no se adapta a las consecuencias de dicho cambio al ser instalaciones carentes, como digo, de sombra, vegetación o refugio, lo cual acentúa su vulnerabilidad. Las olas de calor ya no solo suceden en julio y agosto, meses donde tradicionalmente los colegios están cerrados, sino también en junio, en septiembre, incluso en octubre. La renaturalización de los patios escolares ofrece beneficios claros cuando se pretende reducir las temperaturas exteriores, con la ventaja adicional de que repercutirá en la reducción del sobre calentamiento interior de los espacios docentes adyacentes.

Si hablamos de obesidad infantil, el sobrepeso infantil está íntimamente vinculado al sedentarismo y a la dificultad de nuestros menores para realizar ejercicio mínimo diario, el mínimo diario necesario, entre el que debería estar incluido el desplazamiento activo a los centros escolares y la actividad física durante el recreo. Los beneficios de los patios escolares verdes, como se llamen en otros lugares de Europa, son numerosos y transversales, les voy a nombrar 5 de ellos; protegen la biodiversidad y el clima; proporcionan opciones educativas al poder realizarse actividades docentes al aire libre; se posibilita la creación de huertos escolares; amplía las posibilidades de juego, aumentando así la actividad física y la interacción social entre los escolares; benefician el bienestar y la salud, las pantallas verdes y el arbolado atenúan el ruido, con lo que esto tiene un beneficio para la actividad docente. Las áreas de sombra que se crean contribuyen a bajar la temperatura en el patio, temperatura que como bien sabemos en los meses de primavera y otoño puede llegar a ser muy alta, y se estimula la participación del vecindario, al crearse un espacio verde del que cuidar y en el que realizar otras actividades comunitarias.

Es por ello que solicitamos en la primera parte de la PNL que se sustituyan las zonas de aparcamiento que se encuentran dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego, que se revegeten los espacios con arbolado y plantas para proporcionar sombra, frescor, mejor calidad del aire y amortiguar el ruido. En nuestra PNL también incluimos los accesos a los centros escolares, la saturación de las vías, las prisas y una cierta permisividad de las autoridades locales hacen que en las horas de entrada y salida sean frecuentes las dobles filas, el aparcamiento en aceras y pasos peatonales, junto a otros comportamientos que para colmo generaron un riesgo real a quienes van caminando o en bicicleta. También se dificulta la llegada en patín, patinete o bicicleta al carecer de aparcamientos dentro del centro para los mismos, desincentivando el que se utilicen este tipo de vehículos no contaminantes, por no hablar de la contaminación ambiental alrededor de los centros escolares en hora punta, el abuso del desplazamiento en vehículos a motor en zonas ya saturadas, empeora la calidad ambiental y la contaminación. Es de sobra conocido que la contaminación del aire en las ciudades principalmente por el dióxido de nitrógeno y la materia particulada PM 2.5, PM 10 y partículas ultra finas, son factores de riesgo para enfermedades como las infecciones respiratorias, asma, dolencias cardiovasculares o incluso cáncer de pulmón.

Por ello solicitamos aparcamientos seguros para bicicletas, patines y patinetes en los recintos educativos o en sus alrededores; garantizar la seguridad del tráfico en las entradas y salidas a los centros; vigilar y hacer cumplir la normativa de seguridad vial en el entorno escolar y priorizar la movilidad peatonal y ciclista, creando corredores de acceso libres de coches, junto con la promoción de áreas estanciales de encuentro y juego, cerca de los centros.

En resumen, hay que transformar los patios escolares y sus entornos en espacios saludables, con vegetación, zonas de sombra y zonas de socialización, fuentes, mesas, bancos y zonas de juego, mejorando la seguridad y accesibilidad a los colegios, educando y fortaleciendo hábitos saludables en los escolares, y favoreciendo la integración y coeducación de niños y niñas. El mejor ejemplo de ello no lo tenemos que buscar muy lejos, la ciudad de Torrelavega viene desarrollando por parte de sus sucesivas concejalías de medio ambiente gestionadas por el Partido Socialista, la naturalización de diversos patios escolares en centros de la ciudad. De hecho, el Gobierno de España, a través de la Fundación Biodiversidad, y con el respaldo de los fondos europeos, ha abierto una convocatoria para que tres centros escolares de Torrelavega opten este año a naturalizar sus patios.



Esto demuestra dos cosas. En primer lugar, es posible la colaboración institucional entre las administraciones para poder abordar este asunto y, por otro, el compromiso de los y las socialistas con este tipo de intervenciones indudablemente beneficiosas para toda la comunidad educativa y el conjunto de la ciudadanía.

Por eso solicitamos la EBAU, la elaboración de este plan de patios escolares sostenibles, que, junto con los ayuntamientos y la Federación de Municipios suponga un plan para toda la comunidad autónoma, no dejando que estas intervenciones sean aisladas y puntuales. Un plan plurianual progresivo a desarrollar a lo largo de una legislatura, un plan que ponga de manifiesto el compromiso del Gobierno de Cantabria de la Sra. Buruaga con el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, el Partido Socialista nos trae una iniciativa fundamentada en la llamada ciudad de los 15 minutos, esa propuesta urbanística que plantea diseñar ciudades en la que todos los servicios esenciales, como supermercados, farmacias, escuelas, lugares de ocio e incluso el trabajo se encuentren a 15 minutos a pie o en bicicleta.

Un modelo urbanístico que surgió a principios del siglo XX, en Estados Unidos, prácticamente a la par que, del origen de la Bauhaus en Europa bajo el movimiento moderno, y que lo hizo a través de la figura de Clarence Perry, uno de los primeros urbanistas sociólogos que introdujo en el urbanismo la figura, la entidad de unidad vecinal. Concepto que se aplicó por primera vez en el plan regional de Nueva York y que lo hemos implantado desde otras ciudades, en Medellín, o en Londres, en su plan urbanístico de 1943.

Sin embargo, probablemente la mayor aportación de Perry no fue en sí misma la definición de unidad vecinal, sino incorporar por primera vez, urbanísticamente hablando, la necesidad de contar con una unidad intermedia entre ciudad y residencia, con el objeto de reforzar el sentido de comunidad.

Movimiento que posteriormente recuperó los urbanista Carlos Moreno a finales del siglo XX o principios del siglo XXI, bajo el nombre actual de ciudad de los 15 minutos, y que popularizó en Europa hace escasos 15 años la socialista y alcaldesa de París Anne Hidalgo.

El problema, señorías, es que cada vez que la izquierda toca una gran idea y la asume como propia, la destroza. Y eso es lo que hicieron con la llamada ciudad de los 15 minutos, la asumieron como bandera urbanística del progreso, la convirtieron en el modelo de ciudad para luchar contra la crisis climática, a través del grupo de liderazgo climático de C40 en 2020, están tratando de aplicarla en todas las ciudades, aunque sea a martillazos.

Descontextualizaron una buena idea, orientada a la creación de nuevos espacios de desarrollo para intentar aplicarla sin conocimiento alguno y en base a un ideario errático. Pudimos verlo en el desastroso proyecto presentado por Ciudadanos del plan general de Santander la pasada legislatura y que convertía la ciudad en una especie de común hippie y llena de molinos, eólicos, en las azoteas de los edificios y con huertos comunales. Esos mismos que los señores socialistas nos quieren intentar imponer en esta iniciativa.

Y es eso, dentro de ese contexto, señorías, donde nos llega esta iniciativa de patios escolares sostenibles del Partido Socialista. La realidad es que ustedes pretenden prohibir que los padres lleven a sus hijos en coche a los centros escolares, porque de esa manera introducen ese ideario de la ciudad de los 15 minutos. Reducen la libertad de los padres a elegir la educación para sus hijos. Yo resido en Camargo llevo a mis hijos a Santander y reducen la libertad de los padres a decidir qué es mejor para sus hijos bajo esa idea comunista que ya planteó su exministra de Educación, la Sra. Celaá, cuando afirmó no podemos pensar de ninguna manera que los hijos pertenecen a los padres.

Pero lo más vergonzoso de su iniciativa es que la fundamentan en que los padres deciden llevar a sus hijos en coche al centro escolar por la percepción del peligro existente, provocada por los propios padres al ir en coche al centro escolar. Es que es impresentable. Claro que la sociedad tiene una percepción de peligro en nuestras calles que no existía hace décadas, pero no por los coches, señorías, por el aumento de la delincuencia, por el aumento de la inmigración ilegal, por esas leyes que ustedes aprueban, como la ley del solo sí es sí, que ha puesto en la calle a cientos de violadores y pederastas, o por la implantación de centros de Menas en nuestras ciudades, dentro de sus políticas de dispersión de las comunidades autónomas, mientras son incapaces de defender nuestras fronteras.

Claro que los padres estamos preocupados por la seguridad de nuestros niños, pero ante eso ¿que plantean ustedes en esta iniciativa? ¿qué nuestros hijos cojan un patinete al ir y al salir del centro escolar, en invierno, a oscuras y nos



quedemos tranquilos? Ustedes quieren prohibirnos, que llevemos a nuestros hijos en coche al centro escolar mientras Zuloaga cuando era vicepresidente del Gobierno, salía del patio del colegio en el coche oficial; patio al que solo podía acceder el autobús escolar porque el resto de padres tenían prohibida la entrada en coche. Pero esa es la ley de la izquierda, señorías, la ley del embudo, siempre quieren imponer a los demás lo que no quieren para ellos.

Y como estoy convencido, señorías, que en la réplica socialista digan que esto no es así, que es mentira, que siempre buscan el bien común y que ellos son más importantes, los primeros en dar ejemplo, aprovecho esta ocasión para instar a la presidenta del Parlamento, a la Sra. González Revuelta, a que habilite una zona de parking para ocho patinetes para el Grupo Socialista, para que den ejemplo de las bondades de las iniciativas que tratan de imponernos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Pues bien, los regionalistas, no podemos estar más de acuerdo con el tema que hoy nos ha planteado la diputada socialista. Como docente, me siento muy satisfecha. Si observamos los patios escolares, nos daremos cuenta de los duros que son. Solo hace falta pasear y ver los suelos de alquitrán o cemento; espacios duros, rodeados de muros, de piedra o cierres metálicos, que producen una sensación carcelaria, no hay ni una planta, ni un árbol, por supuesto, los elementos florales brillan por su ausencia.

Piensen ustedes si se dan una vuelta por los colegios que nos rodean, Cisneros Magallanes, Ramón Pelayo y algunos otros que, o como son.

En todas las comunidades autónomas ya existen movimientos en las comunidades educativas que apuestan por transformar los patios escolares para convertirlos en lugares más inclusivos, coeducativos, sostenibles y naturalizados; lugares de encuentro de toda la comunidad educativa donde se extienda y amplíe el espacio para el aprendizaje, Euskadi es un buen ejemplo. Tenemos en la zona de Vitoria cantidad de patios que cumplen esta normativa.

Debemos transformar, señorías, los patios escolares y los entornos en espacios saludables. Soy consciente de que las zonas urbanas de nuestra región los patios, son como he dicho espacio simplificados y homogéneos, carentes de relieve, de sombra, donde el único espacio provistos el deportivo y no olvidemos, como ha dicho la diputada, que el cambio climático tenemos olas de calor excesivo, y lluvias torrenciales, y algunos patios no están preparados.

Tenemos que poner manos a la obra y empezar a transformar estos patios escolares y sus ámbitos en espacios saludables, con vegetación y juego, mejorando la seguridad y accesibilidad a los colegios, educando hábitos saludables y favoreciendo la integración en el barrio y en el entorno.

Sé que es muy complicado, pero claro, esto se puede ir haciendo en una metodología participativa de la comunidad educativa que propongan medidas, necesidades de mejora de los patios y accesos escolares adaptados, en el contexto en el que se localizan los centros.

Y por supuesto aquí tienen que implicar se las administraciones, la local, la, la, la autonómica, y son fundamentalmente los condicionantes económicos lo que van a determinar el alcance del proyecto, que en algunos casos no se podrá ejecutar una sola vez y requerirá varias fases de educación.

También hay que tener en cuenta que las obras de los patios escolares se tendrán que realizar en periodos no lectivos y no duren más de tres meses.

En este sentido, los proyectos de transformación de patios, variarán sustancialmente en función de presupuesto.

Algunos ayuntamientos de nuestra región lo están haciendo. Está en el colegio Puente Viesgo, que el consejero lo sabe, que tiene un proyecto muy ambicioso y que necesita creo que cerca, con un presupuesto de casi 400.000, debe ser muy ambicioso.

El colegio. Jesús Cancio de Comillas, los pasos que ha dado hasta este momento iban en esa línea. Ya tenemos huertos escolares, se ha hecho una cubierta el año pasado y aquí tengo que agradecer al consejero de Educación que, junto con el consejero de Fomento, nos han dado una partida a colegios, entre ellos al mío, para preparar unos proyectos en esta línea. Y el otro día presenté el proyecto, y vamos a hacer un proyecto naturalizado, que se van a poner una serie de árboles: tilos, robles, ciprés, para que los niños vayan viendo la floración y demás. Y también se han puesto como una especie de montículos de tierra. Es decir, estamos naturalizando el patio.



Y le doy las gracias al consejero por esta iniciativa. Y espero que haga un plan para que todos los patios de la comunidad autónoma puedan empezar. Y como le he dicho, vamos por partes, y el de Fomento que es el que va a poner el dinero también le agradezco... Bueno, pues a los tres. Ya está.

Y con respecto a la segunda propuesta de resolución, para garantizar la seguridad del tráfico y sobre todo en las inmediaciones de los centros escolares. Pues también sabemos el problema que se genera. También el otro día pasando por las Mercedarias, en General Dávila, allí es algo caótico, pero pasa en la mayoría de los centros. Y también los ayuntamientos debemos mover a los Agentes de Movilidad, porque mientras se resuelven que haya aparcamientos, pues por lo menos que controlen para que no ocurran accidentes.

Bueno, pues entonces el grupo Regionalista vamos a apoyar todas las iniciativas que vengan en esta línea. Y lo que se debe hacer desde todas las administraciones es impulsar, lógicamente, los caminos escolares, seguros y sostenibles; tomar medidas en las instalaciones y alrededor de los centros; que se limite el aparcamiento en los entornos; que se vigilen bien con los Agentes de Movilidad y hacer cumplir la normativa vial.

Creo que hay muchos colegios, muchísimos centros y muchísimos ayuntamientos que están en esta línea. Y que tienen que tomar estas medidas para crear entornos seguros y saludables. Hay otros que no. Pero para eso habrá que convencerles. Y soy partidaria de que desde la consejería se hagan planes en la línea que se están haciendo para conseguir estos patios sostenibles.

Y ya que estamos hablando, además de los patios, de la movilidad y de lo caótico que resultan las entradas a los centros; y aquí que tengo al consejero de Fomento; estoy al mismo tiempo que he hecho el proyecto para hacer sostenible el patio, necesito... (murmullos) Porque cuando aparca el autobús, se me produce un lío con el autobús y los coches, y he hecho un proyecto que lo iba a mandar a la consejería...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Bueno, ya he terminado, señora diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO: ... que se basaba precisamente que va en la línea de la movilidad, para quitar de la carretera al autobús y hacerle una entrada más amable y con menos peligro. Recibirá el proyecto, señor consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra... (murmullos)...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías. Miembros del Gobierno.

Nos trae el Partido Socialista una proposición no de Ley que puede sonar preciosa, incluso idílica, si nos ponemos. Y yo en el fondo quiero pensar que tiene buena intencionalidad, Sra. Cruz; al menos así la he querido entender yo cuando la he estudiado para este debate. Porque puede sonar muy bien que haya fuentes y árboles, fuera coches, mejorar la seguridad vial en los centros. Idílico que haya alumnos que lleguen al colegio en autobús o en patinete, diputados también; andando, en bicicleta, o hasta en Falcon, si hiciera falta.

Puede sonar pura poesía, decir que ustedes creen en las estancias... áreas estanciales y de juego. Y puede sonar casi tan cursi como decir que yo estoy enamorado de la vida, la luz del sol y la fría y fresca agua de lluvia en el verano.

Pero, señorías, las palabras en un papel no van a cambiar la realidad de los centros de Cantabria, no de la red de más de 137 centros de Educación Infantil y Primaria que hay en esta región. Que usted sabrá que la administración de esos centros corresponde a la administración de la comunidad autónoma, por supuesto. Pero su mantenimiento y conservación a los ayuntamientos.

Primera muestra de que lo que ustedes piden aquí hoy no solamente es cosa de un agente, en este caso el Gobierno.

Yo le pregunto, Sra. Cruz: ¿Han hablado ustedes con la Federación de Municipios antes de presentar esta proposición no de ley? Reflexiónelo.

La realidad de Cantabria, como le digo es bien diversa. Le voy a dar cinco ejemplos. Centro Educación Quinta Porrúa, Santander. No hay espacio para acometer lo que usted pide en esta proposición no de Ley. O viene conmigo mañana y le explica a los docentes de ese centro que fuera todo espacio, que a usted -a su juicio, no al mío- le moleste para llevar a cabo esta PNL.

Puente Viesgo. Lo ha dicho la Sra. Noceda, no voy a reincidir. Penagos, en la anterior legislatura el Gobierno de Cantabria, también en esta, llega a un convenio con el ayuntamiento para que el centro educación infantil Ambrosio de



Gómez renueve espacios. Colegio Cabo Mayor, la consejería y el ayuntamiento están trabajando en modificar la entrada principal por razones de seguridad vial.

Y no me voy a detener de nuevo en el patio del colegio Dionisio García Barredo - ¿verdad que no, Sra. Noceda? - porque afortunadamente aquello ya quedó superado.

¿Por tanto, qué hizo el anterior Gobierno en este aspecto? Se podría resumir en casi nada. Pero como desde el grupo Popular solemos basar bastante bien en datos lo que decimos vamos a los datos. Ni en un solo ejercicio presupuestario de su Gobierno, Sra. Cruz, se superó el 60 por ciento de la ejecución en materia de infraestructuras educativas, ni un solo ejercicio se superó el 60 por ciento de la ejecución. No se finalizó ni una sola obra con estos señores en el Gobierno, en materia educativa, en la anterior legislatura. Una heredada del anterior, del anterior, del anterior, que fue la ampliación del Instituto de Colindres. Eso sí, fotos hubo paladas, a paladas.

Y los ayuntamientos de todo signo político, incluso del Partido Socialista, creo que no tienen muy buen recuerdo de su paso por el Gobierno.

¿Y qué está haciendo este Gobierno? Pues, para empezar, coordinarse; que es algo que a ustedes les puede sonar bastante extraño. Pero créanme que hace que un Gobierno funcione mucho mejor.

El Plan de colaboración de la Consejería de Fomento y la Consejería de Educación, dotado de más de un millón de euros y presentado recientemente por el consejero Media, y lo va a implementar el consejero Silva, presenta actuaciones en 22 centros educativos, dando prioridad por supuesto a la carrerilla de actuaciones pendientes que había: Pavimentación de patios, pistas, espacios deportivos, parques, accesos, etcétera. A desarrollar en el presente curso y en los que vengan ¡claro que sí!

Ahí tiene su plan plurianual, Sra. Cruz ¿Nos vamos a quedar ahí? Por supuesto que no, por supuesto que no. Pero por algún lado hay que empezar teniendo en cuenta como digo el atasco que nos hemos encontrado.

¿Este Gobierno potenciará proyectos singulares? Por supuesto, siempre de la mano los alcaldes. Pero es un error tremendo... (murmullos) Es un error garrafal, garrafal, señorías... Es un error garrafal caer en las generalidades, en las generalidades a la hora de referirnos a este tipo... -Esto me tiene que pasar a mí- a este tipo de cuestiones... -perdón, presidenta-...

A mí, me gustaría saber qué opinan, Sra. Cruz, de su iniciativa muchos alcaldes Socialistas. Bueno, muchos tampoco es que... alcaldes Socialistas en general, que muchos no hay ¿no? ¿Han hablado con ellos de esta proposición no de ley? Porque puede sonar muy bien, pero adolece de algunas cosas. Yo le voy a decir de dos fundamentalmente.

¿Dónde queda el criterio curricular en esta iniciativa, Sra. Cruz? Porque es fundamental. Mire, un programa educativo de recreos, a ustedes les sonará un poco a chino, pero el consejero de Educación sabe muy bien de lo que estoy hablando, que abarque todas las horas lectivas del centro. Esta PNL no habla de ello; comete el tremendo error de caer en la importancia de lo físico, pero creo que hay que ir más allá. Porque ni una medida tampoco en la mejora de la convivencia en los centros han traído ustedes a esta cámara, señores del PSOE.

Que compartirán conmigo que no va a ir a mejorar la convivencia en los centros por mucha fuente y por mucho árbol que pongamos, que no digo yo que no se ponga ¡eh! Que no se me entienda mal.

No es necesario llamar a los patios: espacios... ¿Cómo ha dicho usted, Sra. Cruz? de diversificación. No es necesario llenar los patios de elementos. Porque sí habrá que atender cada caso, por supuesto que sí; porque son puntos vitales de los centros, en el día a día de esos centros. Han de ser versátiles y abiertos precisamente por eso, con poco mobiliario urbano. Eso son criterios científicos, no lo digo yo. Espacios amables y no idílicos, precisamente, Sra. Cruz, porque también son espacios didácticos.

Yo finalizo apelando de nuevo al rigor de los diputados de esta cámara y dejando de lado los cantos de sirena.

¿Gobierno y ayuntamientos dialogan y trabajan desde el primer día? Por supuesto ¿Ustedes hacían esto? Lamentablemente, no.

Qué bien le ha venido el PSOE el baño de realidad que le dieron los cántabros cuando les echaron del Gobierno y les mandaron a la oposición, que ahora de verdad incluso ven más allá y ven con más claridad los problemas que hay en Cantabria.

Una realidad diversa, Sra. Cruz; una realidad que no es la misma en cada centro...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo ya. Y una realidad que requiere actuaciones concretas, diferenciadas y no idílicas, en base a las necesidades.

Hablando de necesidades, yo también quiero decir que soy de Castro y vivo en Castro, a 60 kilómetros de esta cámara. A mí se me hace muy difícil llegar aquí en patinete. Así que, señorías, les animo a todos conmigo, mañana por la mañana, o cuando se levanten, vivan donde vivan...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...cojan el teléfono y digan: lleva, llévame, llévame Pablo en tu bicicleta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Bueno, por alusiones, muchas gracias al Grupo Regionalista, a la Sra. Noceda, por apoyar esta iniciativa. Al Sr. Blanco, pues yo creo que no me ha escuchado bien. No se trata de prohibir llevar a nadie en coche a los colegios. Yo, por si acaso no se ha leído la PNL o no me ha escuchado cuando le he hablado, se trata de, hemos añadido los dos puntos que garantizan la seguridad del tráfico. Luego tráfico habrá, y visitar y hacer cumplir la normativa de seguridad vial. En ningún caso se va a prohibir acudir a los centros en coche, habrá gente que no tendrá otro remedio más que hacerlo.

Me entristece más ver y palpar en persona como la maquinaria del fango (murmullos desde los escaños) continua en este en este Parlamento, donde se sigue repitiendo bulos sobre el Sr. Zuloaga, y si están ustedes muy preocupados, sí, lleva a sus hijos en bicicleta al colegio. No tienen por qué repetir bulos continuamente sobre el tema.

Respecto al Sr. Aguirre, a mí salvo las chanzas y las risas,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Me parece que su exposición banaliza algo que es realmente, que es realmente serio. Y espero que su grupo no vote en contra de algo que recientemente hemos leído en prensa y que es una iniciativa de la alcaldesa de Santander; la Sra. Gema Igual aquí presente, que han naturalizado ese término, les parece tan gracioso y divertido. Ha naturalizado los patios del Eloy Villanueva, Gerardo Diego y Fuente de la Salud de Santander.

Entonces, no entiendo muy bien cómo se ridiculiza una iniciativa que el ayuntamiento de Santander hace cuatro días ha puesto en marcha.

Dicho esto, les quiero recordar el espíritu de esta PNL que de lo que se trata es de intervenir en los patios, patios escolares y espacios de proximidad para maximizar efectos positivos sobre la salud y mitigar los negativos, que los habrá, desde una perspectiva inclusiva.

Por lo tanto, esta idea y este plan, esta PNL tiene una doble dimensión, un lado corrector y otro lado preventivo, con una perspectiva a medio y largo plazo. Dense cuenta que no les hemos puesto un plazo, les damos una legislatura para realizar el cambio, que ayude a una planificación estratégica integral del modelo de ciudad que se busca.

En cuanto al tema de las competencias, ya les hemos señalado el ejemplo de Torrelavega, donde, con fondos procedentes de la Unión Europea, vehiculizados a través del Gobierno de España, el Gobierno, el Ayuntamiento de Torrelavega actúa sobre los entornos escolares.

Esto demuestra que no es una cuestión que se pueda echar atrás por cuestiones de competencia. Cuando hay voluntad de poner en marcha estrategias indudablemente, beneficiosas para todos y para todas.

De igual manera pasa con nuestra propuesta en torno a la movilidad. Ya sabemos que la movilidad es una competencia municipal, pero también tenemos claro que, si al Gobierno de Cantabria le preocupa esta cuestión, y tiene voluntad, puede favorecer la implantación de este tipo de políticas en el ámbito municipal.

Insisto, señorías, no es una cuestión de competencias. Es una cuestión de voluntad.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 115.

¿Votos a favor de la misma?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 115, por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 116, relativa a licitación de la construcción de adecuación del fondeo y acceso para la ubicación de un museo naval en la ría de San Martín de la Arena, Suances, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, traemos una proposición no de ley que, como nos sucediera esta mañana, pues tiene su parte histórica, porque ha habido intentos previos de que en Cantabria se instalara el primer museo flotante.

Es nuestra tierra, una tierra que tiene un recorrido importante en el ámbito naval; de hecho, las ciudades claves para la construcción naval y además de gran potencial turístico como Ferrol, como Cádiz, Cartagena, Santander o Barcelona, pues tienen pendiente con la sociedad el contar con ese museo flotante que recuerde nuestra historia naval tanto civil, como militar para futuras generaciones, y sería imperdonable que después de todo el trabajo que se ha llevado a cabo para que esto pueda ser una realidad, pues no se llevara a cabo.

Miren, el pasado 20 de diciembre de 2023 el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la forma la información pública para la construcción de adecuación del fondeo y del acceso para la ubicación de un museo naval en la ría, de San Martín de la Arena en la zona de servidumbre de dominio público marítimo-terrestre en el municipio de Suances.

Hasta aquí se había llegado tras un importante proyecto, voluminoso proyecto de 500 folios, que ustedes pueden encontrar si entran en la página del ministerio, del MITECO, y ahí van a encontrar, como digo, el detalle de todo lo que se ha llevado a cabo hasta ahora, además de otras, otros convenios que se han suscrito y de los que también les voy a hablar a continuación, pero, como digo, ese proyecto cuenta con todo lo necesario para que esto pueda ser una realidad.

Los antecedentes, el objeto del proyecto, la justificación y la descripción, los presupuestos, la disponibilidad de los terrenos, el plazo de ejecución y de garantía, la declaración de la obra completa y en todos los anejos aparece todo aquello que es preceptivo: los estudios básicos de dinámica litoral, la justificación de precios, el programa de las obras, la gestión de residuos, los informes en materia medioambiental.

En definitiva, no les voy a leer, porque, insisto, se trata de un documento muy voluminoso, pero todo aquello que es necesario para hacer una realidad en Cantabria en cuanto a la existencia de ese primer museo flotante.

Y miren, es cierto que hay unos antecedentes y fue lamentable que no se pudiera llevar a cabo en su momento, donde se trabajó intensamente también la cesión de la fragata Extremadura, que finalmente y por desgracia, pues acabó como tantas destruida.

Fijense que tanto la fragata Extremadura, como la fragata Asturias, ambas construidas en los astilleros ferrolanos, los años 70, ambas, como digo, acabaron destruidas a pesar de los intentos frustrados por salvarlos del desguace.

Si lo hubiéramos conseguido entonces y, desde luego, si lo consiguiéramos ahora, pues estaríamos siguiendo los pasos del resto del mundo. Les voy a poner algunos ejemplos. Hay referentes en el buque Belfast en la capital londinense, el portaviones Intrepid en Nueva York, el cañonero Guanajuato en Boca del río Méjico, el USS Slater, que es un destructor escolta en Estados Unidos, que participó en la Segunda Guerra Mundial, que posteriormente sirvió en la marina griega, y que en la actualidad, fijense ustedes desde donde hubo que trasladarse, este buque se encuentra anclado en el río Hudson, en la localidad de Albany, en Nueva York, y es un museo que se mantiene gracias a la venta de entradas, los recuerdos, las donaciones, y es un atractivo turístico sin parangón de los espacios museísticos más visitados.



Las únicas excepciones, como digo, que se salvaron del soplete en España, fueron las de varios submarinos en este caso, el submarino Peral en Cartagena y los submarinos más pequeños tipo foca, tiburón y delfín que se conservan como museo flotante en Torrevieja, por cierto, por cierto, con un éxito muy considerable.

Bien, pues llegados a este punto he de decirles que aquí ya se habló en su día, en este Parlamento hubo un debate, hace tiempo, en relación con la posibilidad de que se instalara en Santander esa fragata Extremadura, que finalmente no pudo ser.

Bien, en este momento yo quisiera que, en fin, que se tomaran con la máxima seriedad este asunto porque todas las administraciones implicadas han hecho sus deberes.

El protocolo general de actuación entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Suances para la cesión del buque tras su baja en la lista oficial de buques de la Armada, se firmó en 2021 por parte del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada y el alcalde del ayuntamiento del municipio.

Como les digo, existe una comisión de seguimiento y están pendientes, porque, porque los trabajos de definición de espacios, de cómo se van a llevar a cabo se han aprobado y están pendientes de que el Gobierno de Cantabria, de Cantabria, pues cumpla con, con su parte.

A mí me ha llamado la atención las noticias recientes, por ejemplo, de la consejera de Cultura: el Gobierno colaborará con el ayuntamiento de Suances en el desarrollo de proyectos de mejora y entre toda esa noticia que sale del propio Gobierno de Cantabria, pues se habla también del proyecto para la cesión al municipio de un buque de la Armada, a fin de promover iniciativas educativas, culturales relacionadas con el mundo marítimo y naval, que le traslada el ayuntamiento.

Un año antes, un año antes también se publica cómo Suances y la Armada constituye la comisión de seguimiento del proyecto cultural del buque museo, es decir, no estamos hablando de brindis al sol, estamos hablando de proyectos museísticos de naturaleza y calado cultural, divulgador y turístico, que nos, no es una ocurrencia de unos cuantos, porque a veces estos proyectos se ven frustrados porque hay una iniciativa que puede partir de entidades que tengan menos capacidad económica, pero a veces pues puede sorprender que sí tienen capacidad para captar patrocinios y otra serie de, bueno, pues de avales para llevar a cabo el proyecto.

Les digo todo esto porque yo he tenido ocasión de reunirme y doy la bienvenida al pleno a los promotores de, tanto, en su día, el proyecto de la fragata Extremadura, que finalmente no se instaló en Santander, como este en Suances y bueno, pues ellos realmente tienen la solvencia de lo que han hecho hasta ahora, que ya digo, no es poco, de los datos que aportan, del éxito, del éxito de otras iniciativas similares, y sobre todo, hay algo que a mí me desconcierta un poco, y es que cuando se han dirigido al Gobierno de Cantabria, concretamente al consejero de Fomento, pues no han visto ningún entusiasmo en el consejero, y de ahí esta iniciativa, de ahí esta iniciativa, porque, insisto, lo único que pedimos es que aquello que estaba impulsado, por más que se trabajara en la legislatura anterior, vaya, hay otros asuntos que no les duelen prendas, haber firmado por muchos peros, que yo desde esta tribuna les he dicho que hay en relación con otros proyectos, en fin, que podrían estar en solfa. Pero este concretamente este, les aseguro que he tenido la ocasión de leerme con detalle todo el proyecto, y creo que es difícil decir que no.

Algunas. En fin, algunos comentarios de café donde se trata de poner peros, les aseguro que he tenido ocasión de contrastarlos con la propia comandancia naval y también con estos promotores, y les va a ser difícil, les va a ser difícil encontrarles peros, se han llegado a inventar, que igual había amianto. Bueno, pues hemos hecho una pregunta a los expertos que están manifestado, manteniendo en este caso lo que está previsto que venga, que es la corbeta Infanta Elena, una patrullera de altura y nos han asegurado que no es cierto ese dato, que me da la sensación de que, bueno, pues que se lanzan peros al aire precisamente para no ejecutarlo.

El ayuntamiento de Suances afirmado cuáles son sus compromisos de preparación para el transporte, acondicionamiento y el mantenimiento del buque. Pero fíjense ustedes lo que es la inteligencia de otros y nuestra, en fin, nuestra corta visión ¿no? Resulta que tenemos otros buques que eran, buque-escuela, Galatea concretamente, que bueno, pues al final se subastó se, se subastó por muy poco y ahora mismo está en Reino Unido, en Glasgow, con un éxito considerable, es decir, nosotros perdemos nuestro patrimonio naval, que se puede conservar y que puede ser un dinamizador turístico importante, que lo tenemos ahí a nuestro alcance, y en este caso además que se ha gastado el dinero por parte de la, de bueno, de quienes estaban en la anterior legislatura, y se ha llevado a cabo un proyecto serio y contundente, y ahora, a pesar de que el expediente me da la sensación de que ha continuado sin que la consejería, parece que se diera mucha cuenta, pues ahora parece que se le ponen pegos.

Por ese motivo yo pido simplemente en esta iniciativa que se licite lo antes posible...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, termino presidenta, un minuto, que se licite lo antes posible, con la mayor celeridad, la construcción de esa adecuación del fondeo y del acceso a la ubicación del Museo Naval, que es lo que le corresponde a la Consejería de Fomento, y sinceramente creo que hay pocas posibilidades de oponerse a algo que está tan avanzado y que es tan sensato.

Por lo tanto, solicito su apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todos y a todas. Dar la bienvenida a los veteranos de la Armada y de la Asociación Cultural Trozo Cultural, bienvenidos al parlamento de Cantabria y muchísimas gracias por el trabajo desarrollado hasta, hasta ahora.

La verdad que la PNL que nos trae aquí VOX resume muy bien el devenir de un proyecto de gran importancia para Suances, para aunar lo más atractivo, atractivo de la propia ría de Suances y para tener un elemento dinamizador más y atrayente de visitas.

Como decía la exposición de motivos, el pasado 20 de diciembre de 2023, el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la información pública de la autorización para construcción de adecuación del fondeo y acceso para la ubicación de un museo naval en la ría San Martín de la Arena en Suances, en la zona de servidumbre del dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Suances.

Este era uno de los muchos pasos dados hasta ahora y de los que quedan por dar, porque que Suances vaya, vaya a ser con el impulso de todos, y espero también que con el impulso del Gobierno de Cantabria de la Sra. Buruaga el lugar donde el buque Infanta Elena queda instalado. Es un anhelo, y una aspiración de los vecinos y vecinas de Suances a la cabeza su alcalde, su alcalde Andrés Ruiz Moya, del propio Ministerio de Defensa, y además de la Asociación Trozo Cultural, promotora de esta gran aventura.

Los socialistas hemos acompañado desde el principio la idea de que un buque ya retirado pudiera ser un polo atractor de visitantes y un nuevo elemento dinamizador de la zona de Suances y su ría, y de todo el Besaya en su conjunto. No en vano, del mano del Sr. Zuloaga, cuando era vicepresidente de Cantabria la anterior legislatura, se redactó el proyecto para la construcción de la dársena, para poder dejar instalado el Infanta Elena, sino que además se consignó en las partidas de Cultura para el presupuesto 2023 un montante de 60.000 euros al Ayuntamiento de Suances para poder hacer frente a parte de las inversiones necesarias.

Con esta PNL que votaremos a favor, reclamamos al Gobierno regional que no paralice el proyecto para instalar en Suances el buque de la Armada Infanta Elena.

Se trata de un proyecto por el que los socialistas hemos trabajado y gracias a nuestro empeño, cuenta con la luz verde del Ministerio de Defensa, ya que, tal y como indica el propio plan director de cultura de defensa, instalar el patrullero Infanta Elena en Suances, promoverá el conocimiento de las Fuerzas Armadas y fomentará actividades para vecinos y visitantes, incluyendo la posibilidad de utilizarlo como museo.

Es tal que así que los socialistas incluimos una enmienda para que este proyecto tuviera 100.000 euros en los presupuestos del 2024 del Gobierno de Cantabria, que no salió adelante, lo que evidencia la nula preocupación de este Gobierno por Suances y por este proyecto.

Para este Gobierno esta iniciativa se quedó en el olvido, no solo en las cuentas que el Partido Popular presentó para 2024 sino en su quehacer diario.

Para los socialistas como ven predisposición, toda, trabajo, todo compromiso, todo y para el Gobierno de Cantabria de la Sra. Buruaga realidad ninguna. Vemos cómo en mayo del 2024 todavía no está el buque Infanta Elena, que ya el Ministerio de Defensa apremia a su llegada a Cantabria. Como el Gobierno de la Sra. Buruaga, mira para otro lado ante este proyecto, y lo vemos en mayo del 2024, llevamos viendo a lo largo de todo este año.

Aparte de los vecinos y vecinas de Suances y su alcalde, a quien debemos también agradecer esta iniciativa es a la asociación Trozo Cultural Veteranos de la Armada que con su empuje y determinación han hecho que un sueño se pueda convertir en realidad en esperemos poco tiempo.



Pero para ello se necesita del esfuerzo de todos y todas, y con este esfuerzo y apoyo pueden contar desde el Grupo Socialista, como hemos venido haciendo con el Sr. Zuloaga en el Gobierno, y seguiremos haciendo. Porque miren, también les digo que estén los vecinos de Suances tranquilos que este proyecto será una realidad, lo dejamos encaminado cuando gobernábamos y si este Gobierno, el de la Sra. Buruaga, si no me equivoco vecina de Suances, no es capaz esta legislatura de sacarlo adelante que no se preocupen nadie que, en el 2027, con los socialistas en el Gobierno, lo haremos. Lo hicimos la anterior legislatura y lo volveremos a hacer en la siguiente.

Muchísimas gracias.

Por donde quieran ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Me informan que hay algún problema y no se está grabando el Pleno. Si no les importa, esperamos un momento.

(Murmullos)

(Ser suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Retomamos el Pleno.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Los cántabros, los militantes del Partido Regionalista de Cantabria sí queremos un museo naval y sí queremos un museo, que hable también de las batallas ganadas en gran parte gracias a los cántabros que participaron en ellas. Podemos hablar de grandes marinos todos conocemos como Juan de la Cosa, como Bonifaz o lógicamente militares como Velarde.

Para nosotros es importante, no obstante, empezar la casa por los cimientos. Queremos agradecer a la Asociación Veteranos de la Armada y Trozo Cultural su lucha por sacar adelante un proyecto que represente la historia naval en nuestra comunidad autónoma. Pero hemos de decirles la verdad, hemos de decirles que en estos momentos el expediente no está tal y como dice VOX para licitar con la mayor celeridad posible la construcción y adecuación del fondeo.

¿Y por qué digo esto y lo fundamento? El alcalde de Suances firmó un protocolo de intenciones por el cual el propio ayuntamiento, tal y como dice la proposición no de ley, se compromete a sufragar los gastos derivados de la preparación, transporte, acondicionamiento y mantenimiento del buque cedido. Esto sucede en el año 2021. Un protocolo de intenciones a los señores y señoras diputadas seguro que no les tengo que recordar que no es un compromiso económico entre las administraciones firmantes, sino que es un protocolo que determina la intención de ambas administraciones, en el caso de que sean dos, de llevar a buen fin unos acuerdos que, lógicamente, se tienen que rubricar en un convenio, un convenio sí que vincula a las partes.

Y ¿por qué esto es importante, porque en el momento en que se firma ese protocolo de intenciones, en el año 2021 el barco que iba a venir a la Ría San Martín a Suances era un barco que se llamaba Anaga P vz21 con una eslora de 44,26 metros, es decir, cuando el alcalde de Suances se compromete a pagar con el dinero de los vecinos de Suances el mantenimiento de un barco, ese barco tenía 44,26 metros. En el año 2022, ese barco pasa a ser el barco Infanta Elena, una corbeta de 90 metros de eslora, lo cual duplica la previsión original.

El primer barco se lleva a una sesión plenaria, los regionalistas en esa sesión, los regionalistas de Suances votan a favor de la rúbrica de ese protocolo, pero nadie ha preguntado a los vecinos y vecinas de Suances por si quieren o no quieren esa instalación de una corbeta de 90 metros.

Nosotros entendemos que lógicamente tienen que ser los suancinos y las suancinas los que determinen en base a su sesión plenaria si desean o no desean la instalación de esa corbeta. Pero es que además entendemos que no tiene que ser el ayuntamiento de Suances, el que corra con los gastos de mantenimiento de ese buque, porque ni siquiera saben cuánto cuesta el mantenimiento de ese buque, porque no tienen ni la capacidad técnica lo suficientemente fiable para poder cuantificar cuál es ese importe y si el municipio de Suances tiene la capacidad económica para hacerlo.

Pero, además nos entran otras dudas. En el año 2023, el 13 de junio, aparece el Real Decreto 445/2023, por el cual se modifican los anexos 1, 2 y 3 de la Ley, 2000, de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, que dice textualmente, que pasarán al procedimiento de evaluación ambiental dentro de los grupos 6 de infraestructuras, los muelles, para carga y descarga de barcos con arqueo superior a 1.350 toneladas. Un barco de una eslora de 90 metros de longitud, con toda seguridad, supera el arqueo que es el volumen, la capacidad volumétrica de un buque en esos 1.300, en esas 1.350 toneladas, pudiendo rondar las 12.000.



Por tanto, todo hace prevé que haya hayamos de someter a evaluación de impacto ambiental la instalación de ese buque, pero es que además el sistema de fondeo con un vaciado de aproximadamente 600 metros cúbicos, y siendo todos conscientes de las dificultades que tenemos para sacar adelante infraestructuras portuarias, véase puerto de San Vicente de la Barquera, conlleva también la evaluación ambiental preceptiva.

Por todo ello, queremos ser cautos, no podemos comprometernos con nuestro voto a favor. Pero, lógicamente, si los suancinos y las suancinas lo determinan, el Partido Regionalista remarará a favor de esta instalación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta. Señorías.

Bueno, pues como decimos señora ponente en Derecho: lo que abunda, no daña. Por eso vamos a aprobar esta proposición no de Ley. Aunque realmente no sería necesaria. Y no sería necesaria, porque este Gobierno sí quiere que la ría de San Martín, de la arena de Suances, albergue a esta patrullera, esta corbeta y convertirlo en un museo naval flotante. Esta patrullera Infanta Elena.

¡Fíjense!, les voy a dar unos datos. La PNL se registra el 24 de abril del 2024, pero ya con fecha 14 de noviembre del 23 tiene entrada en la dirección general de Urbanismo y Ordenación del Territorio, la solicitud de prolongación de acometidas, de infraestructuras, para museo naval, promovida por la Sociedad Regional de Cultura, Educación y Deporte.

Y aún más, con fecha 15 de marzo del 24, se reúne la CROTU y resuelve un trámite fundamental, que es: autorizar la solicitud a la que me acabo de referir. Aquí tengo la resolución de la CROTU, que como es palmario y evidente no llevaba el escudo de VOX, lleva el escudo del Gobierno de Cantabria, del Gobierno del Partido Popular.

Sí hubiera hecho falta, en cambio, esta PNL en la legislatura pasada. Porque ahora desde el Partido Socialista pues se quieren poner muchas medallas en este asunto, pero realmente más allá de encargar el proyecto a la empresa de ingeniería, poco o nada más han hecho.

Bueno, ahora nos dice el Sr. Gutiérrez, me ha parecido que decía: 60.000 euros al ayuntamiento de Suances. 60.000 euros en un proyecto de cerca de 800.000 euros; pues, ¡hombre!, tampoco están ustedes para sacar mucho pecho.

Entonces, más allá de eso del proyecto y poco más han hecho. Bueno, sí han presumido; eso es verdad, que eso se les da bien; sí han presumido en su momento en prensa en que iniciarían las obras de adecuación para subir al buque, que esas obras se iniciarían antes del 30 de junio de 2023. Eso es lo que ustedes anunciaron. Bueno, pues la realidad es que esto no fue así.

Va a ser un Gobierno del Partido Popular y va a ser un consejero -mal que les pese- el Partido Popular, de Fomento en este caso, el que haga esas obras de adecuación.

Permítanme la digresión, porque esto me retrotrae...; aunque bueno, les reprocho que hiciera un poco por este proyecto; pero bueno, por lo menos no hicieron la barbaridad de Laredo.

En Laredo, en el año 2015, la Armada nos cedió los restos de la patrullera Marola. Y pusimos en un parque, en una alameda pública de allí pues diferentes elementos de esa patrullera. Fue en el año 2015, ese mismo año, unos meses después llegar al Gobierno municipal el Partido Socialista y con cajas destempladas arrasaron, quitaron lo que su partido consideraba una chatarra. Eso es eso es lo que hicieron en Laredo. Por tanto, bueno, en Suances, aunque poco, pues ni tan mal.

Por tanto, menos medallas aquí. Porque más allá de que el ayuntamiento como se ha dicho se encargue del traer el buque, de mantenerlo; más allá de que el consejero del Partido Popular se encargue de construir la infraestructura de acceso al buque; más allá de la PNL de VOX. Aquí realmente el germen, el autor a quien hay que agradecerle esta buena idea es la Asociación Trozo Cultural de Veteranos de la Armada, a quienes saludo y agradezco su idea y su presencia. Y a quienes por cierto la presidenta autonómica, la presidenta regional, María José Sáenz de Buruaga, recibió recientemente apoyando esta propuesta. Y como es sabido, en términos marineros: donde hay patrón, no manda marinero.

Por tanto, esta infraestructura que costeará el Gobierno regional del Partido Popular hará que el buque sea accesible al público a través de un acceso peatonal desde la playa de la Ribera, en su límite con el puerto de Suances, terminando en una pasarela de acceso.



Además, el sistema propuesto -me parece importante reseñarlo- para la sujeción del barco al muelle permitirá el movimiento vertical del barco, el que sea acorde a las mareas, pero no un deslizamiento ni horizontal ni longitudinal, impidiendo que se aleje o acerque a la escollera y haciendo que tampoco se muevan en el sentido longitudinal al muelle.

Creemos que es una magnífica idea para dar a conocer la función que estos buques tenían, para acercar la Armada a la ciudadanía. Y para albergar un museo flotante naval, que además sirva para eventos y actos de todo tipo y de carácter cultural.

Por tanto -y termino- volviendo a la noticia que mostré antes de El Diario Montañés en su día, que titulaba: el Museo Naval de Suances más cerca. Hoy podríamos añadir: el Museo Naval de Suances más cerca con un Gobierno del Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Agradezco el interés por sacar adelante este proyecto.

Me sorprende muchísimo, Sr. López Estrada, que cuando hablamos de acondicionar y adecuar el fondeo y el acceso a la ría, usted no se haya molestado en leerse ni siquiera las publicaciones de marzo de 2023, todavía estaban ustedes en el Gobierno, donde se explicaba que el ayuntamiento de Suances y la Delegación de la Armada habían constituido una comisión mixta para la cesión del buque. Y se hablaba de todos esos datos que usted dice que desconoce. Se trata del patrullero de altura Infanta Elena: 89 metros de eslora; 1,40 metros de manga; 1.200 toneladas de peso. Por lo tanto, no supera lo que usted ha dicho aquí.

Pero insisto -insisto- cuando hablamos de que la CROTU ha aprobado el proyecto y que, por lo tanto, estamos en disposición de licitar, pues me sorprende mucho que... bueno, pues que usted ahora se ponga muy técnico para poner piedras en un proyecto que, bueno, pues a mí me alegra escuchar que cuenta con el aval de la presidenta y que cuenta con el apoyo de la mayoría de la cámara.

Por lo cual, yo creo que es una oportunidad -insisto- que no debemos perder. Y que seguro que cualquier cuestión técnica que se pueda suscitar como consecuencia de la ejecución del proyecto, pues habrá que ir valorando cómo solventarla -insisto- y cómo llevar a cabo. Porque en este tema, lo que importa fundamentalmente es la voluntad; -insisto- hay mucha documentación, mucho trabajo hasta haber llegado aquí. Y la propia consejería sacó a información pública. -Insisto- aquí nos han mostrado la aprobación por parte de la CROTU.

Y me sorprende la postura Regionalista. Que, por un lado, entiende que hay que promocionar y bueno y ser los primeros en tener un museo flotante como digo, en este caso con la patrullera Infanta Elena. Y solamente... va a ser el primer museo flotante de España, puesto que como les he dicho solamente existe en el ámbito del submarino que está en Torreveja. Y, por lo tanto, bueno, pues es una oportunidad que yo agradezco tanto al Partido Socialista como al Partido Popular.

Espero que reconsidere también el Partido Regionalista su voto y que este proyecto pueda salir por unanimidad. Y que algún día más pronto que tarde pues todos haciendo la parte que a cada uno le corresponde podamos ir a la inauguración del museo, y que sea un dinamizador turístico más para esta comunidad autónoma que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 116.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley, número 116, por treinta y cuatro votos a favor.

Punto octavo del orden del día ha sido aplazado.

El punto octavo del orden del día ha sido aplazado, por lo que ruego al



Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación, número 86, relativa a actuaciones para garantizar la accesibilidad universal en todos los edificios públicos, eliminando las barreras arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos a este Pleno hoy una interpelación que busca cómo se puede mejorar el día a día de uno de los grupos más vulnerables de la población, las personas con alguna discapacidad en su tránsito, por los diferentes edificios públicos de Cantabria que dependen de este Gobierno.

Y le preguntamos a la señora consejera qué actuaciones tiene previsto, tiene previstas el Gobierno de Cantabria, para garantizar la completa accesibilidad universal en todos los edificios públicos de su dependencia, eliminando todas las barreras arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza.

En realidad, esta iniciativa va más allá y pretende llamar la atención sobre la situación de la accesibilidad universal e inclusión en nuestra comunidad autónoma, donde desde 2020, señores socialistas y regionalistas que gobernaban en aquel momento, está pendiente la elaboración de un plan estratégico de accesibilidad e inclusión que aborde la eliminación de las barreras arquitectónicas y más allá de ellas.

Para ello, repasaremos el estado de la situación con respecto a este plan, que de momento es un plan incumplido.

Tanto en nuestra interpelación como a lo largo de mi exposición me referiré al concepto de accesibilidad universal, que es un conjunto, un concepto fundamental en el ordenamiento legal de Cantabria, especialmente en lo que respecta a la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación.

Es imperativo, señorías, garantizar la accesibilidad universal para todas las personas, independientemente de su discapacidad, con el fin de asegurar su derecho a vivir de manera independiente y participar de manera completa en todos los aspectos de la vida, según el artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Se debe considerar la accesibilidad universal en toda la cadena de accesibilidad. Y al mismo tiempo, considerarla como un factor esencial en la elaboración y aplicación de todas las normas y políticas públicas. Aunque la accesibilidad universal es mucho más que una mera cuestión de cumplimiento de la Ley, es una cuestión de responsabilidad pública para garantizar el derecho de todas las personas a participar plena y equitativamente en la sociedad.

Tengo que decir que esa iniciativa nace de una situación vivida en este mismo Parlamento, el pasado mes de febrero cuando y por turno me tocó asistir a uno de los plenos realizados por dos colegios de los que nos visitan regularmente. El caso es que entre el alumnado había una niña, compañera de un discapacitado, Javier, que necesitaba de una silla de ruedas para desplazarse y expuso la problemática de su compañero para moverse por un lugar como este. Se refería al Parlamento.

Tras la visita tuve la oportunidad de hablar con la madre de Javier y me confesó que en su día a día es una constante carrera de obstáculos, tanto en instalaciones privadas como edificios públicos, ya que el porcentaje de adaptación es muy bajo.

Una situación que invita a reflexionar y que solo es posible entender y valorar en profundidad estando junto a personas como él y viendo su constante frustración.

Es, por tanto, con la experiencia vivida, por lo que hemos registrado esta interpelación. Nuestro objetivo es hacer la vida más fácil a Javier y a otros discapacitados que como él sufren las trampas y encerronas de muchos de nuestros edificios públicos.

Pero analicemos a continuación con qué legislación contamos y cuál está, o mejor dicho estaba prevista. El Plan estratégico de accesibilidad e inclusión de Cantabria es una iniciativa del Gobierno de Cantabria para promover la accesibilidad universal y la inclusión de las personas con discapacidad en la región.

Este Plan se enmarca en el cumplimiento de la Ley 9/2018, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Cantabria, aprobada en diciembre de 2018. Y que establece la obligación de elaborar dicho Plan. Y más



aún todavía cuando en el marco de la estrategia española sobre discapacidad 2022-2030 se contempla la elaboración de planes estratégicos de accesibilidad universal por parte de las comunidades autónomas.

La razón es clara. Dado que las comunidades autónomas son responsables de la atención directa de las personas con discapacidad, deben concretar condiciones y medidas para su participación e inclusión social. Lo cual potencialmente involucra la elaboración de planes estratégicos en ámbitos clave para la atención a esta población.

Lamentable, a fecha de hoy, el Plan estratégico de accesibilidad e inclusión de Cantabria sigue sin hacerse. Un Plan que debería haber estado aprobado en enero de 2020. Pero que cuatro años y medio después, ni los gobiernos de PRC-PSOE ni del PP ahora han sido capaces de sacar adelante hasta ahora.

El Comité de Representantes de Personas con Discapacidad elaboró y propuso al Gobierno, en octubre de 2019, un manual de necesidades de accesibilidad que sirviera como base al Plan. Y llegando a un acuerdo con la consejería de Presidencia en aquel momento para su aprobación en enero de 2020. Pero ni con esas, señores Socialistas, fueron capaces de aprobarlo.

El manual se enfoca en la accesibilidad universal y diseño para todas las personas, para asegurar el derecho de las personas con discapacidad de vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, de acuerdo con el artículo 9 de esa Convención de las Naciones Unidas, sobre los derechos de las personas con discapacidad, como he mencionado anteriormente.

Podemos considerar que se trata de un proto-plan estratégico de accesibilidad e inclusión de Cantabria, que cuenta con objetivos y alcances en amplios ámbitos, incluyendo transporte público, vivienda, bienes, servicios públicos y acceso a cultura, deportes y sociedad de la información.

Nuestro partido, partido de sentido común, partido que sí que intenta lógicamente mejorar la vida de los ciudadanos, hace una firme apuesta por garantizar la accesibilidad universal e incluso en el ámbito digital. En el mismo enfatiza que los avances en accesibilidad universal y diseño para todas las personas benefician a toda la ciudadanía, por lo que es una cuestión de responsabilidad pública que debe ser garantizada por las administraciones públicas.

A ustedes, señores Regionalistas y Socialistas, se les llena la boca diciendo que son puntales de las políticas sociales e inclusivas. Y a ustedes, señores del PP, últimamente están actuando como si fueran primos-hermanos. Yo sé que están en ello, pero no han sido capaces todavía de aprobarlo.

Espero que en su turno sea usted capaz de decirnos el estado de la situación y progreso del Plan estratégico de accesibilidad e inclusión de Cantabria. Además de la Ley de accesibilidad universal. Espero que también nos cuente si se está trabajando con los ciudadanos para su elaboración.

Los planes de accesibilidad universal tienen como objetivo eliminar -como he dicho anteriormente- barreras físicas, sensoriales, cognitivas y comunicativas que impiden o dificultan el acceso a los entornos, productos y servicios.

Estos planes, establecen medidas concretas para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva y accesible para todos. Contar con un plan estratégico de accesibilidad e inclusión es fundamental para cumplir con los compromisos adquiridos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; garantizar la accesibilidad al entorno físico; el transporte; la información; fomentar la inclusión laboral y educativa; sensibilizar y formar a la sociedad en materia de discapacidad.

Dicho todo lo anterior, entenderán por tanto la importancia y prioritario que resulte que Cantabria garantice los derechos de las personas con un Plan estratégico de accesibilidad e inclusión.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Señora diputada, una cosa es lo que usted ha dicho aquí, que habla del Plan estratégico, del Plan de acción para la accesibilidad. Y otra cosa totalmente lo que pregunta. Usted en su iniciativa nos ha preguntado qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Cantabria para garantizar la completa accesibilidad universal en todos los edificios públicos de su dependencia. Eliminando las barreras arquitectónicas y de cualquier naturaleza.



Si hubiera preguntado por el Plan, estaría aquí la señora consejera de Inclusión. Pero como ha preguntado por los edificios públicos, pues ya lo siento, pero salgo yo.

La contestación a esta pregunta es muy clara; a la suya, la que nos ha hecho, la que ha dejado escrita: Actuaciones permanentes de cumplimiento de la normativa estatal y autonómica para garantizar en todos los edificios públicos que dependen del Gobierno, la accesibilidad universal, pero no solo de los edificios públicos como la voy a explicar ahora, sino el acceso a los servicios públicos, que es de lo que debe hablar el Plan al que usted se refiere.

Mire, el año 82 fue la primera vez que se aprobó una Ley de integración social para las personas con discapacidad, que fue avanzada al tiempo en el que estaba.

En el año 96, Cantabria fue pionera con la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Una Ley ambiciosa, precursora y garantista. Uno cuando lee esta Ley tiene que decir que estaba en los años 90, y alucina de todo lo que ponía allí. Una Ley que dedica, concretamente tres artículos: el 12, 13 y 14, a la accesibilidad de los edificios públicos, tanto dependientes del Gobierno como los que prestan un servicio público. Es decir, que hace casi 30 años, un Gobierno del Partido Popular ya fue pionero de la accesibilidad universal en nuestro país con una Ley que fue después referente a nivel nacional y que hoy sigue en vigor.

Después, en el año 2003... -perdón- en el 2003 es cuando la Ley 51/ 2003 recoge la accesibilidad universal por primera vez a nivel nacional. Y en el 2007 regula las infracciones y sanciones por el incumplimiento de la accesibilidad universal.

En 2007, España ratifica la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, que adopta en el año 2011. Y que supuso la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos. Y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de estos derechos sea pleno y efectivo. Convención que es la guía y la hoja de ruta de este Gobierno.

En el año 2013 se aprueba el texto refundido de la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad. Y no es hasta el año 2019 cuando en Cantabria entra en vigor la Ley 9/18, de 21 de diciembre, de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por unanimidad de este Parlamento y que se hizo de la mano del sector de la discapacidad, en el que se recoge la accesibilidad universal y es el plan del que usted habla, pero por el cual no pregunta. Por cierto, plan que el Gobierno anterior incumplió y no puso en marcha, como tampoco puso en marcha el Consejo Asesor de Discapacidad en el tiempo que debía hacerlo.

Hace un año se aprobó el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. Esta es la evolución de la legislación desde el 82, que nos sirve para recalcar que existe normativa de España y de Cantabria en materia de accesibilidad. Nuestra ley, la 9/18, define la accesibilidad universal como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condición de seguridad y comodidad y de la manera más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Y en materia de edificios públicos, que es por lo que usted pregunta, habla el artículo 49 de la ley, en el que dice que el Gobierno debe adoptar las medidas necesarias para que todos los edificios de titularidad pública y privada se presten servicios a la ciudadanía que garantice a todas las personas la utilización sin discriminación de forma independiente y segura de los edificios, de acuerdo con la normativa exigente, que los proyectos de edificación nueva deben cumplir con la flexibilidad universal y que si no, no tendrán licencia ni de obra ni de actividad.

También entiende por ajustes razonables todas aquellas modificaciones y adaptaciones necesarias por las que nos impongan una carga desproporcionada o indebida, lo cual quiere decir señora diputada, que el Gobierno de Cantabria trabaja en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad física en los edificios, centros, oficinas e instalaciones de los que prestan servicios a la ciudadanía, eliminando barreras arquitectónicas, habilitando centros y oficinas en bajos y locales, señalizando y prácticamente escalones, instalando aseos, adaptados y utilizando el sistema Brain en los ascensores.

La mayor parte de los edificios y dependencias públicas de Cantabria cumplen con los mínimos parámetros de accesibilidad para personas con discapacidad, ya sea en edificios administrativos, sanitarios o de educación en dependencias públicas, de nueva construcción cumplimos con la normativa estatal y también con la municipal de aplicación. Y para todas aquellas dependencias que, por sus características, por su antigüedad, porque no somos propietarios de las mismas cuando no cumplimos con la accesibilidad, se intenta cumplir y si no se puede ser buscar un cambio para ir a otros. Eso sí no pretenda que hagamos accesibles las cuevas señora diputada, no lo pretendan.



Pero, mire, la accesibilidad universal no es solo quitarle un escalón, eso es una visión muy simplista de lo que es la accesibilidad y para nada garantiza el acceso a los servicios públicos, que no es la panacea ya lo sé quitar el escalón, aunque sí es necesario.

Desde el Partido Popular siempre hemos estado preocupados y ocupados en el acceso a los servicios públicos por todas las personas y ahora este Gobierno lo está también. Lo demostramos cuando estuvimos en el Gobierno del 11 al 15, en una situación económica muy difícil pusimos en marcha nuevas medidas para el acceso universal, para garantizar, por ejemplo, a las personas sordas el que puedan relacionarse a través del ese visual y como se estuvieran haciendo una llamada por teléfono; o pusimos en marcha en el 2014 ayudas a los municipios para que eliminaran las barreras arquitectónicas y de la comunicación en los edificios públicos y nada más llegar al Gobierno el Partido Socialista eliminó estas ayudas.

Usted confunde un plan estratégico de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, que este Gobierno está elaborando de la mano del sector de la discapacidad, con el CERMI con plena inclusión y con todo el sector, con lo que es la accesibilidad a los edificios públicos dependientes del Gobierno. Estamos trabajando en ese plan estratégico, en la aprobación y desarrollo de la estrategia de accesibilidad universal, como comprometió la consejera de inclusión social al inicio de esta legislatura.

Estamos trabajando en la ley de accesibilidad necesaria que llevamos en nuestro programa electoral, que hemos comprometido que la que la haremos cuando final acción finalizemos la estrategia y que vamos a hacer, claro que sí que la vamos a hacer. Y luego, en los ámbitos sectoriales estamos cumpliendo de la mano del CERMI y de todo el sector, con la discapacidad y con la Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la tarjeta sanitaria doble A, con el acceso al empleo público, con las ayudas destinadas a las entidades locales para la realización de proyectos de mejora de la accesibilidad en los centros de servicios sociales de atención primaria, otra vez el Partido Popular, ayudando a los municipios a ser accesibles.

Con el nuevo convenio que vamos a hacer esta misma semana con el CERMI para poner en marcha el facilitador en la Administración de Justicia, para atender a las personas con discapacidad, para hacerlas más fácil, más accesible su relación con la justicia tanto en el proceso judicial como en la lectura de sentencias y autos, con formación a los profesionales de la justicia y también en planificación de protección civil, haciendo especial incidencia en la autoprotección de las personas con discapacidad, tanto en el INFOCANT como la propia estrategia de protección civil que hemos aprobado el mes pasado y que está publicado en el BOC.

Hechos, acciones y futuro para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo de sus derechos, señora diputada, esto no se trata de ponerle un ascensor o de quitar un escalón, un plan estratégico, un plan de acción, un plan de accesibilidad e inclusión de la administración autonómica, como es lo que dice esa disposición adicional sexta de la ley 9/18 no es que los edificios sean accesibles, es que los servicios sean accesibles, es eso y usted hoy no ha preguntado por eso, ha preguntado por la accesibilidad en los edificios públicos.

Yo, de verdad, les insto a que cuando hacen las iniciativas, nos pregunten por lo que quieren que le contestemos y no intenten que los consejeros de este Gobierno, además de consejeros, sean adivinos.

Yo, señora diputada, le agradezco su pregunta y le tengo que decir que no nos tienen que exigir ni recordar nada porque en la accesibilidad y en garantizar los derechos de las personas con discapacidad será de forma permanente nuestra forma de actuar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Por ejemplo, de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: A ver, señora consejera, vaya una bronca que me ha echado, vaya una bronca que me ha echado usted, todo es un ataque para usted es ataque todo.

Vamos a ver, yo le he preguntado casi lo que usted preguntó en el 2022, créaselo porque le he dicho accesibilidad, si (...) y de cualquier otra naturaleza del estado explicando le he hablado de ese plan, ya he hablado de ese plan también, y fue lo que preguntó usted en el 2022 eso mismo. ¿De acuerdo?

Bueno, vamos a ver, tampoco nos quite usted y déjennos que hagamos el control, por supuesto al Gobierno, que también es esta nuestra función ¿de acuerdo? Vamos a ver, se trata de un tema especialmente delicados y que debería haber sido prioritario para su Gobierno, pero está claro que de momento no ha sido. Yo sí sé que se están trabajando en ello por eso le pregunto para cuándo, realmente la pregunta iba más por ahí ¿de acuerdo?



Contar con un plan estratégico de accesibilidad e inclusión en la Comunidad Autónoma de Cantabria, como en cualquier otra región, es de vital importancia por varias razones que abarcan desde el cumplimiento de derechos fundamentales hasta el fomento de una sociedad más inclusiva y cohesionada.

Existen muchos aspectos cuya importancia y hemos subrayado el cumplimiento normativo al que nos acabamos de referir es uno de ellos, pero es que hay más, la accesibilidad y la inclusión son derechos humanos fundamentales que permiten a las personas con discapacidad aunque yo haya puesto el ejemplo solamente de Javier que fue realmente surgió por ahí después, lógicamente hemos hablado de todo mucho más amplio, lo que es la accesibilidad en todos los aspectos, eso es lo que hemos estado hablando.

Un plan estratégico refleja el compromiso de la comunidad con el respeto y la promoción de esos derechos. Por otra parte, al promover la inclusión y eliminar barreras se fomenta una sociedad más integrada y solidaria, lo cual contribuye a la cohesión social y al bienestar general ya que todos los miembros de la comunidad pueden contribuir y beneficiarse de las oportunidades disponibles. Pero es que, además, la accesibilidad e inclusión pueden impulsar la economía local al ampliar el mercado laboral, mejorar el turismo accesible y aumentar la participación de todos los ciudadanos en la vida económica.

Esto se traduce en una mayor productividad y crecimiento económico para Cantabria. Tenga en cuenta, señora consejera, que implementar un plan estratégico de accesibilidad e inclusión puede incentivar la innovación en servicios, productos y tecnologías. Esto no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que mejora la calidad de vida de toda la población, aunque sí hay un aspecto clave de cualquier plan estratégico, es la educación y sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad y la inclusión. Esto ayuda a cambiar percepciones de actitudes promoviendo una cultura de respeto y apoyo mutuo.

En resumen, un plan estratégico de accesibilidad e inclusión en Cantabria no solo es una obligación legal y moral, sino también una inversión en el futuro de la comunidad que beneficia a todos sus miembros y contribuye al desarrollo sostenible de la región.

Creo señora consejera que más allá de la necesidad imperiosa de cumplir la ley, le acabo de resumir suficientes razones para empezar a trabajar en el mencionado plan o acabar ese plan que usted ya tiene y ha empezado.

No sé si presentaremos, depende, no nos ha dicho exactamente cuánto tiempo nos va a presentar el plan ¿de acuerdo? Entonces pensaremos si presentamos la moción correspondiente señora consejera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

No, si yo no la riño, si a mí me encanta que usted me lea, me encanta que se retrotraiga al momento que usted quiera, pero mire, la accesibilidad universal, señora diputada, la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, su inclusión en todos los ámbitos de la soli, de la sociedad, no son solo conceptos, que quedan muy bien aquí cuando uno interviene siete minutos y está hablando con los demás. No. Son conceptos que hay que entenderlos y creérselos.

Son conceptos, son una forma, por ejemplo, de gobernar, es una convicción, es una forma de ser y de pensar. Es una forma de actuar permanentemente y no de quedarse en cumplir o no una ley. Y esa es la guía. Se lo he dicho al inicio en la otra intervención, es la guía, es la, la hoja de ruta. Le puedo asegurar que por convicción de la presidenta Buruaga, una forma de trabajar y actuar que nos ha inculcado, por qué no decirlo, nos ha exigido, a todos los miembros de este Gobierno.

De hecho, fíjese, he hecho la labor de comprar programas electorales de uno y otro, el suyo y el nuestro. El programa electoral del Partido Popular para las elecciones del año 2023 habla de accesibilidad en 41 ocasiones, el suyo, en ninguna, en ninguna, señora diputada.

Claro, es que usted se ha tenido que recibir a un colegio y a Javier en este Parlamento para darse cuenta de lo que es la accesibilidad universal, que dependerá de ustedes mismos la accesibilidad, no de esta consejera.

Mire, estoy convencida que si antes de presentar esta iniciativa en este Parlamento, en este Parlamento de Cantabria usted hubiera hablado con el sector de la discapacidad en Cantabria le habían respondido que sí, que estamos trabajando de la mano de ellos, de la mano del sector de la discapacidad un plan estratégico, una estrategia de accesibilidad universal, y hoy no estaríamos seguramente debatiendo esta iniciativa.



La estrategia del Partido Popular, la estrategia del Gobierno del Partido Popular, es mucho más amplia de la que usted dice. Porque el plan del que usted habla, que recoge la disposición adicional sexta de la ley 9/18, es un plan estratégico de accesibilidad e inclusión en el conjunto de la Administración de la comunidad autónoma, administración general, entes del sector público, fundaciones. La estrategia que este Gobierno está aprobando de la mano del sector es una estrategia global de la comunidad autónoma y le hemos dicho que en el momento que está aprobada esa estrategia pasaremos también de la mano del sector a aprobar la ley de accesibilidad.

Compromiso hay, lo dijo la consejera, es ella la encargada, no soy yo, se lo puedo asegurar, es ella la encargada, la consejera de Inclusión, de aprobar estas medidas. Nosotros ya le hemos dicho esta semana ¿qué pasa que no tenemos plan y no seguimos trabajando? Si seguimos trabajando. El día 30 de abril han acabado las, las solicitudes de las ayudas por parte de los ayuntamientos para poder acceder a la accesibilidad en los edificios públicos de los centros de Atención Primaria.

Es que le he dicho que esta misma semana vamos a firmar un convenio con el CERMI para, el facilitador en materia de justicia.

Mire, el Gobierno anterior, yo estoy de acuerdo con usted, tuvo cinco años para aprobar ese plan estratégico que recoge la disposición adicional desde enero del 19, hasta que se marchó del Gobierno, y no, ni tan siquiera, no es que no lo hiciera, es que no dejó nada hecho, es que no habían dado ningún paso adelante. Nosotros sí; nosotros hemos hecho, lo primero, reunir al consejo autonómico de discapacidad. Ese consejo autonómico ha creado la comisión permanente, algo reclamado por el CERMI, algo reclamado por el sector de la discapacidad desde que se aprobó la Ley de garantías de los derechos con discapacidad desde el año 2019, ha tenido que llegar a un Gobierno del Partido Popular para constituir esa comisión permanente; y además, se ha creado una comisión de accesibilidad, que es la encargada de aprobar esa ley, perdón, esa estrategia de elaborar y aprobar esa estrategia, y será la encargada de impulsar que este Parlamento, que a este Parlamento, llegue la ley de accesibilidad.

Pero, claro qué iba a esperar de usted del Gobierno anterior, qué iba a esperar, no podía. ¿Sabe cuánto tiempo tardaron en aprobar la creación del consejo autonómico de discapacidad? Pues fíjese, tres años; tres años tardaron en constituir aquel consejo autonómico, y le puedo asegurar, Sra. Pérez, que este Gobierno, el que está aquí sentado, ha hecho más en nueve meses en cumplimiento de la Ley, de garantías de los derechos de las personas con discapacidad que el Gobierno anterior en cinco años. Esa es una realidad; ahí sí usted puede comparar.

Nosotros vamos a hacer una estrategia de accesibilidad universal que contemplará los tres tipos fundamentales de accesibilidad: la cognitiva, la física, que es por la que usted me preguntaba hoy, y la sesión sensorial. Una estrategia que no se detenga en la accesibilidad en el entorno físico, sino que alcance también otros ámbitos, el educativo, el social, el sanitario; con la convención internacional como guía, señora diputada, porque tenemos convicción, es una forma de gobierno, es una forma de ser y de pensar. Es una forma de actuar permanente, con una clave, con una meta, garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 87, relativa a situación actual y grado de cumplimiento del contrato de arrendamiento de CANTUR con el grupo hotelero ARHA, así como actuación, actuaciones, actuaciones a tomar acaso, a tomar en caso de no cumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La interpretación que esta tarde le hacemos al Gobierno regional sobre una instalación que en su momento estuvo gestionada directamente por CANTUR.

Por recordar a sus señorías CANTUR es la empresa pública emblemática en el sector turístico, en Cantabria, fundada en 1969 la sociedad regional cántabra de promoción turística CANTUR. Es una sociedad del Gobierno de Cantabria, que tiene como objetivo facilitar el desarrollo del sector turístico de la región.

Actualmente gestiona 10 instalaciones turísticas de diferente índole que se han convertido en el motor de la economía de numerosas zonas de Cantabria, generando más de 400 empleos directos. Las 10 instalaciones son: Parque de la



Naturaleza de Cabárceno, teleférico de Fuente Dé, estación de Alto Campoo, Hotel La Corza Blanca, Golf Abra de Pas, Golf Nestares, Museo Marítimo de Cantabria, Hotel Áliva, estación de Peña Cabarga y restaurante Fontibre.

El objetivo de CANTUR, según su propio ideario, es continuar aportando valor económico y social con la visión de ser una entidad que contribuye a los retos que la sociedad del momento plantea. La compañía busca marcar la diferencia en aspectos tales como la calidad y seguridad de productos y servicios, la sostenibles, sostenibilidad de la cadena de suministro y el desarrollo profesional de sus empleados.

Uno de sus objetivos, además de ser de indudable atractivo turístico con el Parque de Cabárceno y el teleférico de Fuente Dé como principales reclamos, atrayendo miles de visitantes a Cantabria que redunde en beneficio del valor añadido de la región, sirve también como revulsivo turístico en el mundo rural y como forma de combatir el tan citado despoblamiento. De ahí que instalaciones como Fuente Dé, Alto Campoo, Nestares, Áliva, Fontibre o la Casona de Carmona esté en dicho ámbito rural.

Este último establecimiento, la Casona de Carmona, pertenece a CANTUR, y formó parte de su red de establecimientos gestionados de forma directa por CANTUR hasta el año 2003 que cerró sus puertas.

Tras años con la casona cerrada CANTUR comenzó una importante reforma en febrero de 2015. En ella, la reforma se efectuó por algo más de 500.000 euros. Tras dicha reforma su consejo de administración adoptó la decisión de sacar a licitación el alquiler de la misma. Ya en diciembre de 2018 CANTUR firmó un contrato de arrendamiento con el grupo hotelero ARHA, por un periodo de 18 años con una serie de condiciones que la empresa arrendataria debía cumplir.

Le resumo para su conocimiento, señorías. La duración del contrato por un periodo de 18 años, el periodo de apertura de las instalaciones, 365 días al año; la plantilla que debía trabajar, un 25 por 100 de ellas debía ser empadronada en la comarca; la renta mensual abonar 1.750 euros, con una carencia de cinco años debido a la inversión que debía hacer la empresa de 275.105 euros para equipamiento y decoración de las instalaciones.

Por fin se firmó el contrato en diciembre del 18, el 10 de julio de 2020, año y medio después, tras la oportuna licencia de apertura y equipamiento el hotel Casona Carmona proceder a la inauguración oficial de sus nuevas instalaciones, como así se recoge en los medios de comunicación de la región de aquella fecha.

El hotel Casona de Carmona, como todos podemos leer en la prensa, de entonces, reabre como hotel de 4 estrellas, con 10 habitaciones servicios de cafetería y restaurante, que acogerá exposiciones artísticas, celebrará talleres gastronómicos, creo recordar que seis al mes; recordar a sus señorías que ya de por sí Carmona es uno de los conjuntos históricos más preservados y visitados por los cántabros y visitantes formando parte, además, de la Asociación de los pueblos más bonitos de España.

La intención de esta interpelación es que el Gobierno clarifique la situación real del hotel Casona de Carmona, dado que como aparece no se cumple prácticamente ninguna de las condiciones que obligan a la empresa arrendataria, según el contrato firmado, ni en la apertura del día ni de sus relaciones, lo que perjudica claramente el servicio que debe dar sus clientes ni la plantilla contratar, ni que sirva como un revulsivo turístico en uno de los pueblos mejor conservados, como es Carmona, teniendo que ser muchas veces los propios vecinos los que suplan las carencias de la propia casona con los visitantes que a ella acuden.

Muchas gracias y espero atento a su respuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Muchas gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Sr. Gómez, me agrada que me pregunte por Carmona. Carmona es un pueblo emblemático que representa la quintaesencia de la arquitectura tradicional, de lo que se ha dado en llamar la casa montañesa, si bien es verdad que luego la tipología puede variar en función de los valles.

Además de ser conjunto, histórico artístico y estar en la red de pueblos más bonitos de España, tiene la particularidad de pertenecer administrativamente al término municipal de Cabuérniga, pero, vierte aguas en el valle del Nansa. De hecho, el acceso más fácil es por puente Nansa, de la que dista poco más de cuatro kilómetros.

Hace ya algún tiempo, tuve la fortuna de trabajar durante seis años, en un programa de desarrollo rural que se llevaba a cabo en todo a lo largo y ancho del valle del Nansa, por lo que lo conozco muy bien, de norte a sur y de este a oeste.



Ya entonces, observamos que al turismo le costaba llegar al medio y al alto Nansa. La gente visitaba El Soplao, como mucho comía en Celis y después se marchaba. Por eso la apertura del hotel Casona de Carmona en 2020, en el Palacio de los Díaz de Cosío, fue una buena noticia.

Un hotel boutique, donde antaño hubo un parador, enriquecería la oferta turística y permitiría, pues, que el turismo pudiera ir ascendiendo por el valle del Nansa. Un valle que desde luego tiene muchos atractivos, naturales y culturales, además de El Soplao está la ferrería de Cades, está la Casona de Tudanca, está el conjunto de Tresabueta, de donde era originario el padre Rábago, figura fundamental para Santander, nunca lo suficientemente reconocida por los cántabros. Y no me voy a olvidar por supuesto de Lamasón, donde tenemos algunos de los hayedos más bonitos de la reserva, en las cabeceras del Tanea o la maravillosa iglesia románica de Lafuente.

Pero qué poco dura la alegría en casa del pobre. Estas expectativas se vieron pronto defraudadas y el hotel en cuestión, pues ha pasado gran parte de su corta existencia cerrado. Ahora bien, déjeme decirle, Sr. Gómez, que no entiendo muy bien su preocupación a estas alturas de la película. ¿Acaso no han estado ustedes en el Gobierno durante los últimos cuatro años? O ¿no han sido socios de Gobierno de los anteriores responsables de la Consejería de Turismo y de la empresa pública CANTUR?

Porque los incumplimientos no son de ahora, ¡eh!, se vienen arrastrando desde hace tiempo. Voy a ver si les hago un resumen. Empezando por enero de 2022, fecha en la que estaban ustedes en el Gobierno, le recuerdo, y el hotel se encontraba cerrado al público.

Técnicos de CANTUR, realizan una visita de inspección y constatan una serie de deficiencias en el estado de mantenimiento y conservación general del edificio, y en particular en los equipos de climatización. Se emite un primer informe de situación en febrero y un segundo en marzo, en el que se indica que se han resuelto algunas de las incidencias, pero no todas, porque no se acreditan los mantenimientos y revisiones realizadas en las instalaciones técnicas.

En noviembre regresan los técnicos de CANTUR, noviembre de 2023, perdón, seguimos en el 2022, el hotel sigue cerrado al público y se observan de nuevo varias deficiencias. Y, a pesar de requerírsele el arrendatario continúa sin acreditar documentalmente la realización de los mantenimientos y revisiones de dichas instalaciones a los que está obligado.

Es especialmente preocupante el tema del ascensor, que se encuentra fuera de servicio y sin suministro eléctrico; un ascensor que además costó mucho poner en marcha tras estar años cerrado el edificio por el cambio en la normativa.

En enero de 2023, o sea un año más tarde de todo esto que les he contado, el área técnica le envía un correo al director general de CANTUR, reiterándole que tras sucesivos requerimientos ARHA hoteles no acredita los trabajos de mantenimiento e inspección de sus instalaciones, vuelve a insistir en el mantenimiento de la calefacción, de la climatización, del agua caliente sanitaria y del ascensor que corre peligro ya de quedar definitivamente fuera de servicio.

En marzo, de nuevo siguen insistiendo con el director general y llegan a decirle, refiriéndose a los informes previos, y cito textualmente, que “por todo ello sería conveniente que, por el responsable del contrato de arrendamiento del hotel, se instase al arrendatario a que se solventen estas carencias a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de que se abra al público la instalación”.

En lo que respecta al ascensor debería presentarse hasta que se actualice el certificado por el organismo de control autorizado.

Se envían varios requerimientos más al hotel, todos ellos sin respuesta, se insiste a la dirección de CANTUR, y nada.

Con la llegada del nuevo director de CANTUR, en octubre de 2023, se realizan nuevas inspecciones, que ponen de manifiesto que siguen las deficiencias señaladas en informes anteriores y que algunas de ellas además son atribuibles a vicios ocultos; en concreto la imposibilidad de acceder a una arqueta de registro en la zona de la cocina y la presencia de filtraciones de agua en el interior del foso del ascensor.

Ambas cuestiones ya se han solucionado, CANTUR ha llevado a cabo las acciones pertinentes y la empresa arrendataria ha resuelto también el tema del ascensor, que, por fin, tiene el certificado favorable por parte de OCA. Y estamos pendientes de recibir, tal como se ha solicitado previamente en numerosas ocasiones, la documentación técnica relativa a los contratos de mantenimiento firmados con empresas especialistas, para el mantenimiento de los equipos de climatización, agua caliente, ascensor, etcétera, desde la fecha del inicio del contrato de arrendamiento hasta la actualidad.

En las reuniones mantenidas con ellos, ARHA hoteles ha manifestado su voluntad de cumplir con el contrato. Esperemos que así sea. No obstante, permaneceremos vigilantes para, en caso contrario, tomar las medidas oportunas.

De todo lo anterior tenía conocimiento el director general de CANTUR, el consejero delegado y el técnico operativo de hostelería de la legislatura anterior, y no hicieron nada.



Y en la misma época que eran ustedes socios de Gobierno, pues tampoco hicieron nada de nada. No parece haberse interesado hasta ahora.

Empieza a ser harto frecuente que este Gobierno, el Gobierno actual, tenga no solo que gestionar sus actuales responsabilidades, que sería lo lógico, sino también enmendar los muchos errores y negligencias que ustedes o sus socios de Gobierno dejaron repartidas por todas partes, y esto no es baladí porque esta consejería está teniendo que dedicar mucho tiempo a poner en orden este pasado para poder avanzar, cosa que, como saben, en algunos ámbitos está siendo especialmente complicado.

La casona de Carmona objeto de esta interpelación, pues es otro claro ejemplo de gestión negligente, que no solo afecta a la imagen de la empresa pública, sino a toda la zona, cuyas ilusiones con la apertura del hotel, pues se han visto defraudadas.

Hemos establecido un marco claro de actuación, si la empresa cumple con sus obligaciones, pues continuar al frente de la gestión, y, si no cumple con las tomaremos las medidas necesarias para la rescisión del contrato y para buscar alternativas que garanticen una gestión óptima de una instalación que es emblemática y que, además, no lo olvidemos, es también parte importante de nuestro patrimonio histórico.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Señora consejera, he revisado mi primera parte de la intervención y no he encontrado ni un ápice de crítica hacia usted ni, es decir, su Gobierno, he relatado solamente la situación y si había alguna, tenía algún dato de usted más que ha aportado respecto a la situación de la casona de Carmona, nada más, no he hecho ningún tipo de crítica.

Por lo tanto, no me puede achacar absolutamente nada. Yo no era parte del Gobierno, yo era el presidente del parlamento hasta junio, por lo tanto, esto es una empresa pública que funciona, usted lo sabe mejor que yo, un poco, al margen de prácticamente lo que es la administración.

No voy a decir nada más respecto a ello. Usted ha dicho que aquello no funciona, que está cerrada la mayor parte y ahí es donde yo le iba a proponer si yo o cualquier, digamos particular, tiene un contrato con un con otra persona y no cumple el contrato de personal, lo que hace es rescindir el contrato y esa era mi propuesta, el representante del grupo ARHA se jacta pero, además, es que no lo digo yo, si por aquí quien que más que mejor lo dice es la alcaldesa de cabuérniga, ya en noviembre del 2023 tuvo una reunión con el consejero de economía, donde le traslado la preocupación de que no se estaba cumpliendo el contrato, de que aquello estaba prácticamente cerrado la mayor parte del tiempo y le estaba pidiendo una solución al Gobierno de esto hace siete meses y medio ya siete meses y medio, y entonces yo soy de los que piensa que cuando alguien no cumple el contrato, la solución está en romper el contrato, en exigir que el que se rompa el contrato y hacer un pliego nuevo y poner una empresa que realmente lleve la casona de Carmona cumplan lo que realmente se pretende, con la inversión que se hizo en su momento, que fueron 500.000 euros, 500.000 euros de todos los cántabros y cántabras, y eso es lo único que yo he planteado cuando traigo la interpelación aquí.

No le he hecho, no lo he hecho a usted ninguna, no le he responsabilizado absolutamente de nada lo único que si aquello no funciona, es si en cuatro años no ha funcionado, podrá decir lo que quiera, pero no va a hacer que funcione para nada más, pero es más grave si cualquier visitante llama al hotel para gestionar quedarse una noche y tiene una página web que automáticamente le redirige directamente a otro hotel, que tiene Renedo de Cabuérniga la propia cadena hotelera, o sea, está utilizando la casona de Carmona para su beneficio personal de su propia cadena hotelera.

Entonces lo que yo le planteo es que con los servicios jurídicos rompan el contrato, saque un pliego para que aquello funcione como como corresponde a Carmona y sirva como atractivo turístico para Carmona nada más que eso. Es lo único que le planteo. No le recriminó absolutamente nada, pero sí que dé una solución y aquello funcione como cómo debe funcionar.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.



LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Sr. Gómez, no se ofenda usted por las críticas que no van dirigidas contra su persona, que ya sabemos que usted no formaba parte del Gobierno en la legislatura anterior, pero es que la interpelación la firma el Sr. Zuloaga, que no está como siempre y que sí formaba parte de ese Gobierno.

Usted mismo me acaba de decir se acaba de referir a siete meses de incumplimientos, pero no se ha referido al año y 10 meses de incumplimiento de la legislatura anterior en la que el Partido Socialista no preguntó nada, no manifestó ningún interés por la Casona.

Como le he dicho, el director de CANTUR se incorporó en octubre, hay que darle lógicamente unos días para que se ponga al tanto de todo y, una vez que ha tenido ya noticia constancia de la situación y de los incumplimientos, se ha puesto manos a la obra y ha hecho mucho más en esos siete meses que en el año y diez meses de la legislatura anterior.

Nos pide que rescindamos el contrato. Bueno, déjennos intentarlo. Hasta la fecha ya se han movido varias cosas. Se han solucionado los vicios ocultos se ha solucionado el tema del asesor que llevaba arrastrándose desde el año 2022, que yo tenga constancia, puede que, que antes, la empresa ha manifestado la voluntad de cumplir, y ya le he dejado muy claro si cumple, seguirán adelante, si no cumple rescindiremos el contrato.

Pero llevamos poco tiempo con esta cuestión, déjennos ver si podemos resolverlo con el arrendatario actual, que sería lo más fácil, y lo mejor para todos, para que pudiera abrir de forma inmediata y Carmona, y todo el valle se beneficiarán de la existencia de este hotel, y si no cumple, no se preocupe, que seremos los primeros en tomar medidas, rescindir el contrato y buscar alternativas para que el hotel Casona de Carmona pueda dar servicio, como digo, a los turistas, visitantes de Cantabria, pero, sobre todo, dejar beneficios en la zona Saja Nansa.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 8, formulada a la presidenta del Gobierno relativa a líneas de actuación en materia de energías renovables, con especial atención a la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el grupo regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señora presidenta.

En sus declaraciones al asumir el cargo y después de aprobar el primer presupuesto apostó de manera clara por las energías renovables, el Partido Regionalista se puso muy contento porque, después de la experiencia por parte del Partido Popular, posicionándose contra la energía eólica en Cantabria que con gran trabajo se sacó adelante en la anterior legislatura por parte de las consejerías del Sr. Blanco y, el Sr. López Marcano, donde se tramitaron seis parques y se dejaron hechos muchos trabajos.

A la vez que se tramitaron seis parques, se dijo que no a muchos, otros se dijo que no a muchos otros, se dijo que no a Arribota, Garma Blanca, La Malla, Coteruca, Quintanilla, Lantueno, Aguayo uno a cinco, Amaranta y Quebraduras.

Evidentemente, existen otras apuestas por las energías renovables, de las que hablaremos otro día, el hidrógeno, el bioetanol, las pilas de almacenamiento, pero hoy tenemos una preocupación especial por las energías renovables, la energía eólica en la zona oriental de Cantabria.

Y es en este sentido en el que queremos plantear nuestra pregunta. Existen dos proyectos que nos preocupan un proyecto es Piruquito en el entorno de del embalse del Juncal y otro proyecto es Corus y los dos suponen un impacto enorme, esta es la visión que usted seguro que conoce, señora presidenta, porque está hecha desde la ermita de las Nieves, y es una zona que me consta que conoce el impacto, que esto supondría.

Son 21 molinos, en un caso, 200 metros de altura, no entrarían en el campo del Racing en otro caso, 150 metros de altura y creo que van a suponer un impacto enorme paisajístico, territorial, urbanístico. Y ya los ayuntamientos se están posicionando en contra; el ayuntamiento de Guriezo, el ayuntamiento de Liendo. Y queremos saber: cuál es la posición del Gobierno a través de los informes de sus técnicos y cuál es su posición en concreto en relación con estos parques eólicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Contesta la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, señora presidenta.

Sr. Hernando, no tenga la menor duda, esta va a ser la legislatura del desarrollo eólico en Cantabria. Somos un Gobierno europeísta y moderno que promueve el progreso, el desarrollo sostenible y el bienestar de los cántabros; que conoce perfectamente las exigencias europeas en materia de energía y de cambio climático, y las comparte. Y que viene a dar respuesta a las necesidades del tejido productivo y de los consumidores en una región y un país deficitarios en energía como los nuestros.

Por todo eso, apostamos por las energías renovables. Y lo más importante, lo hemos demostrado con hechos.

Fíjese si hay sobradas muestras de nuestro compromiso que lo único que se ha hecho en Cantabria de forma planificada, seria, rigurosa y sostenible, en desarrollo eólico, lo hemos hecho los gobiernos del Partido Popular.

En la legislatura 2011-2015, poniendo orden y coherencia en el desorden que dejó su Gobierno, Sr. Hernando, tras el disparate del concurso eólico de 2009, que fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia, primero; por el Tribunal Supremo, después. Y cuyas consecuencias todavía estamos pagando, en forma de indemnizaciones a las empresas.

Le recuerdo que fue su Gobierno y no el mío, el que quise instalar 1.500 megavatios donde había planificados 300, y además los adjudicó.

Del mismo modo que fuimos nosotros quienes marcamos la diferencia con un Plan de Sostenibilidad Energética que rebajó la potencia máxima a instalar en Cantabria: 700 megavatios y que todavía está vigente; porque ustedes fueron incapaces de alumbrar uno nuevo.

Señorías, el único Parque Eólico que existe hoy en Cantabria, el de Cañoneras, en Soba, lo puso en marcha un Gobierno del Partido Popular. Y los que por fin vendrán detrás también. Porque ustedes han pasado las legislaturas en blanco y con los trámites sin hacer, se pongan como se pongan.

En seis meses hemos desbloqueado la tramitación eólica, que llevaba una década paralizada, con la autorización de siete parques; dos de tramitación estatal: el Escudo y Bustasur. Y cinco de tramitación autonómica.

Lo primero que hemos hecho es desbloquear en la CROTU, el Parque Eólico del Escudo, donde llevaba estancado, atascado, 21 meses. Y les puedo anunciar que a pesar del ayuntamiento Socialista de Aguayo, las obras se empezarán este mismo mes de mayo tras haber obtenido la licencia de los ayuntamientos de Luena y Molledo.

Además, hemos tramitado la autorización administrativa de construcción de cinco parques de tramitación regional: Somaloma, Las Quemadas, Alsa, Cuesta Mayor, Campoo Alto y Costana.

A día de hoy, los promotores están realizando la tramitación urbanística para empezar su construcción a lo largo de 2025. Y después vendrá la autorización administrativa de explotación, que es el último hito del procedimiento administrativo, a partir del cual empezarán a producir energía.

Estamos hablando de cinco parques con una potencia instalada conjunta de 140 megavatios. Y una inversión de 110 millones, que según los planes de las empresas se pondrán en marcha entre el segundo semestre de 2026 y el segundo semestre de 2027.

Junto a ellos estamos tramitando la autorización para otros seis parques con una potencia total de 153 megavatios; cinco están en fase de información pública y el sexto tiene pendiente la declaración de impacto ambiental.

Es decir, señorías, unos planes que van a suponer en los próximos tres años una inversión de 300 millones de euros. Y van a generar 400 empleos durante la construcción y otros 80 cuando estén en funcionamiento. No lo digo yo, lo ha dicho, son los datos de la Asociación Eólica de Cantabria.

Sobre los parques de Corus Piruquito, que ahora tanto les preocupan. Decirle que los dos son de tramitación Estatal, puesto que son superiores a los 50 megavatios. Y que, a día de hoy, ni siquiera se ha iniciado el trámite de información pública de la autorización administrativa previa. Es decir, no existe anteproyecto ni existe estudio de impacto ambiental.

Hoy habla usted de atentado y nos advierte del brutal impacto paisajístico y ambiental de ambos. Lástima que su Gobierno, que su consejero de Urbanismo entonces del Partido Regionalista, que su consejero de Medio Ambiente entonces del Partido Regionalista, no dijeran nada cuando lo tuvieron que decir y donde lo tuvieron que decir. Porque ni siquiera se molestaron ustedes en responder al trámite de consultas previas, abierto por el Ministerio.



Pueden tener la seguridad de que nosotros no vamos a darnos mus; al contrario, actuaremos con extraordinario rigor, con la máxima exigencia, con argumentos e informes técnicos en la mano y con las máximas garantías para proteger los valores naturales de nuestro entorno y de la forma de vida del medio rural.

Aquí no valen los discursos populistas, ni tampoco los argumentos ideológicos. Valen los hechos. Y los cántabros saben que pueden y deben estar tranquilos con este Gobierno que no se va a poner de perfil.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Turno de réplica. Tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta. Espero más rigor en su compromiso que en su respuesta.

Porque, mire, llama bastante la atención que usted se apunte el Parque de Cañoneras cuando fue inaugurado por Dolores Gorostiaga y por Javier del Olmo, después de una tramitación de seis años en la que ustedes solo pusieron el principio. Seis años. Y ahora nos echan en cara que hemos tardado cuatro años en tramitar ambientalmente el resto de los parques. Llama bastante la atención.

Me gustaría, como ha dicho antes su diputado que donde hay patrón no manda marinero; el Sr. Media, decía: Espero que sin tardar mucho podemos ver construir energía eólica en nuestras zonas. Hablaba en noviembre y decía: En 2024 estarán todos los parques en construcción.

Hoy he visto ya declaraciones del año 25, usted nos ha venido aquí a decir que en el año 26 y 27. Señora presidenta, hay que ser serios, hay que ser serios con esto de la energía eólica. Le manda narices que usted venga aquí; luego hablaremos del Parque del Escudo; a decir que van a poner en marcha el Parque del Escudo gracias a las autorizaciones concedidas por el ayuntamiento de Luena y de Molledo, los dos del Partido Regionalista, con la oposición directa del Partido Popular que llevo en Luena de número 2, a una candidata que se manifestó en contra de los parques eólicos y paralizó las obras, esa señora. Y en Molledo, ustedes presentaron una moción para paralizar las obras del parque del Escudo. ¡Claro que sí! Sean ustedes consecuentes y serios.

Claro que los Regionalistas apostamos por la energía eólica, ¡cómo no! Cómo no apostamos por la energía eólica, si lo hemos hecho, si hemos tramitado ambientalmente, si hemos tramitado en Industria esos parques. No digan que no hemos hecho nada, es falso. Es falso.

Y, sobre todo, pensemos en el futuro. Pensemos en qué va a ser Cantabria, en materia de energía eólica. Pensemos dónde vamos a situar esos parques.

Porque mire, también el Sr. Media decía: Se impulsarán las renovables, pero no en cualquier sitio ni de cualquier manera. ¡Claro! lo que decíamos nosotros ¿Y sabe cuál es? No es cualquier sitio ni de cualquier manera: Esto, Piruquito y Corus. Esto es cualquier sitio y de cualquier manera. Y aquí nos van a tener enfrente. Pero no a nosotros, a los vecinos de Guriezo, a los vecinos de Liendo, a todos los vecinos de todas las zonas que se ven afectadas por estas materias; algunos de cuyos ayuntamientos -y es por eso a lo que me refiero- ya han emitido opiniones en contra técnicamente fundamentadas, que era lo que yo quería que me dijera usted: Que el Gobierno de Cantabria ha emitido en esas consultas públicas, o va a emitir en esas consultas públicas, opiniones fundamentadas.

He visto que no me lo ha respondido. Creo que nos quedamos más preocupados que antes de la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto duodécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 28, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a planes para revertir la situación de retroceso del 63 por ciento de la licitación pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Doy la pregunta por formulada, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno, la presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga.



LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Sr. Zuloaga, usted cree que cuanto peor le vaya a Cantabria mejor le irá a usted, y por eso tergiversa y celebra cualquier dato que le sirve para lanzar mensajes negativos sobre el estado de la región.

Pero la realidad es que desde que usted no es vicepresidente de Cantabria todo va mejor, también la licitación de obra pública, así que es el momento de perseverar en las políticas que funciona. Dicho de otro modo, no hay nada que revertir, salvo sus chapuzas de gestión y las consecuencias de sus políticas dañinas para los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Querida presidenta, hoy celebramos un buen dato para el empleo de nuestro país: 21.000.000 de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, un hito en la historia de nuestra democracia. Por primera vez en la historia de nuestra democracia más de 10.000.000 de mujeres afiliadas a la Seguridad Social. Sin duda son buenos datos que llegan a Cantabria, gracias a las buenas decisiones que toma, en este caso, el Partido Socialista. Le voy a poner un ejemplo: a derogación de la reforma laboral ¿Sabe usted cuál es? Usted votó en contra de la derogación de la reforma laboral y es la que permite que lleguen a Cantabria datos como los que hoy tenemos que celebrar. Hoy tenemos en Cantabria 31.488 personas en desempleo y usted dirá: herencia recibida. Pues sí; herencia recibida, Sra. Buruaga. La bajada del paro también es herencia recibida,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor, señor diputado, cíñase al tema objeto de la pregunta.

EL SR. ZULOAGA MARTINEZ: Estoy hablando de los efectos de la falta de licitación pública. Señora presidenta, ruego no me interrumpa.

(risas desde los escaños)

Sí, estamos, si estamos de acuerdo, si estamos de acuerdo en que la bajada de la licitación pública tiene como consecuencia directa la, el enfriamiento del mercado laboral en Cantabria, estoy seguro que usted entenderá un dato; porque usted ha salido hoy muy efusiva en la red social equis diciendo que está muy contenta con los datos que hoy arroja Cantabria. Justo lo contrario que decía hace un año. Hace un año decía que la economía en Cantabria iba mal, que la licitación pública en Cantabria iba mal y que el mercado laboral en Cantabria iba mal.

Sabe usted que este mes de marzo, este mes de mayo, hemos sacado del desempleo a 533 personas en Cantabria, lo cual es un buen dato, pero usted criticaba que el año pasado hubiéramos sacado 1.133 personas del desempleo. Se ha dejado usted por el camino, la mitad de las personas que el anterior Ejecutivo consiguió sacar del desempleo en un mes histórico, como fue este gracias a las licitaciones que hacíamos desde el Gobierno de Cantabria.

Y, evidentemente, a pesar de celebrar, hay que fijarse en lo que está pasando en Cantabria, los datos de empleos se enfrían, si no se lo dice su consejero de Empleo, ya se lo explico yo. Pero lo peor de todo es que estamos por debajo de la media de España, y este es un problema que usted, Sra. Buruaga y su Gobierno generan y el dato de que la inversión pública en Cantabria ha caído al 63 por ciento no lo digo yo, lo dicen los colectivos empresariales de nuestro país.

Lo peor de todo es que usted parece que no le importa; a mí me preocupa que a usted no le importe, ¿por qué sabe qué pasa? Que mientras en Cantabria la licitación pública baja un 63 por ciento, en nuestro país creció un tres, trece y medio por ciento, eso implica que la economía mejore, no como pasa en Cantabria.

¿Sabe cuántos millones licitamos en el primer trimestre del año pasado? 141.000.000. La estadística dice que usted ha licitado 39. Si ponemos la lupa, le explico, porque 20 de esos millones se deben a la unidad de protonterapia que tuvo que licitar su consejero reprobado porque le trajimos a rastras a este Parlamento. Y esta es la realidad, señora presidenta.

Pero, evidentemente, yo voy a poner la lupa también en por qué no se licita en Cantabria y yo creo que tiene mucho que ver con la capacidad de trabajo que usted y su Gobierno manifiestan. Hoy lo ha demostrado patentemente, la consejera de Turismo, ¿no? Ese trabajar en contra de los intereses de Cantabria.

Fíjese, usted la semana pasada criticando al presidente del Gobierno de España por decidir que necesitaba tomarse cinco días para reflexionar. Bueno, su opinión puede ser relevante, es la presidenta del Gobierno de Cantabria y le exige que dimita, que no se puede tener a, a un país cinco días en vilo por la falta o por la ausencia de un presidente. Bueno, pues yo he tomado la molestia de comprobar sus agendas públicas, señora presidenta, y hay datos abrumadores. En el mes de



diciembre del año 2023 usted tuvo agenda pública siete días de 31. Debería usted haber dimitido cinco veces ese mes. En el mes de enero, 10 días de 31. Fíjese la de veces que tendría que haber dimitido.

Para no irnos más lejos, este mes de mayo y estamos a día 6. Hoy es el primer día que usted tiene agenda pública en el Gobierno de Cantabria, ¿cuántos días se ha tomado? Yo no sé si estaba ¿dónde estaba señora presidenta? ¿A qué se dedica, señora presidenta? No está en Cantabria. No licitan obras en Cantabria, no impulsaron el presupuesto en Cantabria, castigan a los cántabros, votan en contra de todo lo que viene bien a Cantabria. Este es su legado, señora presidenta, reaccione.

Fíjese, yo no voy a ser tan dura como usted, que le decía a Sánchez que no se tome más días, que dimita. Yo le voy a decir a usted que, si quiere quedarse, que se quede, pero que se ponga a trabajar de una vez, usted y todos y cada uno de sus consejeros; ya lleva dos reprobados, estoy seguro que habrá muchos más. Pero hoy lo que la voy a pedir es que asuma su responsabilidad y cese a la consejera de Cultura, Turismo y Deporte. Porque su gestión es mala para Santillana del Mar, es mala para Cantabria, va en contra de los intereses de nuestra tierra y, evidentemente, también del futuro de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga su el tiempo ha terminado.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno, la presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Señor portavoz, vamos a su pregunta y tengo que empezar diciéndole que basta ya de mentiras. Basta ya de sobreactuación.

La licitación de obra pública. Sí, la licitación obra pública ha caído en Cantabria un 63 por ciento en el primer trimestre del año ¿Sabe por qué? Porque de enero a marzo de 2023, ¡oh casualidad!, justo antes de las elecciones, creció un 784 por ciento de manera absolutamente artificial. Un incremento que se debió a que en tres meses sacaron a licitación todos los proyectos que habían tenido paralizados durante ocho años: La Pasiega por 53,7 millones, adjudicado finalmente en junio por 40,2. El MUPAC por 47, 2, adjudicado en 37, 5 en marzo, y al que después siguió el modificado, que firmaron ustedes el día que yo tomaba posesión. La Lechera licitada en 4,1 adjudicada en el mes de junio por 3,6. Y la variante de Sarón licitada en enero en 21,1 millones, aunque tuvo que pasar año y medio hasta que este Gobierno pudiera adjudicar las obras, el 12 de abril puso la primera piedra.

Solo estos 4 proyectos suman 126.000.000 de euros, una cifra absolutamente excepcional derivada de una convocatoria electoral que en ningún caso se puede utilizar para comparar y mucho menos para sacar nos un descalabro.

Esto es lo que yo llamo coger el rábano por las hojas o, directamente, Sr. Zuloaga, hacer trampas. ¿Sabe a cuánto ascendió la licitación pública en el primer trimestre de 2022, año ordinario no electoral con su Gobierno? A 16,6 millones de euros; nosotros en este primer trimestre semestre 40, pero si en todo el año 2022 licitaron obra por 139.000.000 ¿qué me está contando, Sr. Zuloaga? Y en todo el año 2021, por 81.000.000 ¿qué tendríamos que haber dicho y hecho entonces, desde el Partido Popular?

Insisto, nosotros casi 40 en un trimestre. Mire, se lo voy a resumir, no se vuelva loco. La media de licitación trimestral del Gobierno PRC-PSOE desde 2019 asciende a 22.000.000, 22.000.000 por trimestre; la nuestra, a 37,6 y creciendo para su disgusto. No admite comparación, así que déjese de juegos malabares para sostener la paranoia, la auténtica paranoia en la que usted vive, cada vez más solo, por cierto.

Fíjense, tan solo en la Consejería de Fomento hemos movilizado desde agosto del 23 a marzo del 24 obra pública en aguas, puertos, urbanismo y medio ambiente y vivienda por 125.000.000 de euros, y está previsto invertir cuarenta y tres y medio más en la construcción de casi trescientas viviendas públicas. Bendita parálisis, Sr. Zuloaga, y todo eso a pesar de su herencia. Porque cualquiera sabe que para licitar y adjudicar hay que planificar, hay que proyectar, hay que tramitar primero y ustedes solo dejaron humo.

Nosotros trabajamos a toda máquina, señorías, solo perdemos un minuto para planificar proyectos a largo plazo y para gestionar y ejecutar el presupuesto mientras usted se dedica a eso que ha hecho hoy la política del fake y del fango, a eso.

Todos los indicadores van a peor. La economía está en riesgo, le decía usted el sábado a los cántabros, es una pena que no me ha preguntado por los terribles datos de la última EPA, corroborados por el paro registrado del mes de abril, los mejores datos de paro desde 2008 y máximos históricos de afiliación; es una pena que no me haya preguntado por las



dramáticas previsiones de crecimiento que auguran la convergencia con la media española este mismo año; es una pena que no lo ha hecho por el aumento de los autónomos, por el incremento de 2 dígitos en la compraventa de la vivienda, por la subida de las ventas del comercio minorista frente a la caída nacional o por el índice de confianza empresarial, que ha crecido un 3,7 por ciento en el segundo trimestre del año y que es el mejor termómetro del respaldo empresarial a unas políticas y unos resultados, diametralmente opuestos a los suyos.

De verdad que usted no tiene límites, se ha atrevido a acusar me de algo tan grave como intentar acerca era mi comunidad autónoma para que el Gobierno de Sánchez caiga, cuando eso es exactamente lo que está usted tratando de hacer con el mío, pero yo se lo digo, no lo va a conseguir, siga por dónde va, pero lecciones de respeto, lecciones de diálogo y lecciones de trabajo en positivo usted a mí no me va a dar ninguna; deje de mentir, deje de sobreactuar, deje de insultar, deje de emponzoñarlo todo, abandonen la política del fango porque usted no ha venido a política mejorar la vida de la gente sino a mejorar la suya. Siga de teatro, en teatro, representándose a sí mismo, que los demás seguiremos trabajando por Cantabria y por los cántabros como lo estamos haciendo, le queda mucho por rabiar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 403, relativa a si el consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades conocía la existencia de conciertos a 3 unidades educativas con menos alumnos de los exigidos para las unidades educativas de la pública.

Pregunta número 404 relativa a motivo por el que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha decidido concertar 13 unidades educativas con menos alumnado del exigido.

Y pregunta número 405, relativa a motivo por el que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha decidido aplicar diferentes criterios entre la enseñanza pública y la privada, manteniendo abiertas y concertadas 13 unidades educativas privadas presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias señora presidenta, buenas tardes señorías.

Celebro que hoy Sr. Zuloaga, pueda escucharme.

Me van a permitir que les lea textualmente, 13 de marzo de 2024, un medio de comunicación de Cantabria recoge la siguiente noticia: "13 centros, 13 colegios privados se han concertado sin el alumnado que se le exige a la red pública. Denuncia el sindicato educativo STEC. El sindicato ha formulado una denuncia por escrito en la consejera de educación exponiendo que si se utilizasen los mismos criterios para los centros públicos deberían suprimirse las unidades afectadas. El sindicato ha denunciado la existencia de 13 unidades educativas privadas que se han concertado sin el número mínimo de alumnado que se le exige a la red pública"

16 de marzo de este mismo año, tres días después, el Partido Socialista denuncia que el Gobierno regional concierta unidades educativas con menos alumnos de los exigidos en la red pública. El secretario general, Sr. Pablo Zuloaga ha denunciado que el Gobierno de Cantabria, abre comillas "Concierta unidades educativas con menos alumnado de lo que se le exige a la pública" Zuloaga -sigo leyendo- ha señalado en un comunicado que los recursos para educación pública deben ser primordiales y su accesibilidad también, por lo que he critica lo que a su juicio es coartar la apertura de aulas por no llegar al número exigido en la educación pública, mientras que en los conciertos, si se permite, sí cumplir con estos requisitos. Es inadmisibles que se apliquen criterios diferentes en la educación pública y en la privada o que no conozcamos el criterio por el que se mantiene el concierto en estos 13 centros.

Celebro constatar lo que ya sabíamos muchos, que es quienes les redactan a ustedes o dónde sacan las preguntas, pero esto es una constatación.



Aclarado esto le informo, lo respondo, los conciertos educativos del curso 23-24 no los ha firmado este consejero de educación, sino que fueron firmados por la anterior consejera de educación en resolución de 1 de junio del 2023 publicada en el boletín del día 13, siendo vicepresidente del Gobierno el Sr. Zuloaga aquí presente.

Por lo tanto, hago mías sus preguntas y se las traslado a usted y, por lo tanto, le rogaría que usted, el Sr. Zuloaga, si es posible, nos respondiera a las mismas para lo cual le escucharé atentamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias consejera.

¿Se me está grabando verdad? Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El micrófono Sr. Zuloaga.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: No he entendido, disculpa, no le he entendido

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Si no le puede dejar el micrófono al Sr. Zuloaga.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ¿Por qué? No entiendo.

Bueno pues continúo si le parece, sí. Gracias, gracias presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Tenemos hoy un Partido Popular, muy cachondo, le tenemos, tenemos una presidenta que hace gracias no entiendo muy bien porqué, pero tenemos algún consejero de educación que no responde. Es que es el colmo del Gobierno, viene a este Parlamento preguntado por un grupo por el Grupo Socialista, y se sienta aquí y no voy a utilizar un lenguaje demasiado vulgar y nos dice que le contestemos nosotros las preguntas que le hacemos ¿De verdad cree que de verdad que esto es una fórmula en el Gobierno? De verdad, que su trabajo, su misión, es subirse aquí y no contestar a ninguna de nuestras preguntas. Es que es de verdad, eso es algo que dice la Sra. Buruaga, oye, vayan ustedes los lunes al Parlamento, hagan caso omiso de todo lo que pasa allí y solo nos tenemos que preocupar de guardar en los grupos de la oposición hacen alguna interpelación, alguna pregunta o alguna PNL, trabajemos todos esa semana para ver cómo solventamos ese ese mal rato, de tal manera que podamos hacer una rueda de prensa o publicar un decreto que le recuerdo que es que el consejero, el consejero de empleo, público en un boletín extraordinario la orden de corporaciones locales, mientras estaba una diputada del Partido Socialista preguntando sobre eso.

Pero es que ahora llegamos al colmo de este Gobierno, que es que ya no hacemos ni eso, venimos aquí y decimos que no nos queremos responder, que no queremos responder y como no queremos responder, lo que decimos es, pues, que otro venga y responda por mí, pues el Sr. Gutiérrez, que es el que ha preguntado, total si ha preguntado pues suba, que responda y que nos vaya a contando.

Miren, desde junio, desde mayo del año pasado son Gobierno, se lo decimos mucho, se lo decimos mucho, se lo ha dicho el Sr. Zuloaga, hoy a la presidenta, ausente, hoy tampoco me va a poder escuchar la presidenta, se conoce que hasta vergüenza le ha dado de la respuesta del consejero Silva, del consejero de Educación ante una pregunta en el Pleno, hasta vergüenza le ha tenido que dar que la presidenta Buruaga se ha tenido que ausentar, se ha tenido que ausentar.

Pero no pasa nada señores del Gobierno, no han entendido para qué están aquí, no lo han entendido, no han entendido para qué están aquí de verdad, y eso es preocupante. Y como decía el Sr. Zuloaga, este Parlamento estamos aquí para hacer oposición y para preguntarles interpelarle y debatir aquello que a los a los ciudadanos de Cantabria les interesa.

Y créanme que se están cargando la educación pública en Cantabria nos interesa a todos, por eso le preguntamos que estamos viendo, cómo cada vez la educación pública recibe menos apoyo de este Gobierno, por eso le preguntamos. Y a los ejemplos me remito, a los ejemplos me remito, que han dado una vuelta como una vuelta al calcetín al bachillerato con su concertación, que han retirado pantallas digitales de la escuela pública, y lo que nos hemos encontrado es que ustedes han tomado la decisión de que haya colegios concertados donde se puedan dar clase con una matrícula menor a la de la escuela pública. Es que eso es lo que nos hemos encontrado.

Y de verdad, de verdad no somos tan mala gente como piensa el Sr. Silva, que somos el Partido Socialista, porque estos ocho diputados que estamos aquí y diputadas somos diputados del Partido Socialista que tiene más de 142 años de historia y si 142 años de historia hemos asumido todas las responsabilidades, las seguiremos asumiendo hoy aquí, la



seguiremos asumiendo hoy aquí y todos los lunes, Sr. Silva, todos los lunes, todos los días haremos nuestro trabajo, ¿y sabe lo que le exigimos?, que haga el suyo, y el suyo es venir al pleno del Parlamento de Cantabria y responder a las preguntas que le, a las preguntas que le hacemos. Sr. Silva, mal, mal, porque hoy actuado mal, muy mal. Hoy no le he visto con la misma elocuencia con que le vi en el Senado hace escasamente unas semanas defendiendo el posicionamiento no del Gobierno de Cantabria, sino del Partido Popular a la Ley de Amnistía. Ahí sí que le vi muy resuelto, ahí no tuvo ningún problema en hablar, ahora, cuando toca hablar de educación y cuando toca, sobre todo algo de hablar de educación pública, ahí es cuando entran los problemas.

De verdad, los que están en este pleno que han estado en el Gobierno, ¿son preguntas tan complejas de responder por algo que tienen la responsabilidad? Yo entiendo que no, yo entiendo que no, y si no lo hace sabe por qué es, porque se ríen de todos nosotros, se ríen de todos nosotros, se ríen de todos nosotros, es que este Gobierno lo lleva haciendo demasiado tiempo y hoy acabamos de ver el ejemplo palmario, porque qué es el mensaje que están lanzando este Gobierno para los plenos siguientes, que da igual lo que preguntemos, que da igual lo que interpelemos, que da igual las PNL o mociones que traigamos aquí que ustedes van a hacer lo que quieran, de verdad, miren, deberían sentirse avergonzados de verdad, tanto este Gobierno como todo el Partido Popular.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Algo no le voy a negar, y es su capacidad de actuación, en eso es usted infinitamente mejor que yo, se lo reconozco. No hace falta gritar ni esos aspavientos ni cruzarse de brazos, usted haga lo que considere oportuno, pero créame que no es necesario.

Mire usted, le respondo, y creo que en la misma pregunta lleva la respuesta. Aquí hay dos cuestiones previas, si esto estaba mal hecho, la responsabilidad es de quien lo hizo mal y, si no estaba mal hecho, no hay nada que denunciar, y no estaba mal hecho ni está mal hecho, porque hace falta conocer de lo que se pregunta para llamarse a tanta sobreactuación.

Mire usted, no hay 13 unidades concertadas con menos alumnos de los exigidos, cuando se firman esos conciertos tienen los alumnos correspondientes. La Consejería de Educación, ni esta ni la anterior, aplica diferentes criterios para los agrupamientos y para la escolarización de la red concertada y la red pública, entre otras cosas, porque no hay criterios divergentes o diferentes, hay unos criterios que se aplican a la red pública y, por analogía, a la red concertada. Le voy a explicar lo que usted, o ustedes, ya debieran saber. La revisión de las unidades concertadas se hace en el primer trimestre del año, entendemos por primer trimestre de enero a marzo, en eso estaremos de acuerdo, ¿verdad? Pues de enero a marzo del 2024, se revisan las unidades concertadas para el curso 24-25, se hace ahora así y se ha hecho siempre así. La matrícula no es algo cerrado que se determine en una fecha, es algo vivo. ¿Sabe usted cuántos cambios de matrícula ha habido en el curso actual que no ha acabado? No tienen ni idea, ¿verdad? Pues más de 2.000. Hombre, por supuesto, le sigo preguntando, porque esto lo debiera saber usted, y porque es de puro sentido común. Las unidades no se revisan una vez comenzado el curso, porque entonces no acabaríamos nunca de revisar los agrupamientos. Lo revisaríamos hoy, lo revisaríamos mañana y lo revisaríamos cada martes, que tampoco lo sabe, pero es cuando se publican esos cambios de matrícula.

Por lo tanto, se utilizan los mismos criterios para ambas redes. No busquen de hacer demagogia de esto, como hacen de otras cosas. Al STEC que hace esa denuncia no se le contesta porque desde el año 2015, el 16 de abril, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria determinó que no tenía legitimación activa para impugnar los conciertos y usted, ustedes han de alguna manera extendido ese bulo, y se han hecho eco de ese bulo un 16 de marzo y hoy es 6 de mayo, llevamos 2 meses casi oyéndoles mentiras en torno a esto y no me habrá oído usted a mí salir a dar ruedas de prensa o notas de prensa, sino que he esperado, yo creo que como es mi obligación, le agradezco que me recuerde cuáles son mis obligaciones, pero le aseguro que no hace falta, todos los días los más de 93.000 estudiantes de Cantabria y los más de 8.000 docentes me lo recuerdan.

Hay más de 1.200 unidades concertadas, en concreto 1.207, y ustedes me preguntan exactamente por 13, las mismas 13 denunciadas que representa el 1 por ciento. Los casos concretos del Colegio Antares, Cristo Rey, Ángeles Custodios, Calasanz, Centro Social Villavista, Castroverde, Compañía de María, la Anunciación, San Roque, que manda narices, preguntar por el San Roque, con 3 unidades concertadas, el centro de Cantabria que tiene el mayor número de alumnos extranjeros en proporción de toda la región, dónde está lo de progresistas de ustedes, ¿eso se les acaba?, ¿se les acaba las 4 de la tarde y lo cogen a las 8? En fin, si no tengo estos, si estos principios no le gustan, no se preocupen, que mañana traigo otros. Santa María Micaela y Sagrado Corazón, los 11 casos, los 11 están justificados, los 11. Usted no ha hecho referencia a ninguno de ellos, nada más que a cuestiones de brocha gorda y, como siempre, hacer política de bajo nivel. Hoy sí que no ha hablado de educación con mayúsculas.



Ustedes han lanzado una rueda de prensa, han lanzado una nota de prensa, perdón, han mentido abiertamente, abiertamente, lo ha vuelto a hacer usted aquí y lo siguen haciendo, lo del mandamiento número 8 no va mucho con ustedes. Pretenden ideologizar, dividir, hacer enfrentamiento de la red pública y de la red concertada, como si fueran realidades de sociedades distintas, y eso es una irresponsabilidad. Había conciertos en bachillerato con ustedes y los hay ahora y los ha habido siempre y los habrá, porque hay conciertos necesarios. Olvídense, sé que no lo van a hacer, y esto es predicar en el desierto, de querer hacer política de bajo nivel con la educación.

Mire usted, hoy palmariamente se ha demostrado que a ustedes les vale cualquier cosa para hacer su relato, para construir un relato que va más allá de lo que es la realidad de las cosas, y entre usted y yo o entre su Gobierno y el mío, y me refiero al Grupo Socialista hay muchísimas diferencias. Esta es una de ellas, pero los 49.251 votos que nos separan y que nos separaron, hacen que sea un abismo entre lo que ustedes dicen y lo que hacen.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 461, relativa a si se tiene diseñada la estrategia de implantación de la Cátedra Chip Cantabria en la universidad en el marco del PERTE Chip del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Pregunta número 462, relativa a relación de actuaciones de SODERCAN y de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio para aprovechar el PERTE Chip, fomentar la participación de nuestras empresas y atraer nuevas empresas.

Y pregunta número 463, relativa a actuaciones en colaboración con la Universidad de Cantabria, para aprovechar el PERTE Chip y la figura de la Cátedra Chip Cantabria, presentada por don Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo VOX el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Asumo que son todos ustedes conscientes de la situación tecnológica en la que se encuentra en el mundo y el vórtice que se está realizando a partir de la inteligencia artificial y de la necesidad de nuevos chips, así como del cambio geoestratégico que hace que la posibilidad de que la mayoría de los chips del mundo se fabriquen en una pequeña isla, bautizada como Hermosa por los españoles hace 400 años, hace que depender de ellos sea excesivo.

Por eso, hace unos meses se aprueba la Ley Europea del Chip, que pretende introducir en Europa inversiones por más de 40.000 millones, 43.000 millones de euros, con el objeto de fomentar la fabricación de chips, la fabricación de chips en Europa. Para que tengan ustedes un concepto de realidad, el consumo europeo de chips es al año de más de 50.000 millones, de 50.000 millones de dólares, con lo que esa inversión, que aparentemente parece tan grande por parte de los por parte de los fondos europeos, es el fondo enormemente rentable si somos capaces de desarrollarlo. Para desarrollarlo en España se ha creado la figura del PERTE Chip. El PERTE Chip pretende invertir en España en torno a 13.000 millones de euros en las distintas fases del desarrollo de los chips. Las distintas fases son, la primera fase de concepción que engloba la investigación en el que se van a invertir aproximadamente unos 1.300 millones; la segunda fase de diseño, que consiste en la definición de cómo se desarrollan los chips, en la que España es especialmente potente y que engloba a esas marcas o esas fábricas que carecen... Tienen una enorme capacidad diseño, pero no tienen fabricación propia, lo que se llama las fables.

A partir de esas, tenemos las fábricas que producen los chips. Y luego un cuarto proceso, que es aquellos que utilizan esos chips fabricados para el desarrollo de productos electrónicos. 9.000 de esos millones se van a dedicar específicamente a las fábricas que produzca materialmente esos chips.

La pregunta es muy, muy sencilla: ¿En qué medida Cantabria, que ha apostado en sus proyectos estratégicos, cada uno de los que hemos hecho últimamente en la industria TIC, en qué medida se va a subir al carro? ¿Y en qué medida va a ser capaz de subirse al carro porque cuenta con esa universidad que tenemos, que es capaz de desarrollar estos productos?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.



Bien, El PERTE Chip, el proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica de micro-electrónica y semi-conductores tiene por objeto reforzar las capacidades de diseño y producción, como usted ha dicho, de la industria de la micro-electrónica y los semi-conductores.

El PERTE Chip -también ha hablado de él- efectivamente, nace como respuesta a la dependencia europea en una industria que es clave para la autonomía estratégica de Europa, porque la mayoría de los chistes de alta gama se fabrican en plantas ubicadas en Asia, especialmente en Taiwán, Corea del Sur y China. Y cualquier introducción de la producción en estas regiones puede tener un impacto significativo en el suministro global de semi-conductores.

El PERTE Chip se desarrolla en cuatro ejes estratégicos, que abarcan toda la cadena de valor de esta industria. No entro en ellos porque usted también ha hablado de todo ello.

Decir que la industria de semi-conductores es una de las de mayor complejidad tecnológica. Y por ello el PERTE se lidera desde una perspectiva eminentemente técnica, a través del comisionado especial para el PERTE Chip, organismo integrado en el Ministerio de Transformación Digital, que cuenta con la Sociedad Estatal de micro electrónica y semi conductores como instrumento para canalizar las inversiones públicas en el sector y para fomentar la colaboración público-privada.

La cátedra Chip es un programa de subvenciones en concurrencia competitiva, financiado con fondos MRR, y enmarcado en el PERTE Chip.

El objetivo de estas cátedras, universidad-empresa, para el período 23-27, es reforzar la investigación, difusión y formación en el ámbito de la micro electrónica, generando el talento que se necesita para el desarrollo de esta industria.

La universidad de Cantabria presentó un proyecto al programa Cátedra Chip, en septiembre del año pasado, con el apoyo del Gobierno de Cantabria.

El pasado mes de febrero se produjo la resolución provisional del programa. Aunque la resolución definitiva aún no se ha producido, en la propuesta de resolución se concede a la universidad de Cantabria la financiación de una Cátedra, por 387.000 euros, lo que es una noticia francamente positiva.

En el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria, que se celebrará pasado mañana, está previsto aprobar la creación de la Cátedra Universitaria PERTE Chip.

El proyecto planteado por la universidad de Cantabria va dirigido a formación y contratación de personal investigador en el ámbito de los chip. La universidad ya está preparando un itinerario de formación dentro de la Cátedra para el próximo año.

Nueve comunidades autónomas y 17 universidades contarán con una de estas Cátedras. Y Cantabria y la Universidad de Cantabria estarán entre ellas. Además del apoyo explícito de la consejería, en lo concerniente a la solicitud de la Cátedra, desde SODERCAN se ha solicitado una reunión con el comisionado del PERTE Chip, Jaime Martorell, con el objetivo de explorar las posibilidades de que Cantabria pudiera acoger proyectos de inversión en la industria de la micro electrónica y los semi conductores.

Esa reunión se iba a celebrar en Madrid, el pasado 17 de abril. Pero fue anulada el día antes. Y ahora estamos a la espera de una nueva cita, que espero se pueda celebrar lo antes posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Es cierto que en Europa se producen pocos chips. Pero se produce el 10 por ciento. Y el proyecto, o el objetivo de la Ley Europea del Chip es pasar del 10 al 20 por ciento, en los próximos seis años.

Y para eso va a haber un acelerón enorme en todos los procesos, en todo el proceso que hemos estado desarrollando.

La pregunta es: ¿Qué va a hacer Cantabria para subirse a ese carro? ¿Y cuál es la relación, aparte de ese apoyo honorario que usted dice que da a la universidad y a la cátedra chip, para que eso ocurra?

Porque lo que nos acaba de decir es que no se ha producido una reunión todavía con el representante del Ministerio. Que esa sociedad que efectivamente se ha creado y que depende del comisionado y que está dotada con 800 millones de euros, no tienen ningún proyecto en Cantabria, ni ninguna empresa interesada ni instalarse en Cantabria, ni de las ya instaladas que tengan interés en desarrollarlo.



Y la Cátedra efectivamente ha conseguido 380.000 euros. Y probablemente se constituya en los próximos días. Y lo considera usted una buena noticia, y no es mala. Pero es que Valencia ha conseguido 9 millones. Nueve millones.

¡Claro!, si comparamos lo que consigue la Escuela de Telecomunicaciones de Cantabria y lo que consigue su homóloga en Valencia, yo le pediría a la universidad de Cantabria que se asocie con la universidad de Valencia y que desarrollen proyectos juntos. Porque parece que hay un ecosistema de empresas e investigación que permiten a España desarrollarse muy bien a través de sus empresas en Valencia. Y sin embargo no lo tenemos en Cantabria.

La unión entre estas universidades, nos permitiría desarrollar enormemente proyectos que pueden crear nuestros universitarios y que luego pueden trabajar en las empresas valencianas dedicadas a la microelectrónica.

Pero es que no es solo Valencia, es que el Centro Interuniversitario Europeo con sede en Bélgica, acaba de fijar su segunda sede en Málaga. En la universidad de Málaga se ha llegado a un acuerdo con las universidades de Córdoba y de Granada... -Perdón- Les he dicho antes que Valencia se ha llevado 9 millones. No. Es Málaga, la que se lleva 9 millones. Valencia se ha llevado solo 4. Poco más de 10 veces lo que se lleva Cantabria. Gracias a la unión de las distintas universidades y gracias a este acuerdo con el Centro Europeo que va a invertir miles de millones en el Centro de Nuevas Tecnologías de Málaga, que es la envidia de todos nosotros.

Y al tiempo que ocurre eso, Sodercan no tiene ni una sola iniciativa, que yo sepa; que yo sepa, ni una sola iniciativa orientada al PERTE Chip. Y si las tiene, le agradeceré que me las cuente ahora. Aparte de recibir al comisionado.

Y la universidad, desgraciadamente, carece de los recursos y de la capacidad para desarrollar la investigación y empresas en las que materializar ese desarrollo.

El PERTE Chip es de las primeras ocasiones en las que nos planteamos la posibilidad de generar investigación y materializar esa investigación en el mercado.

España es muy lenta en la generación de I+ D. Y en comparación con el resto de Europa, gran parte de nuestra I+D se materializa en investigación universitaria, no en empresas. Y fallamos en la capacidad de dar el siguiente paso y materializar ese avance tecnológico, esas investigaciones en innovación empresarial.

Cantabria está por debajo de la media española en I+D. Y además en nuestro porcentaje de desarrollo de I+D, en el ámbito universitario es superior al español. Es decir, si elimináremos la parte de I+ D que no se materializa en empresas, Cantabria tendría una I+D residual. Tenemos una oportunidad extraordinaria, qué es lo que va a hacer el Gobierno.

La pregunta es específicamente: ¿Cuál es el plan del Gobierno de Cantabria para conseguir que unidos la universidad y el sector tecnológico cántabro seamos capaces de beneficiarnos de este PERTE Chip, de esa lluvia de millones y generemos empleo de calidad en Cantabria como el que ya tienen los malagueños?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de duplica tiene la palabra el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Usted pregunta: qué va a hacer. Y yo le respondo: Lo que ya hemos hecho. Ya le he dicho que en febrero ya hemos solicitado una cita con el comisionado del PERTE Chip y eso es básico porque es precisamente el comisionado ese organismo quien canaliza todas las inversiones en España.

Pero, mire, la crítica es buena, pero cuando no es del todo justificada conduce a la melancolía.

¿Qué va a hacer? Pues yo creo que es muy importante lo que se ha hecho ya porque por ejemplo comunidades autónomas uniprovinciales cercanas no tendrán carácter cátedra Chip, Asturias no va a tener cátedra Chip, La Rioja tampoco, Navarra la va a tener, pero su presupuesto es la mitad que el nuestro, Murcia tampoco, mire castilla y león con un con unos centros importantes de innovación en semiconductores, no la va a tener Aragón también, tampoco la va a tener, Canarias tampoco la va a tener, Extremadura y Baleares tampoco.

Por lo tanto, créame que es muy importante, Sr. Cristóbal Palacio, lo logrado.



Creemos que la cátedra chip puede ser una palanca para mejorar nuestra posición en un sector intensivo en capital y en tecnología de vanguardia y, por tanto, con importantes barreras de entrada y por eso estamos diseñando con la ayuda, por cierto, de todo el ecosistema innovador de Cantabria la primera agenda digital de Cantabria.

Preguntaba, ¿qué que vamos a hacer? pues ya estamos manos con mano con la universidad y con todo el sistema, ecosistema innovador, diseñando la que va a ser la primera, agenda digital de Cantabria, con un objetivo impulsar nuestro modelo productivo hacia sectores de mayor valor añadido, lo que es sinónimo de más empleo de calidad.

Sabemos que es un camino largo y difícil, pero irrenunciable para este Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al señor secretario primero de lectura a los puntos 19 a 21 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 471, relativa a fecha prevista para que se solucionen los impedimentos urbanísticos que han paralizado la puesta en marcha del parque eólico del escudo.

Pregunta número 472, relativa a actuaciones previstas para solventar los problemas que han impedido la puesta en marcha del parque eólico del escudo en 2024.

Y pregunta número 473, relativa a si los impedimentos urbanísticos que han paralizado el parque eólico del escudo afectan a otros proyectos eólicos, presentadas por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor consejero, ahora hablamos del parque eólico del escudo.

Mire el parque eólico del escudo es uno de esos parques de tramitación nacional por el que el anterior Gobierno hizo su gran apuesta eólica, una tramitación compleja, una tramitación con enormes discusiones de colectivos vecinales y una tramitación que culminaron ustedes e octubre de año, 23.

En la CROTU se consiguieron dar avanzar con ese expediente, con los últimos informes de patrimonio y de biodiversidad.

Los regionalistas, hemos apoyado siempre este parque eólico, porque entendemos que es un parque eólico fundamental para el desarrollo de este tipo de energías en Cantabria y porque creemos que cumple con los requisitos medioambientales, con los requisitos desde el punto de vista de la defensa del patrimonio, con los requisitos desde el punto de vista territorial y, por lo tanto, igual que nos hemos posicionado en contra de otros parques eólicos hemos mostrado siempre el apoyo a las empresas que han puesto en marcha este parque y también a los ayuntamientos, pese a las críticas que han recibido nuestros alcaldes, pese a las críticas que han recibido nuestros presidentes de juntas vecinales.

Pero, miren, la realidad es que esta hace escasamente un mes, en marzo, vemos la información de que el ayuntamiento de san miguel, de aguayo, aprueba la puesta en marcha del nuevo plan general en la suspensión de licencias y lo hace con la abstención del Partido Popular, y eso implica y es lo que hoy le pregunto, implica una serie de problemas urbanísticos para el desarrollo de ese parque y queremos saber cuáles son las medidas que se han tomado para solventar estos problemas urbanísticos, en qué fecha se van a solventar estos problemas urbanísticos, en el ayuntamiento de san miguel de aguayo y nuestra tercera pregunta, realmente va a afectar solo al parque del escudo o también va a afectar a otros tres parques que tienen la salida de la evacuación de energía a través de San Miguel de aguayo.

Y voy a más, nos preocupa realmente que un proyecto que entendemos que es estratégico para Cantabria yo quiero que hoy usted aquí si puede, si puede nos lo confirme y nos tranquilice, que es la ampliación de la central hidroeléctrica de Aguayo, no se va a ver afectada por la paralización de estos proyectos eólicos.

Eso sería muy grave y yo espero tengo la absoluta confianza de que usted hoy aquí nos va a dar la respuesta para tranquilizar a todos los inversores para tranquilizar a todos los que apostamos por las energías renovables en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracia señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Fomento Sr. Media.



EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, Sr. Hernando, tengo que reconocer que últimamente estoy sorprendido con su actitud en este hemicycleo y también cuando le escucho fuera de él.

Hoy viene aquí para pedir explicaciones sobre un proyecto eólico que depende del Estado, que supone una inversión muy importante para Cantabria y que ustedes dejaron empantanados, sin tramitar, como hicieron con tantas otras cosas.

Me asombra su repentina preocupación por este asunto cuánto en 8 años han sido incapaces de aprobar ni un solo parque eólico en Cantabria.

Vamos a hacer memoria con respecto al parque del escudo, el 15 de febrero del 19 se registró el primer escrito en la consejería de cultura de este proyecto, y ahí estuvo dando vueltas cuatro años hasta que el 25 de octubre de 2023 ya con nosotros en el Gobierno se informó favorablemente el proyecto constructivo de este parque eólico del escudo.

Durante ese tiempo, 35 solicitudes de documentación, informes, yendo, y viniendo sin resolver nada, 35, Sr. Hernando, dando vueltas sin ser capaces de avanzar.

En medio ambiente el primer escrito se registró en julio del 19, allí también estuvo años dando vueltas en esos ocho años, no se resolvió definitivamente ningún expediente ambiental de ningún proyecto eólico en Cantabria.

La verdad es que no son datos para sacar pecho y lo mismo podemos decir del resto de departamentos de su Gobierno que estaban implicados en la tramitación de parques eólicos informe para acá y para ya y concluyo la legislatura y resultado, nada aprobado.

Decía usted el jueves en su rueda de prensa que hemos hecho poco por el tema de energía eólica, le voy a contar lo que hemos hecho hemos coordinado a todos los departamentos que estaban descoordinados con ustedes para que trabajen de forma conjunta, patrimonio, biodiversidad, urbanismo, industria y medio ambiente, y eso nos ha permitido autorizar la licencia de obras del escudo y otros cinco expedientes más.

En apenas seis meses este Gobierno que usted tanto critica, ha autorizado, informado favorablemente seis parques, es decir, hemos hecho en 6 meses lo que ustedes no pudieron en ocho años.

Los proyectos del escudo, Cuesta Mayor, Alsa, Bustatur, La Costana, y Somaloma-las Quemadas tendrá muy poco que agradecerles a ustedes cuando sean una realidad.

Y en cuanto a la cuestión que ha hecho el ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, decirle que nosotros vamos, hemos pedido ya el expediente completo a ese ayuntamiento porque no le tenemos oficialmente cuando le tengamos le analizaremos con detalle.

En cualquiera de los casos, como ya anunció la empresa del parque eólico del escudo el pasado viernes en una radio de tirada regional, el parque eólico del escudo, y hoy ha dicho la presidenta empezarán las obras a lo largo de la segunda quincena del mes de mayo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero. Por el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Entiendo que no le guste mi crítica, señor consejero, pero claro, es que es la cruda y dura realidad.

Al que le van a tener que agradecer poco los proyectos eólicos va a ser a usted, a usted y al Partido Popular.

¿Saben cuál fue una de las razones por las que ha estado ese expediente, pasando y recibiendo informes y tal?, la actitud del Partido Popular.

¿Sabe qué pasó con la junta vecinal de Resconorio? ¿sabe quién era la candidata de la Junta, la presidenta de la junta vecinal de Resconorio que después la presentaron ustedes siendo del partido regionalista, la presentaron como número dos de la lista de Luena? ¿Saben quién denunció ante el Tribunal Superior de Justicia a la empresa por hacer los sondeos? la presidenta de la junta vecinal de Resconorio.

Así que, claro, fjese usted si tuviésemos que hacer informes, pero no mire si es que es mucho más fácil, si es que no tenemos que irnos a esa situación, si es que no tenemos que irnos más a 30 de octubre de 2023.



El 30 de octubre de 2023 un señor llamado Joaquín Villegas Fernández, portavoz municipal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de molledo presenta una moción para suspender temporalmente el parque del Escudo, octubre del año 23, oiga ¿y ustedes han apoyado el desarrollo de la energía eólica?

Pero si es que allí donde han estado usted mismo se ha mostrado siempre contrario a que el Gobierno avanzara en sus proyectos, si nos han puesto todas las ruedas posibles en el camino, se han hecho todo lo posible para que los parques eólicos no salieran adelante por qué han hecho demagogia con la energía eólica y ahora el problema ahora el problema es que gobiernan ustedes y la demagogia con la energía eólica se les vuelve en contra y las afirmaciones de sin PROT no hay eólicos se les vuelven en contra, y las afirmaciones de que los eólicos son malos para el desarrollo de determinadas zonas se les vuelven en contra y usted, Sr. Media, que ha sido la voz más dura contra los eólicos en muchos de las zonas y valles de Cantabria, ahora, cuando llega la hora de la verdad, no le queda más remedio que apoyar la energía eólica, como hemos hecho otros, como han hecho las tramitaciones desde medio rural, como han hecho las tramitaciones de industria.

¿O acaso nos va a decir o acaso nos va a decir que ha conseguido usted tramitar los parques eólicos de agosto a octubre? Eso es lo que nos ha venido a decir hoy nos ha venido a decir que su Gobierno fue capaz, de agosto a octubre, de tramitar 7 parques eólicos.

Oiga, no nos tomen el pelo, no nos tomen el pelo y tómenos en serio. Nosotros hemos apoyado y vamos a seguir apoyando siempre, pues legales, los requisitos ambientales, los requisitos paisajísticos, posicionándonos en contra de aquellos parques que no cumplan esos requisitos, y el escudo no es uno de esos, el escudo no es uno de esos parques, el escudo tiene que salir adelante ¿por qué? Porque tiene todos los parabienes para salir, pero ¿quién ha puesto todas las trabas para que el escudo salga adelante? el Partido Popular con nombres y apellidos, con candidatos que son a día de hoy concejales en ayuntamientos del partido Regionalista, donde hoy nos dicen que se ha puesto en marcha el escudo porque los regionalistas, hemos dado los permisos urbanísticos necesarios para que ese parque se ponga en marcha, es decir, ¿algún agradecimiento de la energía eólica al Partido Popular, que haya? ninguno solamente, que haya seguido los pasos que ya se habían dado y saben que en eso contarán con todo nuestro apoyo y lo contrario allí donde aquellos parques no sean posibles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias diputado. Para el turno de duplica tiene la palabra el consejero de Fomento, el Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, Sr. Hernando, nosotros sí apostamos por el desarrollo eólico de la región, pero por un desarrollo, como he dicho, como ha dicho antes la presidenta, bien planificado, no como ustedes, cuyo trabajo le vuelvo a repetir fue francamente mejorable.

Se felicitaban por llenar los valles pasiegos y Trasmiera de eólicos y tengo las fotocopias que se las he enseñado un montón de veces, tengo una caja entera de papeles, con las fotocopias de su presidente y de sus consejeras ¿hasta cuándo no se felicitaron? cuando empezaron a notar la presión de los alcaldes que nos daban a su vez la presión de los vecinos.

Porque aquellos parques en la zona pasiega era una locura y los parques Trasmeranos también y había algún equipo de gobierno en el que estaban ustedes, que decían, nos ha tocado la lotería muy cerca del Ayuntamiento de la Sra. Susinos, nos ha tocado la lotería y luego de la lotería, no tocó ni la pedrea, nada de nada, de nada.

Lanzaron un batiburrillo de proyectos, lo llenaron todos hasta en una misma zona, había tres o cuatro y en lugar de seleccionar no, ellos a lo que hacen siempre, al barullo, y hoy sí tengo una idea yo hoy me vale, me vale si electoralmente funciona, y si no funciona, la cambie con otra. Eso es un diario de un buen regionalista.

Mire, yo creo que tendría usted que mirar mucho más a la bancada de sus anteriores socios, que fue una bancada que poco hicieron, y, por ejemplo, en este caso del ayuntamiento de San Miguel de Aguayo bastante poco han hecho por el desarrollo eólico de Cantabria.

Hoy nos acompaña aquí el alcalde de san miguel, de aguayo, y yo creo que mucho socialista, que se pone en ese logotipo de la agenda 20-30 en la solapa, se creen que, por ponerse un logotipo en la solapa, las energías renovables se van a establecer en España y no.

Y claro, aquí tienen que tener una duda muy razonable, en el proyecto eólico del escudo. Aquí tenemos el señor alcalde, a quien le damos la razón al alcalde de san miguel, de aguayo o a la Sra. Teresa Ribera, que es la que lo ha aprobado, ambos que yo crea, son socialistas.

Entonces, ¿qué es lo que hacemos? Pues yo creo que el Sr. Zuloaga hoy no presente, como siempre, a partir de cierta hora, pues sería muy bueno que de alguna vez o desautorice a uno desautorice a otro, que yo no le digo a quién, que, si hay que desautorizar a la vicepresidenta del Gobierno se la desautoriza, pero yo creo, como secretario general, sería muy bueno que empezara a trabajar algún día y a preocuparse de los cántabros, que son los que le pagan el sueldo de momento.



Una gracia que me ha hecho usted lo estaba escuchando el otro día, ¿cuándo he dicho yo que sin PROT no puede haber energía eólica en Cantabria, Sr. Hernando, cuando lo dicho yo? Sr. Hernando, no mienta que le puede crecer la nariz para las gafas le puede venir bien, pero no es bueno, no, un político, Sr. Hernando.

El PROT no ha salido porque ni ustedes ni ustedes se han puesto de acuerdo, han gastado más de un 1.000.000 de euros y el PROT está sin hacer, pero no se preocupen.

Esta legislatura, bajo la presidencia de la Sra. Buruaga, va a ser la legislatura de los eólicos y del PROT, y usted lo va a ver, espero que incluso sea con su voto, pero la realidad va a ser esa, y usted lo sabe.

Me dice también que nos queremos cargar el plano de exclusión eólica, pero ¿cómo nos vamos a cargar un documento que no existe?

Vinieron aquí a presentarlo, yo lo vi con estos ojos, que era diputado de la oposición, a mí me lo enseñaron, ruedas de prensa, infografías en los periódicos y cuando llegó al Gobierno preguntó por él y digo, este es un buen documento para saber qué podemos hacer y que no, y resulta que no está, nadie le aprobó, ese Gobierno que el vicepresidente Zuloaga estaba, que suponía que lo había aprobado, y el presidente Revilla, hasta ahora, y el resto de consejeros estaban, no lo aprobaron, ¿cómo me voy a cargar algo que no existe?, Sr. Hernando, que no existe. Dígaselo usted a ellos.

Mire, lo que es muy triste es que cada vez que salimos de Santander, miramos hacia el puerto y vemos casi 100.000.000 de euros tirados en maquinaria en el puerto.

Por un alcalde que utiliza sus ellos por un Gobierno anterior, que no trabajó lo que tenía que trabajar y ahora se quiere poner las medallas.

Mire, en cuestiones de tema eólico los empresarios, que se dedican a estas cuestiones, conocen perfectamente cuál es la trayectoria de mi partido y también la suya, pégúnteselo usted, que yo ya lo he hecho, conozco la mía y la suya.

Por lo tanto, menos golpes de pecho, estemos todos muy orgullosos en que las obras comiencen en la segunda quincena del mes de mayo y una cuestión muy clara en esto, si esto fuera un partido como los que vamos a ver de semifinales de Champions de esta semana, Gobierno anterior, PP-PRC, 0, Partido Popular, 6. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al vicepresidente primero que de lectura de los puntos 22 a 25.

EL SR. LIZ CACHO: Pregunta número 476, relativa a situación de las concentraciones parcelarias de los municipios de Ruate, Cabuérniga y Ruiloba. Presentada por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta número 477, relativa a fecha de conclusión de los trabajos de mejoramiento de la concentración parcelaria del municipio de Ruate, aprobada por Decreto 108/2022, del 22 de agosto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta número 478, relativa a tareas pendientes para la conclusión de los trabajos de la concentración parcelaria del municipio de Ruate y así poder proceder a la entrega de títulos de propiedad, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta número 479, relativa a problemas generados a los titulares de las propiedades incluidas en la concentración parcelaria del municipio de Ruate al carecer del título de propiedad correspondiente tras su aprobación en el año 2022, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias presidenta, buenas tardes de nuevo señorías.

Señor consejero, cuando se habla del campo en esta cámara casi siempre se habla del lobo, de las ayudas de la PAC o de las enfermedades del ganado. Hoy el Grupo Socialista le trae preguntas sobre un tema, uno de esos capítulos olvidados que afectan a muchos propietarios que no acaban de ver solucionado el problema, que en muchos casos ya durante décadas, y que en no pocas ocasiones sirve de enfrentamiento entre los propios vecinos, como son las contratas concentraciones parcelarias.



Por supuesto que no lo voy hacer responsable usted del retraso y tardanza de muchas de ellas, pero eso en su mano está darles un empujón definitivo para su conclusión, sobre todo las que están prácticamente terminadas.

Algunos de sus predecesores han dicho, con lo que coincido totalmente, que las concentraciones parcelarias aumentan no solo la renta disponible de las explotaciones al reducir los costes de explotación, sino que también mejoran las condiciones de vida de los ganaderos al facilitarles el trabajo.

Por ello, comienzo preguntándole por la concentración del municipio de Cabuérniga, más en concreto, por la junta vecinal de Viaña pues si no estoy equivocado, el resto de los pueblos están ya realizadas, pues las últimas noticias que teníamos era un compromiso de la Dirección General de Desarrollo Rural hace ya creo que algunos años, de retomar dicha concentración ya que estaba estancada. ¿En qué situación se encuentra en estos momentos?

En cuanto a la concentración de parcelaria de Ruiloba, la situación parece que aún es más complejas, pues al parecer hay un acuerdo del propio pleno del ayuntamiento en el que no estaba de acuerdo en continuar con la misma, proponiendo al Gobierno regional iniciar un procedimiento para paralizar la misma. ¿En qué situación se encuentra actualmente los trámites en el Gobierno regional?

Y respecto a la concentración parcelaria de Ruento, recordar, que se declaró de utilidad pública y de urgente ejecución en agosto de 2002, hace casi 22 años, han pasado varios presidentes de Gobierno y unos cuantos consejeros.

Con fecha noviembre de 2023, este diputado formulaba varias preguntas por escrito. Les comento a sus señorías dos de ellas: ¿Están concluidos los trámites de mejoramiento? Respuesta, no están concluidos.

Otra, ¿Qué problemas se han ocasionado a los propietarios al carecer los titulares de propiedad? Respuesta, no ha ocasionado ningún problema.

Señor consejero, ante respuestas tan elocuentes y dado el tiempo que llevan los propietarios esperando que se finalice, la ha dicho esa concentración es por lo que traigo las preguntas para intentar que nos clarifique a todos, cuándo va a concluir la concentración parcelaria de Ruento y cuándo van a proceder a la entrega de los títulos de propiedad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señoría, a la pregunta que me hace usted cuál es la situación de las concentraciones parcelarias de los municipios de Ruento, Cabuérniga y Ruiloba, le diré que la situación actual de las concentraciones es la siguiente. De Ruento, 513 hectáreas el decreto de 2002, se han ejecutado las siguientes fases: las bases definitivas en el 2006; las obras de camino en el 2006; el acuerdo firme publicado en el BOC en el 2010; la toma de posesión en el 2013 y queda pendiente la incorporación al catastro, el acta de reorganización, la confección de títulos de propiedad, protocolización notarial, registro de la propiedad y entrega de títulos a los propietarios.

De Cabuérniga, eran 515 hectáreas, el decreto del BOC del 77 está sin ejecutar. Queda pendiente las bases provisionales y definitivas, el proyecto de concentración parcelaria; la obra de caminos, el acuerdo definitivo, la toma de posesión, la incorporación al catastro, el acta de reorganización, la confección de títulos de propiedad, la puntualización notarial, registro de la propiedad y entrega de títulos a los propietarios.

En cuanto al Ruiloba de 418 hectáreas, se han ejecutado las siguientes fases. Las bases definitivas publicadas en el BOC en el 99; el proyecto de acuerdo en 2001; queda pendiente obras de caminos, acuerdo definitivo, incorporación al catastro, acta de reorganización confección de títulos de la propiedad protocolización, notaría, registro de la propiedad y entrega de títulos a los propietarios.

En cuanto a la pregunta que me hace, en qué fecha el Gobierno de Cantabria tiene intención de concluir los trabajos y mejoramiento de la concentración parcelaria del municipio de Ruento, que me pregunta usted exclusivamente, aprobada en el decreto del 2002 el 22 de agosto, como resultado de las modificaciones del acuerdo de concentración parcelaria que se han tramitado con posterioridad a mayo del 2009, quedan pendientes de realizarse ciertos cambios en el amojonado de las fincas de reemplazo, unos 50 puntos aproximadamente, según me informan los técnicos, que deberán ejecutarse una vez se sueltan las mismas en su totalidad, estará concluido a la mayor brevedad posible.

En cuanto a la pregunta que me hace usted de qué tareas le queda a la consejería para concluir todos los trabajos de concentración parcelaria de Ruento y así poder proceder a la entrega de los títulos a la propiedad, el Gobierno de Cantabria trabaja en la resolución de las modificaciones del acuerdo como consecuencia de peticiones y cambio de titularidad



presentadas por propietarios, quedando seis expedientes pendientes de resolución, así como también otras seis rectificaciones tramitadas de oficio.

Una vez tramitados estos expedientes deberán incorporarse a las modificaciones al plano de concentración y, en su caso, replantearse sobre el terreno modificaciones de amojonamiento en las que se refiere la pregunta 77 y asegurar la coordinación con el catastro y registro de la propiedad, con sujeción a las exigencias impuestas por la Ley Hipotecaria en 2015 del 24 de junio.

Posteriormente al plano de concentración definitivo, deberá trasladarse al plano catastral tarea que corresponde a la gerencia regional del catastro de Cantabria.

En cuanto a la pregunta que me hace usted 479 qué problemas ha generado los titulares de propiedades incluidas en la concentración parcelaria del municipio de Ruate, al carecer de título de propiedad correspondiente tras ser aprobada en el año 2002, decirle que al afectar la concentración parcelaria los derechos de una generalidad de propietarios, la Administración debe observar todas las garantías técnicas y jurídicas, el procedimiento antes de entregar los títulos de propiedad.

Mientras tanto y para la tramitación de cambios de titularidad, por herencia o compraventa, el servicio de estructuras agrarias en la Dirección General de Desarrollo Rural extiende informes de propiedad, informes de exclusión; se emiten planos informativos, se resuelven dudas, etcétera.

Dichos certificados son admitidos por las notarías y registros competentes hasta el momento en que se entreguen los títulos de propiedad definitivos.

Muchas gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, señor consejero, por sus aclaraciones.

Yo creo que no me ha contestado a la situación de Ruiloba, que es lo que ha ocurrido después de la toma de decisión del Pleno, intentar volver a atrás el acuerdo plenario, y en qué situación está en el Gobierno regional.

Voy a centrarme en la situación de la concentración parcelaria de Ruate, coinciden los datos que yo tengo con los datos de que usted ha citado en el Boletín Oficial de Cantabria, de fecha 6 de marzo de 2003, la consejería de ganadería, pesca y desarrollo rural informa públicamente del acuerdo de entrega y toma de posesión de las fincas de reemplazo; el 19 de abril de 2014 la consejera de Ganadería, Sra. Blanca Martínez, anuncia en los medios de comunicación que concluye 9 concentraciones en 10 meses y que entregará nueve procesos de entrega de títulos en dicho 2014, citando expresamente las concentraciones de Valdeprado del Río, Ruate y Vioño de Piélagos.

Esto fue en 2014, de esto hace 10 años, según la consejera de aquel momento, las fincas de reemplazo estaban ya listas para escriturar a nombre de sus propietarios. 2014, y estamos en 2024.

En ese momento los ganaderos, lógicamente, tomaron posesión de sus nuevas fincas, las han estacado para poder meter el ganado en las mieses y que no se salgan de las mismas, con las medidas que los técnicos las adjudicaron en su momento, pero la las escrituras no han llegado, y lo que sí ocurre, no sé cada año, o cada dos años que llega un técnico de la consejería y las, las fincas que ya están cerradas, pues le dice algún propietario que les, les, les, les corresponde, pues un metro más en la cuneta correspondiente, y así llevan, pues esos 10 años.

El problema es que yo cuando pregunto qué problemas generan, pues que van falleciendo desde el 2000 que se aprobó la, el poner en marcha la concentración parcelaria, van falleciendo los progenitores y los herederos, que en algún momento se les pasa por la cabeza proceder a la venta, a algunos de los ganaderos que van quedando cada día menos, y así evitar el despoblamiento de los pueblos, como ocurre en el pueblo de municipio de Ruate, tienen problemas para escriturar las herencias con las fincas de reemplazo.

Me comentaba que cabe la posibilidad de que la consejería emita un certificado, pero yo le puedo, le puedo comentar un caso en concreto, se puede pedir un certificado en la consejería de las fincas de reemplazo, pero es tanto la celeridad de esta administración que voy a poner un ejemplo, habiendo solicitado un certificado el 20 de septiembre del pasado año, del año 2023, y cito textualmente el objeto del mismo como heredero de don, el nombre que sea propietario 418 de la zona de Ruate, solicita el certificado de las fincas que le han adjudicado al fin de transmisión de la herencia. Pues bien, a día de hoy, 6 de mayo, habiendo pasado siete meses y medio aún no se ha recibido respuesta a alguna, sin duda, toda una celeridad por parte de esa consejería. Siete meses y medio sin recibir el certificado que usted acaba de mencionar.



Consejero, no cabe duda que el campo tiene muchos problemas, pero este yo creo que es un problema, es sencillo de solucionar y hay que ponerle ganas y dedicación. En sus manos está solucionarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Gómez.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías, muchas gracias.

Muchas gracias por recordarme lo de Blanca Martínez, mi compañera del Partido Popular, que en el 2014 debió de decir eso, yo no estaba, pero se le ha olvidado decir, señoría, que a partir del 2015 salió la Ley Hipotecaria y cambió absolutamente todo. Condicionados por las limitaciones de personal, sobre todo jurídico de la consejería, hubo que hacer una serie de correcciones que la ley les supuso. Estas modificaciones introducidas por la Ley Hipotecaria, exigían para su inscripción registral, que es cuando acaba el proceso de concentración parcelaria, el plano de concentración y el plano catastral tienen que ser prácticamente idénticos, a diferencia de la tolerancia que había antes, esa Ley Hipotecaria, es decir, desde 2014. Es decir, que lo que antes era legal ahora era un error.

Esa necesidad de encajar un plano confeccionado con menores exigencias de precisión en el padrón o catastral georreferenciado hizo necesaria la tramitación nuevamente de numerosas modificaciones de los dineros de las fincas de concentración de las parcelas excluidas de la misma. Es decir, que a partir del 2015 hubo que volver a reconducir absolutamente todos los expedientes. Por esa razón, probablemente, no sé, a usted, me parece que se le olvidan unas cosas y no otras.

Pero es verdad que a partir del 2015 hasta el 2023 Ustedes me dirán, porque yo no estaba en política, fue el Partido Socialista y el Partido Regionalista que legislaron durante esa, todos esos años y no hicieron absolutamente nada. Es decir, que reprocha usted a Blanca Martínez, del Partido Popular, que no pudo hacer nada porque cambió la ley, pero a partir del 2023 al 2015, al 2023, pues no hicieron absolutamente nada.

Esa es una objeción que he leído, pero tiene usted toda la razón que la concentración parcelaria es un verdadero problema para el campo y que es necesario resolver, y también es cierto que en Ruate el proceso que comenzó hace más o menos 22 años siempre ha sido un auténtico desastre, dicho por el alcalde esta misma mañana que he estado hablando con él. Durante estos 22 años los técnicos se han dedicado a subsanar errores. Ustedes han gobernado con el Partido Regionalista y está el exconsejero aquí presente, del 2003 al 2011, el Partido Regionalista y el Partido Socialista y del 2015 al 2023 podían haber, yo creo que haber hecho algunas cuestiones y la verdad es que me sorprende que estas preguntas las hagan ustedes ahora en la oposición y cuando estaban legislando no se preocuparon absolutamente nada del mundo rural.

Respecto a lo que me pregunta de Ruiloba, como le he dicho, en esta consejería, se está tramitando los expedientes, pero es verdad, es verdad que el, permítame, 24 del 4 de 2024 se ha registrado un informe jurídico que emite la letrada del Colegio de Abogados, de Abogacía de Cantabria, doña Lucía Méndez Cobo, colegiada de Cantabria y por falta de tiempo le diré que uno de los hechos que dice es que en fecha 24 de marzo del 23, cuatro concejales de la corporación solicitaron incorporar al orden del día del Pleno del 17 de abril del 23 la propuesta de aprobación de paralización y suspensión cautelar de todos los trabajos mediante la siguiente fundamentación: en los últimos meses se está llevando a cabo la ejecución de las obras relativas a la antigua concentración parcelaria del municipio de Ruiloba datada del año 89, así como recogida de documentación y alegaciones a los múltiples errores de las bases definitivas aprobadas en la concentración parcelaria dado el transcurso de más de 20 años sin actualizar los datos a la vista de la alarma social creada en el municipio y los posibles perjuicios que pueda suponer esta concentración parcelaria, gestionada hace más de tres décadas, con la premura de desorganización, que se está haciendo sin la coordinación de los organismos afectados, como son el registro...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Acabo enseguida, señora presidenta.

Solo para decir que el informe favorable de esta letra, de esta letrada por la que informa favorablemente de la nulidad de pleno derecho de la aprobación de la concentración parcelaria, que se encuentra amparada legalmente por prescindir de procedimientos, requisitos legales establecidos del acuerdo de reanudación del procedimiento de presentación del 89, aprobado el 23 de mayo. 22, se está viciado de nulidad de pleno derecho...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor, gracias, señor consejero.



EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): ... -acabo en un segundín, señoría, gracias por un segundo- y que adoptar las medidas de cautelar suspensión del acuerdo de reanudación del Pleno de concentración parcelaria por parte de la alcaldía, que está en pleno derecho.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Gracias señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario que dé lectura de los puntos 26 a 28, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta Número 480, relativa a número de niños enmendados por sexo que recibieran la vacuna del VPH en el 2023 por el Servicio Cántabro de Salud.

Pregunta número 481, relativa a tipo de vacuna o vacunas del VPH que han sido empleadas y se está empleando desde 2023 por el Servicio Cántabro de Salud.

Y Pregunta número 482, relativa a existencia de algún registro o datos de los que se tenga constancia por parte de la consejería de salud, sobre qué parte de la población está vacunándose de forma privada de un VPH presentadas por doña Natividad Pérez Salazar del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a intentar responder a sus preguntas, que en realidad es una petición de información más que una pregunta, porque me pregunta que ¿cuántos niños segmentados por ser solo recibieron la vacuna del virus de papiloma en 2023 administrados por el Servicio Cántabro de Salud? Tengo que decirle que, durante el año 2023, siguiendo el calendario de vacunaciones que corresponde a la inmunización del virus del papiloma humano, a los 12 años de edad, se registraron 4.386 vacunaciones, de las cuales 2.556 eran niñas y 1.830 eran niños.

En relación con su segunda pregunta, qué tipo de vacuna o vacunas del virus del papiloma humano han sido empleadas y se está empleado desde 2023 hasta ahora en el Servicio Cántabro de Salud, tengo que decirle que hasta 2023, hasta mayo de 2023, la vacuna frente al virus del papiloma humano que se ha administrado en Cantabria es la vacuna bivalente frente a los serotipos 16 y 18 de nombre Cervarix del laboratorio Glaxo. Hay otra vacuna, el Gardasil, pero nosotros no la hemos empleado. Y desde el 11 de mayo de 2023 se introdujo una nueva vacuna nonavalente, que es para 9 en vez de para los serotipos 16 y 18, en este caso es para 9, para el 6, para el 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58. Esa es la vacuna que estamos utilizando ahora siguiendo el calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de la vida del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Y en su tercera pregunta que si existe algún registro o datos que se tenga constancia en la consejería sobre qué parte de la población de Cantabria está vacunándose de forma privada del virus de papiloma humano, asumiendo el coste de dicho tratamiento, y si conocemos las razones, pues tengo que decirle que por parte del Servicio de salud pública no se tiene acceso a datos de vacunas adquiridos de forma privada, pues son datos de carácter personal y por tanto, no tenemos accesos, únicamente se dispone de los datos de las vacunas administradas en los centros sanitarios públicos. En su inmensa mayoría, se trata, como he dicho, de vacunas incluidas en el calendario de vacunaciones a lo largo de la vida o de vacunas a grupos de riesgo. La única razón que justificaría la adquisición de la vacuna frente al virus del papiloma humano actualmente es el expreso deseo de vacunarse, porque el calendario de vacunaciones le tenemos perfectamente establecido por el por el ministerio, y se vacuna a los 12 años con 2 dosis, con una separación de 5 o 6 meses según la vacuna utilizada, a todos los adolescentes desde los 12, y entre los 13 y 18 años se vacuna únicamente a aquellos adolescentes que no se hayan vacunado con anterioridad o que estén parcialmente vacunados, y luego a pacientes de población de riesgo se vacuna a los que tienen infección por VIH, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres hasta los 26 años, personas en situación de prostitución hasta los 26 años y mujeres que hayan tenido cirugía de cérvix de cualquier edad. Ese es el protocolo establecido por el ministerio.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor consejero, por sus respuestas.

Las preguntas realmente consideramos que son importantes porque toda vacuna es preventiva, recuerdo entonces mirando y ateniéndonos a ese dato, están hechas o por eso se hicieron las preguntas.

La vacuna contra el virus papiloma humano es, como he dicho antes preventivo, diseñado para proteger contra las infecciones por ciertos tipos de VIH. Es un virus muy común que se transmite a través del contacto sexual y en algunos casos puede provocar cáncer. La vacuna se recomienda generalmente para preadolescentes de ambos sexos, como usted también ha dicho, a partir del 11, de 12 años. También se puede administrar parece ser a partir de los nueve años, según tenemos constancia, y también está recomendada para adolescentes y adultos jóvenes que no fueron vacunados previamente. Como toda vacuna lógicamente es más efectiva cuando se administra antes de que la persona tenga cualquier tipo de virus o de contacto sexual. Sin embargo, también se puede ofrecer beneficios a personas que ya hayan sido expuestas a todo ello.

Las preguntas que hemos hecho y sobre todo en la, bueno, la primera pregunta decíamos cuántos años comentados por sexo recibieron la vacuna, también sabemos que ahora en Cantabria efectivamente se han dado, ya se han vacunado a varones, antes solamente era para niñas, pero ahora también es para niños. Entonces, pues muy bien los datos que nos ha dado usted en la población de 4.386 vacunados, vale, las vacunas que se han empleado, que se ha empleado nosotros tenemos, vamos a ver, no sé si eso es de lo mejor o lo peor que puede haber o no son las correctas o son otras que tenemos que son más baratas y parece ser que los padres, según lo que tenemos nosotros datos de farmacéuticas, utilizan más la vacuna Gardasil, vacuna que cuesta 172,55 euros cada dosis, son tres dosis lo que tienen que aplicarse, por lo tanto, son quinientos y pico euros por persona, 517,65 euros exactamente.

La pregunta ha sido realmente realizada porque esta vacuna, aunque sea hay que comprar lógicamente con receta médica, es la que no se pone en por el Servicio Cántabro de Salud, es la que, quizá, o al menos, en farmacias, en la información que tenemos, la que más se compra o se receta, siempre costándole los jóvenes o a los padres, quinientos y pico euros, y, con ser preventivo, hay muchos jóvenes, muchos jóvenes que no se lo ponen, no se la no la reciben precisamente por el precio que tienen, el precio que tiene esta vacuna, entonces será de interés para nosotros, por saber, los datos que teníamos, que tenían ustedes, que nos podían facilitar para dejar constancia de que es necesario, el consejero, igual, que se facilite algún tipo de ayuda, aparte de, aparte de lo que tiene usted en el Servicio cántabro de salud para este tipo de personas, para evitar, como he dicho antes, como al ser preventivo las vacunas, es mi modo de evitar, pues, cualquier otro tipo no deseado de enfermedad o de cáncer.

Gracias, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Salud., Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, la vacunación es voluntaria. En este país, la vacunación es voluntaria y, por tanto, en segundo lugar, los grupos que ha aprobado el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional abarcan a toda la población susceptible que puede recibir. En tercer lugar, la vacuna que estamos poniendo no existe ninguna evidencia de que tenga menor eficacia que Gardasil, ninguna evidencia, eh, la que estamos poniendo en el Gobierno, que es Cervarix, no hay ninguna evidencia de que sea menos eficaz que Gardasil, por tanto, ahora quien voluntariamente se la quiere poner, porque no entra en estos grupos de riesgo, pues puede comprar la vacuna que quiera y ponérsela, pero si son adolescentes ya le he dicho que se la pueden poner, solo tienen que ir al centro de salud y pedirla, si están entre el siguiente grupo, entre los 13 y los 18 años, otro tanto; si son grupos de riesgos, a esos se intenta hacer búsqueda activa a los que son de grupos de riesgo, a veces se localiza, y, a veces no se localiza porque insisto que es voluntario. Es verdad que hay médicos que tienen, pues bien controlados a determinados grupos de riesgo, lo cual, la gente que acude a algunos centros y los consiguen localizar, pero hay otros que desgraciadamente, pues por su intimidad o por lo que sea no quieren reconocer ser un grupo de riesgo y no desean ponerse la vacuna.

Creo que se han hecho campañas promoviendo la vacunación como otras y, por tanto, pues creo que sinceramente la situación de nuestra comunidad no es diferente a la de otras comunidades autónomas y no sé si con su planteamiento estaba usted queriendo decir que, si el Gobierno tenía previsto ampliar la gratuidad de esta vacuna a todos los demás, pero realmente nosotros lo que vamos a seguir es el protocolo aprobado en el Consejo Interterritorial. Estamos introduciendo otras vacunas también, que son muy importantes, estamos haciendo un esfuerzo de vacunas que aprueba el Consejo Interterritorial y no financia, y no financia, acabamos de aprobar un acuerdo millonario para volver a comprar el anticuerpo monoclonal para el virus respiratorio sincitial, que el ministerio no financia y lo financiaba la comunidad autónoma, y seguiremos por esa línea con otras vacunas como neumococo etcétera, etcétera.

Nada más, muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 29 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 483, relativa a razones para mantener cerrados los centros de interpretación de la comarca del Campoo, a pesar de que el contrato de su apertura se adjudicó en octubre de 2023, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Hace unas semanas, la Federación de Servicios de la ciudadanía de Comisiones Obreras en Cantabria, lamentaba que los cinco centros de interpretación de la comarca de Campoo no hubieran abierto durante la Semana Santa. Y decían: siguen cerrados a cal y canto. Hoy en día también. Criticaban inmovilismo del Gobierno, etcétera.

También el mismo líder sindical decía: que al Gobierno de Cantabria se le llenaba la boca al pregonar el interés por dinamizar turísticamente la zona sur de Cantabria. Pero todo quedaba en saco roto. Eso lo decían antes, claro.

La adjudicación del pliego tuvo lugar el pasado 9 de octubre, en todos los centros. Y la formalización del mismo fue el pasado 29 de diciembre con su posterior publicación.

También decía el mismo representante sindical, cuestionando, decía: Qué sentido tiene que se firme el acuerdo el 21 de diciembre, si a la vez los están despidiendo. Ni siquiera estaba claro –afirmaba- Si ahora los centros de interpretación dependen de una consejería o de otra. Hoy nos va a quedar claro de quién dependen. No lo tenía claro hasta hoy.

Bien, lo cierto es que ustedes ya nos están acostumbrando a actuar a demanda. Y muy cerca de la consecución de esta pregunta, el día 24, habíamos presentado la pregunta; pero ya muy cerca, el jueves, en Consejo de Gobierno rescindieron el contrato a la empresa concesionaria. Y ya digo, me parece muy bien que actúen a demanda, probablemente vamos en el buen camino. Y tomaron esa decisión de rescindirlo. Y además según palabras del Sr. Media, gestionar de forma unificada todos los centros de interpretación. Decía también Hemos conseguido desbloquear -eran sus palabras, Sr. Media- una situación que nunca se tendría que haber producido. Y supondrá la reapertura en pocas semanas de los centros de interpretación que permanecían cerrados. La pregunta es: cuándo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contestar por parte del Gobierno el consejero de Fomento. Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta. Muchas gracias.

Sr. Blanco, esta carpeta la he recuperado de aquí, de mi antiguo despacho, de mi antiguo trabajo de diputado en este Parlamento. Es lo que se generó; bueno, más bien lo que usted y su equipo generaron en la anterior legislatura con respecto a los centros de interpretación que gestiona el programa Naturea.

Pregunta usted: ¿Cuándo lo van a arreglar? Pues la verdad que hemos tardado muchísimo en arreglarlo. Muchísimo. Para lo que a mí me hubiera gustado y lo que le hubiera gustado al Gobierno que preside la Sra. Buruaga, muchísimo.

Pero es que ustedes generaron un desaguisado importante. ¿Y cómo lo hemos hecho? Pues de una forma sencilla, cumpliendo lo que prometimos en la oposición, cumpliendo lo que llevábamos en programa electoral y cumpliendo lo que le hemos dicho los trabajadores. Yo sé que a usted igual eso no le parece sencillo, pero para nosotros como es la forma de trabajar día a día pues es muy sencillo.

¿Y por qué lo hemos hecho así? Pues porque lo que no queríamos es repetir errores antiguos. Esto es su forma de trabajar. De estas tengo muchos aquí, ¡eh! Esta es una de ellas. De las múltiples huelgas, manifestaciones, conflictos que generan de una cosa que funcionaba y que ustedes ayudaron a crear ¿Qué hicieron? Liarla de tal manera que no dejaron a nadie contento. Por supuesto, la oposición no lo estaba; por supuesto, los trabajadores tampoco. Salvo ustedes, nadie estaba de acuerdo con eso.

¿Qué hemos hecho nosotros? Pues otra foto completamente distinta. La foto de trabajar todos juntos. Esta foto, la que se produjo el otro día.

Me hubiera gustado poderlo haber hecho hace cuatro, tres o cinco meses. Pero la hemos podido hacer en cuanto hemos arreglado ese desaguisado del que le acabo de hablar.



Por lo tanto, yo creo que estas fotos son muy significativas: de cómo trabajamos unos y cómo trabajan otros. Usted ha visto las declaraciones que ha hecho; porque me habla de declaraciones... Si yo tirara de las declaraciones de lo que a usted le han dicho; ya se lo he repetido aquí varias veces. Hoy sobra el volver a repetirlas. Pero fíjese usted que yo lo tenía fácil. Y bueno, ahí están guardadas, quedarán para la historia.

Y creo que usted mismo interiormente sabe perfectamente que estaba equivocado. Usted estará además contento con que lo hayamos resuelto. Y si eso va en beneficio de 70 familias que así lo querían y así nos comprometimos y así va a ser, será muy bueno para ustedes, para nosotros, para ellos y para Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Sr. Media, más allá de esa carpeta que nos ha enseñado y del ruido mediático que usted mismo provocó y algún que otro representante que sale esa fotografía y que es de su color político y concejal, que es precisamente el presidente de toda la organización de trabajadores, ¿verdad? Más allá de eso, durante toda la legislatura pasada mantuvimos los centros abiertos, siempre, salvo los 3 meses de rigor que paraban obviamente. Los dos primeros años a través del CIMA. Y después a través de los contratos de TRAGSA.

Entonces, usted en la oposición, efectivamente me puede enseñar muchísimas fotografías; esta le puedo enseñar yo, una de ellas, de las de las interpelaciones que me hizo incansablemente y de las mociones que también se debatieron en este Pleno. En la que pedía usted: que se abran de forma inmediata los 5 centros de interpretación Campoo-Los Valles.

¿Sabe de cuándo es esta fotografía? Del 22 de marzo. Se tenían que haber abierto el 15 de marzo. Y una semana después, usted me exigía. ¿Qué diríamos entonces 5 meses después? Hace cinco meses que están cerrados los centros. Es por lo que yo le he pedido.

El procedimiento. Bueno, ya hablaremos. Nosotros quisimos, señoría, la creación de una nueva red de centros de interpretación de patrimonio natural. Y el fin de articular un único programa de interpretación que estuviese integrada por esos 6 centros; esos 5 más 1, que están ubicados en el interior de espacios naturales. Los de los parques naturales Saja. Besaya, Corredor del Asón, marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Los dos centros vinculados al uso de los recursos de la piedra en seco y caminos de la harina. Después de trámites, trabas sabidas, fue adjudicado todo ello por ustedes en octubre, el 9 de octubre. Y resuelto el 29 de diciembre como le decía antes.

Es necesario además recordar que en la legislatura pasada hubo un hecho histórico. Por primera vez, en la misma consejería estaban todo lo que tiene que ver con la biodiversidad y con el medio ambiente, integrados en la misma consejería competencia de Biodiversidad y Medio Ambiente. Y la creación de una nueva red, en mi opinión, entonces y hoy hubiera sido prácticamente la misma, una muestra más de nuestra intención de lograr esa integración.

El segundo motivo por el que lo hice -señora presidenta, le pido unos segundos más- es que además se trataba de resolver una situación en la que esta utilización de los tres centros de interpretación de los parques naturales, que nos fue puesta de manifiesto por parte de los servicios jurídicos; la imposibilidad de mantener de forma indefinida que sea el personal de la red cántabra de desarrollo rural, el que atendiese al público unos centros en propiedad del Gobierno. Y esos servicios jurídicos deben ser los mismos que usted tiene...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Voy terminando, señora presidenta.

En tercer lugar, los contratos del CIMA en cinco centros habían finalizado, y había que reponerlo. Y finalmente, una cuestión de auto-organización.

Cada uno puede actuar como quiera, y ustedes lo han hecho legítimamente. Lo que queremos saber es: a qué acuerdo han llegado con la empresa que resultó adjudicataria, a través de qué mecanismos se va a llevar ahora. Y los trabajadores, me imagino que seguirán subcontratados como estaba previsto.

Y finalmente decirle que pediremos desde el Parlamento copia completa del expediente que motivó la revisión del contrato. Y copia del documento de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria, a través de qué mecanismos se va a llevar ahora, y los trabajadores me imagino que seguirán subcontratados, como estaba previsto, y finalmente decirle que pediremos desde el Parlamento copia completa del expediente que motivó la revisión del contrato, y copia del documento de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria o en su caso,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.



EL SR. BLANCO GÓMEZ: De no ser de un mutuo acuerdo, copia del acuerdo económico conseguido.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento el Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Sr. Blanco, mire nosotros como dijimos vamos a garantizar la unidad de todos los centros. Fue nuestro compromiso y así va a ser.

¿Cuándo se va a abrir? Si somos capaces de llevar a este Consejo de Gobierno del jueves la documentación pertinente para el encargo a TRAGSA, para esos cinco centros que están sin abrir, se abrirá el viernes, serán llamados a trabajar el viernes o el sábado. Si no será el jueves de la semana que viene, por lo tanto, viernes o sábado. Así se lo hemos transmitido a los trabajadores.

Queremos mantener la unidad de todos los centros sin exclusión y de todas las labores que se realizan en ellos, que muchas quedaban excluidas. No estamos dispuestos a que eso sea así.

Por supuesto que ustedes tendrán todos los informes jurídicos que pidan, porque lógicamente esto cumple, porque ya los tienen todos los expedientes que pasan por Consejo de Gobierno, como usted bien sabe, tienen que llevar todos esos informes, pida los expedientes y así se los daremos.

El coste que va a suponer para el Gobierno esa rescisión de contrato, estamos hablando de 96.919,10. Todavía no se ha firmado porque está todavía de la semana pasada el Consejo de Gobierno.

Y en cualquiera de los casos no le digo que vaya a salir por la mitad de lo que usted tenía previsto, pero si por un 40 o 50 por ciento menos de lo que usted tenía previsto se abrirá este primer año o hasta que lleguemos a esa resolución.

Los centros que se llevan desde la red cántabra de desarrollo seguirán trabajando ellos con esa subvención que se les aporta.

El resto de trabajadores que ahora están en el paro se les contratará a través de una de un encargo a TRAGSA, y en cuanto lleguemos a ese acuerdo definitivo de organización con los trabajadores, esa solución que se forme de acuerdo entre todos, es la que aplicaremos o a través de un contrato o en la red cántabra, pero todos unidos y todo cómo dijimos siempre.

Sorprende, y casi me hace un poco de gracia, que diga cuando dice de don Carmelo Renedo, que parece que parece un votante recalcitrante del PP. No le veo yo al Sr. Renedo, votan, votando a mis, votando a mis siglas. Claro, es que todos tenemos en la red cántabra de desarrollo rural, en esos centros de interpretación, todos tenemos trabajadores de todos los colores políticos, no me haga dar nombres que, como usted bien sabe, todos conocemos aquello.

En cualquiera de los casos, la diferencia, se lo vuelvo a decir clarísima, clarísima. Negociación, ninguna. Negociación, toda. Acuerdo, ninguno. Acuerdo, todo. Ustedes y nosotros.

No tengo más que decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos)